

**PROGRAMA DE
GOBIERNO
2015-2019
CASTILLA-LA MANCHA**



Castilla-La Mancha



ÍNDICE:

I.	INTRODUCCIÓN: Con esperanza en el futuro.	4
II.	Un Gobierno Abierto , Transparente, de y para los ciudadanos.	6
III.	Construyendo empleo.	10
IV.	Reconstruir nuestra economía. Abrir una oportunidad al futuro.	13
V.	Ordenar el Territorio y Planear nuestro desarrollo.	23
VI.	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.	27
VII.	Por un nuevo Modelo energético	30
VIII.	Agua. Indispensable, para vivir, crecer y avanzar.	32
IX.	Comprometidos con la Agricultura y el desarrollo en nuestros pueblos.	35
X.	Protección y desarrollo medioambiental.	38
XI.	Recuperando la Salud.	40
XII.	Defender la calidad de los Servicios Sociales.	48
XIII.	Igualdad , más que un derecho.	54
XIV.	Una educación para la igualdad y la libertad.	55
XV.	Universidad , abierta al empleo, el desarrollo y al conocimiento científico.	59
XVI.	Cultura , oportunidad y derecho.	62
XVII.	Deporte y Actividad física.	65
XVIII.	Una Administración Pública al servicio de la sociedad.	67



I. INTRODUCCIÓN: Con esperanza en el futuro.

Las elecciones autonómicas y municipales del pasado 24 de mayo han condicionado de manera decisiva, la **respuesta a los tres retos a los que nos enfrentamos como sociedad**: la crisis económica, la crisis política y la crisis social.

- **La crisis Económica y la Reforma Laboral**, han destruido millones de puestos de trabajo, han empobrecido a una gran parte de las familias y ha precarizado, hasta la indignidad, el empleo.
- **La crisis Política**, provocada por la crisis económica pero también por una estructura de poder que dificulta a la ciudadanía determinar quien toma las decisiones y por la desconfianza creada por los casos de corrupción, que está afectando a la credibilidad y prestigio de las instituciones.
- **La crisis Social**, fruto del espectacular aumento de la **DESIGUALDAD**, que ha empujado a una importante parte de nuestros conciudadanos a la pobreza y a la desprotección por parte de los poderes públicos.

I

Nuestra posición de principio fundamental es que **Castilla-La Mancha tiene futuro**. Confiamos en la ciudadanía castellano-manchega; **confiamos en las gentes de estas tierras que han hecho de sus cinco provincias espacio y lugar con calidad de vida para sus habitantes. Confiamos en la Comunidad Autónoma que hemos construido, que nos une y nos da la fuerza política para defender los avances** producidos desde su origen ante la crisis que los ha puesto en riesgo.

La Autonomía siempre ha sido un poderoso motor de cambio. Sin ella seguiríamos siendo tierra de paso y de olvido.

La Autonomía nos ha sido útil y nos situó en primera línea de los avances en Sanidad, Educación y Servicios Sociales.

Y ahí radica la clave de las elecciones autonómicas: **mantener y dar continuidad a lo conseguido, rehacer y recomponer lo destruido por la crisis económica y la nefasta gestión que el PP ha hecho de los recursos públicos**.

Siete años de crisis profunda han deteriorado gravemente nuestra economía, han destruido empleo y han cuestionado nuestro modelo de Estado de Bienestar. En este tiempo era preciso trabajar para generar cambio, el cambio de modelo económico, social, político, ideológico, el cambio de estruc-

turas. Pero el cambio ha quedado pendiente porque en la pasada legislatura el Gobierno de Cospedal no fue capaz de liderarlo. Es la hora de Castilla-La Mancha, hay que cambiarla, sacando nuevas fuerzas para extraer lo bueno y eliminar aquello que nos abocó a la crisis. Pero una cosa tenemos clara, **la crisis no puede ser más grande que nuestros principios**.

Quienes procuran por todos los medios oscurecerla son los que no han confiado ni confían en la Autonomía de los castellano-manchegos, los que disminuyen continuamente el valor y la importancia de nuestras Instituciones, de nuestras propias acciones y responsabilidades; los que ven la paja en el ojo.

Es cierto que también los castellano-manchegos atravesamos una larga crisis que afecta al modo y a las expectativas de vida de millones de personas. **Y es el desempleo la gran lacra, y nuestra gran preocupación**. Pero no se ha sabido combatir la crisis con criterios racionales, mirando a la gente y pensando que, ante todo, había que preservar las conquistas sociales que tanto trabajo nos costó conseguir. Nosotros no queremos renunciar a un bienestar social conseguido con mucho esfuerzo.

Afirmamos nuestra voluntad y nuestro convencimiento de que **Castilla-La Mancha tiene futuro, que va a recuperar la alegría**.

Nosotros creemos que sólo **la experiencia** de los castellano-manchegos, su inteligencia, su voluntad de dar continuidad a su esfuerzo, pueden descubrir el modo y las posibilidades de recuperar el futuro.

Nos crecemos en las dificultades. La historia, corta pero intensa de nuestra joven Castilla-La Mancha es la prueba evidente de nuestro afán de superación y de nuestra persistencia para conseguir los objetivos que como Región y como castellano-manchegos, orgullosos de progresar en nuestra tierra, nos proponemos.

II

En correspondencia con esa posición de principio proponemos y queremos que el trabajo de nuestra sociedad esté guiado por los siguientes principios:

1ª Potenciar el valor de nuestros recursos humanos.

La inteligencia y la fuerza de trabajo de los castellano-manchegos son el principal recurso que tenemos que activar. La

economía regional no es tan poderosa que haya podido evitar el desempleo; pero está en nuestras manos poner en valor nuestros recursos humanos. Creemos **poner en valor, como decisivo recurso económico, nuestro capital humano**: cuanto más sanos y más formados estén los castellano-manchegos más fuerte será nuestra sociedad y más posibilidades tendremos de que crezca nuestra economía. Nuestro compromiso más firme será el **dedicar la mayor parte de nuestro esfuerzo y nuestro presupuesto a empleo**, sanidad, atención social, educación y formación profesional.

Tenemos claro que **el referente de futuro es el ESTADO DE SERVICIOS**. Durante décadas hicimos las infraestructuras necesarias para hacer sostenible y viable el modelo de sociedad del futuro, y también cimentamos los elementos básicos del Estado del Bienestar, por eso, el futuro no aboca a recomponer y consolidar el modelo de Estado del Bienestar **un modelo de calidad de vida en una sociedad equilibrada, solidaria, integrada y sostenible**.

Y creemos **imprescindible la participación amplia, desde el diálogo, el compromiso y el acuerdo, con el conjunto de la sociedad castellano-manchega** para conseguir el desarrollo económico que la sociedad precisa para recuperar empleo y seguir avanzando.

2ª Potenciar el aprovechamiento de dos principales Recursos Naturales (el agua, escasa; y el territorio, amplio) hacia un cambio de modelo productivo más sostenible y eficiente.

Hoy Castilla-La Mancha es **un territorio bien comunicado**. Sin Autonomía, las autovías, la alta velocidad, las carreteras, hubieran atravesado nuestro amplio espacio geográfico situado en el centro de España, sin prestar atención a las necesidades de comunicación de los castellano-manchegos. Ahora en nuestras manos está aprovechar esas posibilidades que en todos los terrenos (económico, social, cultural...) se abrieron.

Nuestro amplio territorio, la diversidad de nuestros suelos nos permiten convertir los múltiples espacios naturales y su biodiversidad (a los que hemos dotado de protección legal) en factores de desarrollo económico, vinculados al turismo, a la innovación tecnológica, a las nuevas fuentes de energía, y al cambio cultural que vea el cuidado del medio ambiente más como una posibilidad de desarrollo que como un problema.

Pero nuestra **asignatura pendiente sigue siendo el agua**. Formando parte de la España seca somos la única región española desde la que se trasvasan importantes caudales a otras regiones, vecinas y amigas, pero que someten a una presión desmedida de demanda recursos hídricos.

Por eso, el agua – elemento de desarrollo y progreso – sigue siendo clave de nuestra reivindicación respecto de las cuencas hidrográficas de nuestro territorio. La necesitamos para

todos los usos: domésticos, medioambientales, industriales, y por supuesto para una agricultura avanzada y de primer nivel. Nos interesa a todos.

3ª. Potenciar las cuatro claves de integración que permitan un desarrollo económico y una sociedad más justa.

- 1. La integración social:** que cuente con el esfuerzo de los trabajadores asalariados, el de los autónomos y el de los empresarios. **Es necesario un Pacto Global por Castilla-La Mancha** que de protagonismo a todos los actores económicos y sociales, a la sociedad misma, desde el **permanente diálogo con todos, sin exclusión ninguna**. Solo podremos conseguir una sociedad equilibrada si ponemos a disposición del conjunto de los ciudadanos todo nuestro potencial económico para, extraer los valores necesarios para ir construyendo una nueva economía, abordar un amplio proceso de reindustrialización y poner en valor nuestra capacidad energética a través de energías alternativas.
- 2. La integración generacional:** que nos exige tanto prestar atención a la calidad de vida de los mayores como a la incorporación al mercado laboral de los jóvenes, trabajando por que sea posible el regreso de quienes se fueron al extranjero por falta de oportunidad en nuestra tierra.. Los mayores no pueden ser desplazados de la vida de la comunidad sino mantenerlos activos en ella por razones éticas y también por razones de conveniencia, su aportación a la sociedad sigue siendo valiosa. Las empresas radicadas en Castilla-La Mancha, y el conjunto de la sociedad, deben aprovechar la formación universitaria y profesional lograda por los jóvenes de Castilla-La Mancha.
- 3. La integración de género:** seguimos potenciando la igualdad entre mujeres y hombres, porque la crisis se ha cebado también en los avances logrados por la mujer en el ámbito del trabajo, y porque la violencia machista y la discriminación cultural que aún padecen exigen dar continuidad al esfuerzo por la igualdad. Nadie puede ser discriminado ni tratado ni por su sexo ni por su tendencia sexual.
- 4. La integración territorial:** en su dimensión regional que nos permite un poder político propio en favor de los habitantes de nuestras cinco provincias; y en su dimensión nacional. Queremos un gobierno de la Nación con el que podamos colaborar y al que poder criticar sea cual sea su color político, en una España unida y fuerte, autónoma, democrática y plural, capaz dentro de la Unión Europea.

4ª Defender nuestra Autonomía.

La España Autónoma no tiene vuelta atrás; pero el viejo centralismo, con máscaras nuevas, pretende hacer pagar los



platos rotos de la crisis a Regiones como Castilla-La Mancha, y a lo largo de estos cuatro años de Gobierno de Cospedal se ha demostrado que este tipo de actitudes no nos hacen avanzar sino que frenan nuestro futuro.

Ya no caben Regiones de primera y de segunda clase. Los castellano manchegos tenemos la tarea, la obligación y el derecho de aprovechar la experiencia de nuestras instituciones de autogobierno y reformarlas. Por eso creemos que el gobierno de Castilla-La Mancha, sirviendo a las demandas cercanas de nuestros ciudadanos sirve también a España. Por eso queremos que los diputados y diputadas elegidos el 24 de Mayo formen unas Cortes regionales, que sean el centro del debate de los asuntos que ocupan, preocupan e interesan a los castellano-manchegos; y no el espejo deformado de quienes se ocupan de intereses personales y ajenos. **El único dueño y señor del gobierno de Castilla-La Mancha debe ser el poder de decisión de los castellano-manchegos.**

Hoy con más razón que nunca queremos que la Transparencia rija la vida pública, y que **los cargos públicos, representantes de los ciudadanos, sean austeros**, como ha de serlo la propia Administración regional.

Por eso haremos que se cumplan estrictamente las leyes para que nadie maneje inapropiadamente el dinero público, nadie pueda ostentar más de un cargo público y nadie que ostente un cargo público pueda recibir más de una retribución.

Nuestra Región necesita, también, un nuevo sistema de financiación, que favorezca la estabilidad de los ingresos

y gastos del presupuesto regional, y que tenga en consideración nuestra singularidad como Región, y reciba la necesaria solidaridad de quienes tienen más posibilidades de desarrollo y de recursos. No renunciamos a la necesaria reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha que ponga al día sus competencias, financiación y principios inspiradores.

Queremos una sociedad fuerte donde uno más uno sean mucho más que dos.

Pero, sobre todo, y para que ello sea posible, sabemos que **los ciudadanos necesitan confianza en sus políticos y en sus instituciones.** Y para ello es fundamental cumplir el programa de gobierno:

- 1ª Porque el **cumplimiento de nuestras promesas** es un elemento básico de la forma de gobernar que **EMILIANO GARCIA-PAGE ha comprometido con la Sociedad.**
- 2ª Porque se trata de un **programa consistente, coherente con nuestro proyecto de Región**, que ha sido largamente **discutido y ampliamente compartido** con los diversos sectores sociales.

Por todo ello, todo el contenido de lo que a continuación exponemos está orientado por líneas de actuación, que se concretan en numerosas medidas, algunas de significado intencionadamente ejemplar, y que son un verdadero y complejo programa de trabajo para recuperar Castilla-La Mancha.

II. UN GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE, DE Y PARA LOS CIUDADANOS.

UN GOBIERNO QUE GARANTICE LOS SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES PARA TODOS Y PARA TODAS.

Las Administraciones Públicas son instrumentos esenciales para desarrollar la democracia y asegurar el progreso individual y del conjunto de la sociedad.

Los servicios públicos son indispensables para garantizar la igualdad de oportunidades de todas las personas y para que estas puedan ejercer plenamente los derechos y libertades que les otorga la Constitución y la Leyes.

Precisamente, cuando asistimos a un incremento de la demanda de los servicios públicos básicos, debido al aumento de las desigualdades y el agravamiento de la situación de las familias, como se ha producido a lo largo de los últimos cuatro años de ejercicio del poder por parte del anterior Gobierno regional, provocando un serio deterioro de los mismos como consecuencia de los recortes más agresivos.

Las Administraciones han de actuar al servicio de toda la ciudadanía, funcionando con transparencia, eficacia y calidad, plenamente comprometidas con la calidad de los servicios pú-

blicos y la participación ciudadana en las decisiones públicas y en la definición de los intereses generales.

Una **Educación Pública** de calidad es imprescindible para garantizar la **IGUALDAD**, entre todos y también como palanca necesaria para poder cambiar el modelo económico.

Una **Sanidad Pública**, universal, gratuita y de calidad que debe ser preservada de los que quieren hacer negocio con la salud.

Ante esta situación, se impone con claridad la necesidad de revitalizar el Sistema de Servicios Sociales como servicio a la ciudadanía.

Los **Servicios Sociales** deben volver a funcionar, especialmente, la atención a la dependencia, porque han sido recortados más allá de lo tolerable, y porque una sociedad moderna no puede dejar abandonados a su suerte a los más vulnerables.

Esta es una tarea que nos proponemos tanto desde el Gobierno regional como desde los Ayuntamientos.

Por todo ello, asumimos los siguientes compromisos con los ciudadanos:

1. **Defendemos los Servicios Públicos de calidad y nos comprometemos a recuperar los niveles de los mismos, porque son los que permiten la IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.**
2. Aseguraremos que las Administraciones Públicas presten unos **servicios de calidad**, acercándolos a la ciudadanía para la satisfacción de sus verdaderas necesidades a la vez que resuelva las demandas de la manera más eficaz y eficiente.
3. Garantizaremos la **calidad de los servicios públicos** y el derecho de todas las personas a acceder a ellos en condiciones de IGUALDAD.
4. Apostamos por unos servicios públicos que **den respuesta** a las **nuevas necesidades sociales** de ayuda a las familias, a las personas dependientes, especialmente las más vulnerables y para la conciliación de la vida laboral y familiar.

UN GOBIERNO TRANSPARENTE.

La **TRANSPARENCIA** en la Gestión de lo Público debe ser **ABSOLUTA**. La Administración ha de ser también cercana, ágil, eficaz y eficiente.

Hoy la sociedad demanda cambios y exige que los cargos públicos rindan cuentas de su gestión.

Para conseguirlo, apostamos por **reformas meditadas y fruto del más amplio consenso**. La corrupción no cabe en una sociedad como la nuestra, por eso exigiremos absoluta responsabilidad en el desempeño de los cargos públicos.

Propuestas:

5. Impulsar y aprobar una **Ley de Transparencia** que reconozca el derecho a acceder a la información por parte de cualquier ciudadano.
6. **Transparencia bajo el principio de máxima publicidad.** La Administración Pública debe ser proactiva y debe poner a disposición de la ciudadanía la información, que será fácil de consultar.
7. **Elegiremos un DEFENSOR DE LA TRANSPARENCIA que con carácter independiente** vele por la correcta publicidad de las rentas y patrimonio de los cargos públicos de Castilla-La Mancha y de sus cónyuges.
8. **Una Ley de Participación Ciudadana e Institucional** articulará los mecanismos de participación y diálogo permanente entre el Gobierno Regional, sus instituciones, los ciudadanos y la sociedad civil. **Incorporaremos el uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales, para reformular e intensificar la participación ciudadana** en la vida pública y el contacto de los ciudadanos con sus representantes y los poderes públicos.
9. **Impulso de la Transparencia en la toma de decisiones de los órganos Públicos con la creación de órganos consultivos** de participación ciudadana, mejorando los mecanismos de información pública.
10. **PROGRAMA EVALUABLE** cada seis meses por un **Foro ciudadano que represente a toda la sociedad.**
11. **CONSEJOS DE GOBIERNO ABIERTO** de forma monográfica una vez al mes con un colectivo u organización: El primero, con la Plataforma de la Dependencia. El segundo, con los padres de los niños enfermos de cáncer.
12. **Hacer obligatoria la Dedicación exclusiva a la Región por parte del Presidente o Presidenta de Castilla-La Mancha, como un ejemplo de compromiso con la tierra.**
13. **Todos los altos cargos del Gobierno PAGARÁN SUS IMPUESTOS** en Castilla-La Mancha.
14. **FISCALIZACIÓN** de todos los altos cargos del Gobierno de Castilla-La Mancha. Los altos cargos del Gobierno pedirán inspecciones voluntarias a Hacienda



cada dos años, harán públicas sus declaraciones de la renta y se creará un registro de intereses para saber en qué empresas están sus familiares directos.

15. **Nueva regulación de las Incompatibilidades y de los Registros Públicos de bienes e intereses de los Cargos Públicos.** Impulsando, garantizando y publicando, con absoluta transparencia de forma permanente – en la página Web institucional - y accesible, las declaraciones de bienes, renta y patrimonio de todos los cargos públicos autonómicos tanto al inicio como al final del mandato, actualizándose con periodicidad anual durante la duración del mismo.
16. **Declaración anual de Actividades,** que permita detectar incompatibilidades reales entre la actividad privada anterior y la pública.
17. **Agendas Públicas Oficiales** de todos los cargos institucionales que deberán recogerse y ser accesibles en los respectivos portales de la transparencia de las distintas instituciones en Internet con referencia a las reuniones que mantengan en el ejercicio de sus funciones.
18. **Comparecencia de los Cargos Públicos en las Cortes,** con carácter previo al nombramiento.
19. Impulsar y aprobar estrategias de Gobierno Abierto en la administración autonómica, que incluyan la puesta en marcha de **Portales de Gobierno Abierto** con el objetivo que los ciudadanos colaboren en la creación y el mejoramiento de servicios públicos y en el robustecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas bajo los principios de Transparencia, Participación y Colaboración de la ciudadanía.
20. **LAS CUENTAS CLARAS. Plantear una AUDITORÍA para aclarar las cuentas públicas y recuperaremos el órgano de fiscalización externo que el Gobierno de Cospedal suprimió.**
21. Reforma de los **mecanismos de control y vigilancia** de la **Contratación Pública**, endurecimiento las sanciones y la persecución de los delitos contra las Administraciones Públicas y de las conductas de información privilegiada.
22. El Gobierno regional **centralizará en una sola oficina la contratación** de los bienes, obras y servicios de toda la Administración Regional. Dicha oficina se inspirará en las experiencias de los países más avanzados del mundo y de la Unión Europea y ofrecerá una transparencia absoluta de todos sus procesos. Estará administrada de forma independiente por funcionarios seleccionados de acuerdo a rigurosos criterios de profesionalidad. Esta contratación centralizada, además de reducir el riesgo de corrupción, aportará importantes economías de escala y una especialización muy eficiente en las relaciones de la administración regional con sus proveedores.
23. **Puesta en marcha de estrategias de apertura de datos** a nivel autonómico que suponga la publicación de la información que maneja y elabora el sector público.
24. **Se publicarán los informes internos y externos de evaluación** de los servicios y políticas públicas, que incorporarán las medidas que vayan a adoptarse por los órganos responsables para mejorar las debilidades detectadas o aprovechar sus fortalezas.
25. **Regular** con la máxima transparencia la **acción de los lobbies.**
26. **Impulsar la rendición de cuentas** de las instituciones, sus órganos y sus cargos, promoviendo también la **huella legislativa** para permitir un mejor seguimiento de las iniciativas aprobadas, recogiendo también la **huella participativa.**
27. Adoptar medidas para prevenir la corrupción y **fortalecer la ética del servicio público.**
28. **CONTROL Y ÉTICA. Se creará una Comisión Parlamentaria en las Cortes para velar por la ética de altos cargos y diputados a la que se incorporarán ciudadanos normales y corrientes elegidos por sorteo entre el censo electoral.**
29. Establecer el **cese obligatorio de los altos cargos** autonómicos y la **suspensión de los diputados autonómicos**, en el momento que sean llamados definitivamente a **juicio oral** a título de imputados o procesados por delitos de corrupción política.
30. **IMPARCIALIDAD Y PLURALIDAD.** El director general del Ente Público de Radio Televisión de Castilla-La Mancha será elegido por 3/5 en las Cortes regionales.
31. **SUPRESIÓN DE AFORADOS.** Propondremos la modificación del Estatuto de Autonomía para suprimir los aforamientos de los miembros del Gobierno de Castilla-La Mancha y diputados regionales para todas aquellas cuestiones que no estén relacionadas con el desempeño de sus funciones.
32. Poner en marcha **planes de prevención de riesgos de corrupción y crear una OFICINA ANTICORRUPCION**, con capacidad de actuación directa en todo el ámbito de la Administración regional y Local.

33. Reforma de la Ley de Contratos del Sector Público de Castilla-La Mancha, que incida en los siguientes aspectos:

- Que se garantice la transparencia y la publicidad en la concurrencia.
- Regular la tramitación de los Convenios de Colaboración que se hagan con Entidades Privadas.
- Que se garantice la **total independencia de las mesas de contratación**.
- Regulación de los contratos menores disminuyendo su número y con una fiscalización previa.
- Tasar y reducir los procedimientos negociados sin publicidad.

34. Todos los **contratos** que se lleven a cabo por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ya sean con o sin publicidad, con independencia de su cuantía, estarán **accesibles en la página WEB de la Junta**.

35. Se exigirá el estricto cumplimiento, acorde con el contrato de adjudicación, de la prestación de los servicios públicos gestionados por empresas privadas.

36. Prohibición total de obtener subvenciones, bonificaciones o ayudas de las Administraciones Públicas para los condenados por delitos de corrupción política.

AMPLIAR EL HORIZONTE DE CASTILLA-LA MANCHA.

La Constitución Española proclamó un nuevo Estado que entre otros aspectos amparó el nacimiento de las autonomías, entre ellas Castilla-La Mancha. Una autonomía que para nuestra región ha supuesto la mayor etapa de progreso y bienestar de toda nuestra historia. Y esa autonomía ha sido posible porque disponemos de un instrumento jurídico que es el Estatuto. El actual Estatuto fue diseñado en 1983.

37. Es el momento de volver a proponer una Reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, desde el diálogo, el

consenso y teniendo como horizonte la modernización de nuestra Comunidad Autónoma, que ha de caracterizarse por:

- **Profundizar en el autogobierno, asumiendo el máximo techo competencial que permite la Constitución** y equipararnos con ello al resto de Comunidades Autónomas.
- Ha de ser una iniciativa propia, sin mimetismo, por el exclusivo interés de los castellano manchegos, basada en el principio que proclama **más España, más Castilla-La Mancha, más derechos y más garantías para su disfrute, más agua y participación en su gestión y planificación y más financiación para disponer de más y mejores servicios.**
- Pero **seguimos necesitando un Estatuto adaptado a los nuevos tiempos, que regule los derechos, deberes y libertades de los castellano-manchegos y las instituciones que conforman la Junta, que incorpore un nuevo marco competencial elevando nuestra capacidad de autogobierno a la máxima expresión que permite la Constitución, incluyendo expresamente las referidas al agua**, y otras como las que regulan nuestra organización institucional y territorial, las relacionadas con el fomento del desarrollo económico, las de trabajo e integración social, las ordenación e intervención en el territorio y el urbanismo, las de educación y cultura, así como las relacionadas con la salud de las personas.
- El nuevo estatuto regulará igualmente una **financiación basada en la solidaridad, la suficiencia y la autonomía. Apostaremos claramente por una financiación que no implique discriminación alguna para Castilla-La Mancha**, que proporcione recursos suficientes para hacer frente al adecuado ejercicio de su autogobierno y que permita **asegurar el disfrute por los castellano-manchegos de los servicios públicos fundamentales en condiciones de igualdad** con el resto de los ciudadanos de España.
- Aspiramos a un Estatuto que nos garantice los mejores recursos para hacer de nuestra autonomía un sinónimo de calidad de vida para todos.



III. CONSTRUYENDO EMPLEO.

Los recortes, la reducción del gasto social y el desmantelamiento de servicios públicos que se llevaron a cabo en la pasada legislatura con el Gobierno de Cospedal tuvieron una repercusión dramática en la tasa de desempleo de la Región.

Se destruyeron 31.000 empleos públicos -maestros, profesores, sanitarios, retenes contra incendios y empleados públicos en general- un 18,27% del total, el doble que en el conjunto nacional (9,94%).

Si a ello se suma la práctica **desaparición de las políticas activas de empleo**, el resultado es una situación de desamparo a los parados de Castilla-La Mancha.

El Gobierno de Cospedal eliminó el servicio público de empleo de Castilla-La Mancha, el SEPECAM, justo cuando más falta hacía.

Durante estos cuatro años el gasto del Gobierno de Castilla-La Mancha en materia de empleo se desplomó a niveles que resultan irrelevantes, pues **dejó de gastar en atender a los parados más de 618 millones** de euros justo cuando más lo necesitaban.

Se desmontaron las plantillas de las oficinas de empleo. Se despidió a 200 técnicos de empleo.

Donde los recortes en empleo tuvieron efectos más dramáticos y crueles fue en la **eliminación de los Planes de Empleo**, que daban una oportunidad cada año a más de 15.000 parados de larga duración, que habían agotado sus prestaciones y tenían responsabilidades familiares.

Además, **se renunció a solicitar ayuda a los fondos europeos para financiar posibles planes de empleo** lo que se ha traducido en un aumento del paro de larga duración.

El resultado es que a final de la pasada legislatura **prácticamente la mitad de los desempleados de Castilla-La Mancha llevaban más de dos años en el paro**. Dos de cada tres desempleados (61,6%) no recibía ni prestaciones ni subsidios en Castilla-La Mancha.

Pero **el engaño más llamativo es a los jóvenes**. El Gobierno de Cospedal prometió un plan de empleo joven en cuanto ganara las elecciones. Por supuesto que de aquel Plan nunca más se supo, hasta que la Unión Europea puso en marcha la Garantía Juvenil.

En mayo de 2014 tres años después, se vuelve a revivir la apuesta por los jóvenes y se anuncia una inversión futura de

94 millones de euros. Nada de eso se ha hecho: la consecuencia ha sido un agravamiento terrible del desempleo entre los jóvenes, una generación abandonada. El anterior Ejecutivo regional dejó Castilla-La Mancha con la tasa de desempleo entre los menores de 25 años más alta de toda España (62,32%).

Pero además creció el número de jóvenes que tuvieron que abandonar su tierra buscando fuera las oportunidades que no encontraban aquí: 26.611 castellano-manchegos menores de 30 años marcharon al extranjero. Una auténtica sangría de nuestro mejor capital humano.

AHORA ES TIEMPO DE CONSTRUIR EMPLEO.

Nuestra prioridad política es la generación de empleo. Pondremos en marcha un programa de gobierno con tres líneas de actuación en esta área:

38. Reconstrucción del servicio público de empleo y de las políticas activas de empleo.
39. Recuperaremos el diálogo social con empresarios y sindicatos.
40. Ir recuperando los niveles de inversión en atención directa a las personas **que buscan empleos, comenzando por quienes llevan más tiempo.**

Es imposible concebir la más mínima recuperación del mercado de trabajo y de la dignidad de las personas que han perdido sus empleos sin un esfuerzo solidario de toda la sociedad.

En los primeros meses de gobierno, de forma inmediata, pondremos en marcha una serie de medidas de choque para ofrecer una esperanza y una oportunidad a miles de castellano manchegos y manchegas.

También lanzaremos una estrategia ambiciosa y con objetivos a largo plazo para dotar a Castilla-La Mancha de la política de empleo para cambiar su modelo de crecimiento, mejorar el mercado de trabajo, avanzar en igualdad y, sobre todo, en lucha contra el precariado por un empleo digno.

MEDIDAS DE URGENCIA PARA EL EMPLEO

Un **rescate inmediato para los que más sufren la crisis**. Desempleados de larga duración, quienes han agotado sus

prestaciones o los jóvenes sin empleo y un programa de empleo para los jóvenes con las siguientes medidas:

41. Un **Plan de Choque por el Empleo** que pondremos en marcha en los primeros tres meses de gobierno y que supondrá la contratación de 60.000 personas en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
42. Pondremos en marcha un **Plan de Empleo Juvenil**: con un programa para facilitar una primera experiencia profesional a 4.000 jóvenes utilizando el contrato en prácticas y subvenciones del 50% del Salario Mínimo Interprofesional.
43. Promoveremos un **Programa para desempleados de larga duración**.
44. **Iniciaremos un programa de garantía de ingresos con el que asegurarles un empleo y el Salario Mínimo Interprofesional para los parados de larga duración mayores de 55 años, con hijos a su cargo y residentes en Castilla-La Mancha desde hace, al menos, 5 años.**
45. **Financiar un contrato puente para jóvenes – en empresas y con un año de duración- que acaben sus estudios para facilitar su entrada en el mercado laboral. Se pondrá en marcha en el primer año de Gobierno.**
46. **PLAN RETORNO DE TALENTO CIENTÍFICO Y PROFESIONAL** para propiciar que los jóvenes que se han visto obligados a irse al extranjero puedan retornar a Castilla-La Mancha.
47. Estableceremos programas **talento joven, dirigidos a quienes han salido de Castilla-La Mancha**, orientado a facilitar el regreso de los jóvenes cualificados que han tenido que ir al extranjero. Estableceremos contratos y becas de retorno para facilitar su incorporación a puestos de trabajo o proyectos de I+D en la Región.
48. La **colaboración entre el Servicio Público de Empleo y la Consejería de Educación**, formará, certificará o acreditará en competencias básicas a jóvenes desempleados menores de 25 años que no tienen certificado de la ESO.
49. Estableceremos **acuerdos de colaboración plurianuales con los municipios de Castilla-La Mancha que sufran tasas especialmente altas de desempleo** para que puedan poner en marcha medidas integrales de atención a los desempleados.
50. Pondremos en marcha una **Ley Especial de Promoción Empresarial** para aquellas zonas que con carácter prioritario necesiten más inversiones y actuaciones, que incluirá medidas fiscales y **planes específicos de empleo**.

RECUPERACIÓN DEL EMPLEO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

51. **Pacto por la Función Pública en Castilla-La Mancha.**
52. Negociaremos con los Sindicatos para **RECUPERAR** de forma paulatina el **EMPLEO PÚBLICO DESTRUIDO** por las privatizaciones injustificadas, especialmente el relacionado con los servicios públicos de **Educación y Sanidad**.
53. **Plan de choque para la reducción de las listas de espera**, con la contratación de 1.000 profesionales sanitarios.
54. **Apertura de las escuelas rurales cerradas y la contratación de 1.000 profesionales docentes** a fin de mejorar la calidad educativa en particular de los jóvenes entre 16 y 18 años que no han obtenido el certificado de ESO.
55. **Reforzamiento de los servicios sociales** favoreciendo, junto con Entidades y Corporaciones, la contratación de 500 profesionales que atiendan a las personas con mayores dificultades tales como mayores, dependientes, personas con discapacidad, menores, familias y personas en riesgo de exclusión.
56. **Readmisión de los interinos** despedidos ilegalmente por el anterior Gobierno de Cospedal.
57. **Promoveremos una Ley de Acceso de las Personas con Discapacidad a la Función Pública**, asegurando el acceso a esta de las personas con capacidades diferentes. Dicha norma se hará consensuada con las asociaciones del sector y los agentes económicos y sociales. Así mismo y en aras a una mayor normalización, integración, inclusión y autonomía personal de los discapacitados a través del empleo, promoveremos acciones orientadas al apoyo a los centros especiales de empleo y a la contratación en empresas privadas.
58. **Suscribiremos un compromiso por el mantenimiento y la sostenibilidad del empleo y los servicios públicos, así como un pacto por la formación profesional y la cualificación**, con educación (incluida la Universidad), municipios y agentes sociales que ponga en valor todos los recursos públicos de la región a favor de la formación y la cualificación.

EL EMPLEO, GESTIÓN Y TRANSPARENCIA.

59. Garantía de **transparencia**, compromiso de inviolabilidad de los datos estadísticos del paro registrado. Nunca más el número de parados quedará bajo la sombra de la duda



ante la opinión pública. Para evitar cualquier manipulación nos remitiremos a los datos de la **Encuesta de Población Activa** que es la única estadística homologable en todos los países de Europa.

60. Un **Consejo Regional por el Empleo**, con la participación de diversas consejerías, agentes sociales, municipios y diputaciones y **presidido por el presidente de la Junta**. Un Consejo que consiga que todas las políticas sectoriales persigan siempre el objetivo central de consolidar y crear empleo de calidad.
61. Informaremos en el momento de la **inscripción a todos los desempleados de su situación**.
62. **Dedicaremos un 2% de todo el presupuesto de la Junta, excluido el pago de la deuda, a políticas de empleo**. Un esfuerzo extraordinario en solidaridad con las personas sin empleo. Durante estos cuatro años la sociedad ha contraído una deuda con las personas que perdieron su empleo, sus prestaciones y el acceso a políticas de reinserción.
63. Administración abierta para asegurar la **transparencia en la gestión de los fondos de empleo**. Solo primará la necesidad y la eficacia.
64. Las **solicitudes de subvenciones y las evaluaciones** pasarán un periodo de información pública en el que estarán a disposición de quién quiere consultarlos.
65. Todos los programas relacionados con el empleo irán acompañados de una evaluación continua y periódica de los resultados obtenidos, evaluación que se hará pública.

UN MERCADO DE TRABAJO Y UN SERVICIO DE EMPLEO PARA EL FUTURO.

Se trata de construir herramientas para ayudar a los que buscan empleo en una economía en transición y de luchar eficazmente contra el precariado.

Para ello proponemos:

66. Un **plan estratégico del servicio público de empleo** que contemple el compromiso de asignación de un orientador u orientadora personalizado para persona desempleada.
67. Reforzar los recursos humanos para el **acompañamiento personalizado a la medida de los colectivos con más necesidades**: precariado; mayores de 45 años; E.R.E.,s, que les facilite información, formación y orientación.

68. Movilizaremos todos los recursos de la región, por supuesto, las oficinas de empleo, pero también ayuntamientos, universidades, asociaciones del tercer sector y agencias de colocación para desplegar **un gran plan de atención personalizada e itinerarios para la inserción profesional para los desempleados** de Castilla-La Mancha.
69. Elaboraremos un **Plan Regional de Promoción de la Formación y el Empleo de las personas con discapacidad**, en colaboración con las organizaciones del sector, las económicas y las sociales.
70. En las convocatorias de contratos públicos incluiremos cláusulas sociales para **promover el empleo de personas con discapacidad** o para, en la medida de las posibilidades del objeto del contrato, valorando la oferta de formación o de contratación de personas desempleadas por parte de las empresas licitadoras.
71. Promoveremos en concierto con la Inspección de Trabajo, para **luchar contra el fraude laboral, a favor de las empresas decentes y de las personas trabajadoras. En concreto, contra la realización de horas extraordinarias sin pagar**.
72. Crearemos un **registro de empresas incumplidoras graves en materia de relaciones laborales y Seguridad Social** y daremos publicidad de dichas sanciones. Impulsaremos el procedimiento para declarar la **prohibición de contratar con la Administración de aquellas empresas sancionadas** por infracciones muy graves en el orden social (laboral, Seguridad Social y prevención de riesgos laborales).
73. **Fomento de la contratación estable**. Para ello recuperaremos líneas de ayudas a las empresas para transformación de contratos temporales en indefinidos y para contratación en sectores estratégicos o con alta carga de I+D.
74. Promoveremos un **pacto por la formación por el empleo que incorpore al sistema educativo y a la Universidad**, para renovar el modelo de formación para el empleo en Castilla-La Mancha sobre las siguientes bases:
 - Promoveremos la **cultura de la competencia** y de la evaluación de resultados.
 - Impulsaremos la formación siempre con resultados tangibles bien sea empleo (compromisos de contratación), prácticas laborales o certificados de profesionalidad.
 - Autonomía y protagonismo de la persona que busca empleo combinada con asistencia profesional en orientación.

IV. RECONSTRUIR NUESTRA ECONOMÍA. ABRIR UNA OPORTUNIDAD AL FUTURO.

CASTILLA-LA MANCHA ESTÁ PEOR QUE HACE CUATRO AÑOS.

La política económica llevada a cabo por los gobiernos del PP ha sido desastrosa para los castellano-manchegos. **El brutal aumento del desempleo y la explosión del número de pobres** son las dramáticas consecuencias de una política que ha destruido empresas, tejido productivo, servicios públicos y ha aumentado vertiginosamente los niveles de desigualdad entre los ciudadanos.

Así, el 3,2% de la población (66.500 personas) en 2.013 no podía permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, 208.000 personas (el 10,7% de la población) no podía permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada y 806.500 castellano manchegos (el 38,7% de la población) no tenía capacidad para afrontar gastos imprevistos.

Muchas cosas han cambiado en tan solo cuatro años. Hace cuatro años no se cuestionaba la necesidad de una atención sanitaria de calidad en los pueblos, los dependientes podían contar con el apoyo de su Gobierno, y la deuda pública era la mitad.

Hace cuatro años invertíamos tres veces más en I+D+i. Nuestra renta per cápita era mayor, pero hoy somos la segunda Comunidad Autónoma con la menor renta por habitante en España. Somos la tercera región con la mayor tasa de paro, la segunda si nos fijamos en nuestros vecinos y vecinas mayores de 55 años y la primera de toda España con la tasa de paro juvenil más elevada. **Hoy estamos peor que hace cuatro años**, pero no ha sido la crisis quien ha provocado esto sino las perniciosas y desacertadas políticas puestas en marcha por el Gobierno de Cospedal.

Pretender ganar competitividad exclusivamente por los despidos masivos y la drástica reducción de salarios es un error que no solo es incapaz de solventar sosteniblemente el equilibrio en la balanza de pagos, sino que genera un efecto depresivo permanente en la demanda interna. Menos empleo y menos salarios conducen a menos consumo interno, que no es compensado por el aumento de las exportaciones, lo que genera más cierres de empresas y más desempleo. La política presupuestaria de reducción generalizada del gasto público y el aumento de impuestos agudiza aún más la situación: **son las clases medias y bajas las que han soportado estas po-**

líticas presupuestarias con el consiguiente efecto depresor sobre el consumo interno.

Y ni siquiera se consigue una meritoria reducción del déficit público. Castilla-La Mancha se ha caracterizado estos años por su incumplimiento sistemático de los objetivos de déficit pactados, lo que ha llevado a duplicar el volumen de deuda pública hasta alcanzar el 33,7% del PIB regional.

El resultado en Castilla-La Mancha es desolador. El retroceso del Estado de Bienestar ha generado una sociedad más injusta y más desigual.

Es imposible que la recuperación económica y social de las familias castellano-manchegas venga de la mano de la **aus-teridad como único dogma**, y de la reducción de derechos laborales y de salarios como única forma de aumentar nuestra competitividad exterior.

CASTILLA-LA MANCHA NECESITA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO.

No se debe perseverar en un modelo nefasto que no ha generado efectos positivos. **Es preciso cambiar.** Nos proponemos reparar y mejorar un modelo de crecimiento positivo.

Los objetivos fundamentales del nuevo modelo son la **creación de empleo y la redistribución de la renta.** Ambos son compatibles y complementarios. Para conseguir estos objetivos es **imprescindible la modernización de nuestro tejido productivo** haciéndole internacionalmente competitivo, pero mediante el **aumento de la productividad** y no exclusivamente mediante la reducción de salarios.

Se gana productividad con la investigación e innovación, con la mejora de la calidad, con las mejoras organizativas, con la simplificación y agilidad administrativa, con la eliminación de trabas burocráticas, con una mayor eficiencia de los servicios públicos, con un eficiente sistema educativo, con la reducción de los monopolios y oligopolios, con la mayor competencia de los servicios. Estas son las reformas estructurales necesarias.

Porque la **mejora de la competitividad** alcanzada de esta forma permite un aumento de las exportaciones, aumento del empleo, no deterioro de los salarios, aumento del consumo interno, aumento de la inversión, nuevo aumento del empleo, aumento de la recaudación fiscal, reducción del déficit públi-



co, mejora de los servicios públicos, redistribución de renta, que a su vez genera otro aumento de consumo.... En definitiva, es un círculo virtuoso que contrasta vivamente con el círculo vicioso de las políticas conservadoras puestas en práctica.

Es posible una Castilla-La Mancha más próspera, con más empleo, con menos desigualdades sociales, con servicios públicos eficientes, con igualdad de oportunidades, con acceso generalizado a la cultura y respetuosa con el medio ambiente.

POR UNA REGIÓN ALTAMENTE EFICIENTE.

Castilla-La Mancha, partiendo de una posición de desventaja con respecto a la renta nacional, consiguió avanzar posiciones hasta el punto de superar los criterios de convergencia de la Unión Europea. Los últimos cuatro años han supuesto un retroceso que nos sitúan de nuevo dentro de las regiones de Europa con un PIB por debajo de los criterios de convergencia.

Durante varias décadas los gobiernos socialistas de Castilla-La Mancha, con una metodología de pacto y concertación social e institucional, diseñaron una estrategia para el crecimiento, el empleo y la modernización de nuestras infraestructuras físicas, de la administración y de los sectores productivos, lo que posibilitó la disminución de las diferencias de renta per cápita y PIB en relación a la media nacional.

Por el contrario, en sólo cuatro años, **Castilla-La Mancha ha retrocedido en su posición relativa respecto de las demás regiones españolas.** La crisis ha sido mayor en cuanto a desempleo, destrucción del tejido productivo e incremento de las desigualdades que en otras regiones por el solo efecto de la aplicación de las políticas neoconservadoras del PP de Cospedal.

La Región y sus ciudadanos necesitan **RETORNAR A LA SENDA DEL ACUERDO** con la sociedad, con las organizaciones de trabajadores y empresarios, de implicación de la comunidad científica y del sistema educativo, del mundo financiero y de todas las administraciones territoriales para **diseñar una Región moderna, unas empresas competitivas y una sociedad y un mercado de trabajo justos.**

Sólo así se podrán implementar políticas orientadas a mejorar **la productividad global** de la Región, que son las necesarias para **crecer más deprisa que otros y hacerlo de forma sostenible e igualitaria.**

Se trata de hacer una **sociedad altamente eficiente**, entendiendo por ello que **retribuye con justicia todos los esfuerzos** tanto los del capital como los de trabajo, y que consigue cotas de productividad que le permiten competir con todas las economías y sostener un estado del bienestar avanzado.

EMPRESAS COMPETITIVAS Y DEMOCRACIA ECONÓMICA.

Definir el modelo productivo de Castilla-La Mancha para una economía del siglo XXI es un reto que abordaremos de la mano de la sociedad.

Un modelo productivo orientado a crear una economía competitiva, sostenible y democrática, conscientes de que nuestro reto es crecer más y más deprisa y hacerlo para y con la inmensa mayoría de la población y sabiendo la limitación de los recursos públicos. Por ello, **tenemos que conseguir multiplicar el rendimiento de cada euro de las administraciones y de cada esfuerzo de la sociedad.**

Es nuestro objetivo **generar un entorno proactivo a la innovación, al desarrollo de las empresas y la competitividad** de las mismas, así como a la igualdad para el emprendimiento. Por ello, es tan importante que se creen, maduren y amplíen las empresas como garantizar la igualdad de acceso a la condición de emprendedor.

Por todo ello proponemos:

75. Un PACTO ECONÓMICO Y SOCIAL para Castilla-La Mancha que sirva para la recuperación económica de nuestra región, que incida especialmente en la productividad de CLM como acción transversal que afecte tanto al sector público como al privado materializado en la definición del Plan estratégico para un nuevo modelo económico que incluya, al menos, y desde la perspectiva productiva una apuesta por la economía real, innovadora, digital y democrática mediante la articulación de los siguientes planes:

- **Plan de industrialización y mejora de la competitividad de Pymes y economía social de Castilla La Mancha**
- **Plan de I+D+i.**
- **Plan de desarrollo de la economía digital.**
- **Plan de internacionalización de la economía de Castilla-La Mancha.**

PLAN DE INDUSTRIALIZACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE PYMES Y ECONOMÍA SOCIAL

Partimos del convencimiento de que una Región rica y con éxito económico tiene que apoyarse en la economía real y que para ello hacen falta unos sólidos cimientos industriales.

76. Crearemos un Observatorio de la Industria de Castilla-La Mancha, con funciones de diseño y seguimiento

de planes y medidas que afecten al conjunto de la industria regional.

Planteamos una actuación intensiva para favorecer la economía real y la modernización del tejido productivo regional basada en cinco pilares:

- **La competitividad empresarial**, con actuaciones centradas en la innovación e I+D, los costes de producción, la formación del capital humano y las infraestructuras.
- **El Marco institucional**, abordando aspectos fiscales, regulatorios, de transparencia normativa y reducción de actividades sujetas a autorización previa, de tasas y trabas administrativas.
- **El crecimiento y potenciación de la Pymes y la Economía Social**, promoviendo medidas de estímulo y apoyo a la creación y consolidación de empresas, la integración estratégica de las mismas, facilitando el acceso a la financiación y a los sistemas de ciencia e innovación y mejora de la competitividad de autónomos, microempresas y empresas de economía social.
- **Orientación al mercado exterior** con medidas orientadas a incrementar la base exportadora de la Región, la búsqueda de nuevos mercados y el apoyo financiero a la internacionalización.
- **Reforzar el papel estratégico de sectores productivos**, mediante el diseño de Planes estratégicos sectoriales en aquellos que por su dimensión productiva o social y sus características tienen más capacidad de desarrollo futuro.

LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL.

Energía renovable y menores costes energéticos.

77. **Reducir el coste de la energía eléctrica**, propiciando que el Estado desarrolle un nuevo Marco Regulatorio del sector eléctrico, sostenible tanto en la vertiente medioambiental como económica y que facilite el cambio de modelo productivo.
78. **Convertir la Red eléctrica de Castilla-La Mancha en una Red Inteligente** adaptada al modelo energético del futuro basado en las energías renovables, el autoconsumo y la generación distribuida.
79. **Apostar por las energías renovables**, reivindicando el fin de la política de ajustes retroactivos que se les vienen aplicando.

Infraestructuras de transporte como factor de competitividad.

80. Propiciar la cobertura para el **acceso a las vías de alta capacidad del transporte terrestre** mejorando la interoperatividad para desarrollar todo su potencial logístico y una mayor competitividad de las industrias regionales.
81. Proponer a la Administración central reequilibrar el sistema de transporte en favor de modos más sostenibles, ejecutar las **inversiones necesarias en la Red Básica de Mercancías** y promover la integración e interoperatividad aprovechando la Red Transeuropea de Transporte Ferroviario.
82. Propiciar una **autoridad única regional del transporte** y el desarrollo de **políticas coordinadas e integrales**, desarrollándolas en diálogo con el sector.
83. **Creación de Plataformas logísticas estratégicas**, atendiendo a principios de geolocalización, eficiencia, demanda y planificación.

Solución y oportunidad en los Residuos industriales y de las Pymes.

84. **Gestión eficaz de los residuos industriales** que evite todo riesgo para la salud y/o el medioambiente.
85. **Estableceremos un plan integral de economía circular** en materia de residuos que permita reutilizar materiales para desarrollar nuevos productos y reducir costes y problemas de recogida, eliminación o tratamiento.

Apuesta por la digitalización de nuestra industria.

La industria digital permite productos y servicios más personalizados, diversificados y con mayor capacidad de reacción ante los cambios del mercado global. Para ello:

86. Apoyo a los sectores tradicionales para el paso a un modelo a la prestación de **servicios inteligentes** basado en la incorporación de las TICs.
87. Promoveremos la **computación en nube** para empresas y administraciones públicas, apoyando en ello a las PYMES.
88. Apostaremos por la **recualificación de los trabajadores** de las industrias para su **adaptación rápida a la era digital**.

Por su trascendencia para el cambio de modelo productivo y para el crecimiento empresarial los aspectos relacionados con la I+D+i, la sociedad digital y el comercio exterior se definen como Planes específicos.



MARCO INSTITUCIONAL.

Es necesario avanzar en el diseño de organismos independientes, reducir la carga normativa a nivel nacional y de la Unión Europea y avanzar en materia de normativa inteligente.

Desde la concertación social con los agentes sociales y en colaboración con los ayuntamientos y la administración general del Estado, en Castilla-La Mancha proponemos:

89. **Un pacto de rentas** que sustituya el proceso de devaluación salarial unilateral impuesto por la reforma laboral del Gobierno de Rajoy.
90. **Reducción de actividades sujetas a autorización previa**, mediante el impulso de un programa común a todas las administraciones.
91. **Mecanismo integrado de autorización o licencia de actividad** para aquellas actividades sin riesgo para la salud o el medioambiente.
92. Apoyar la labor de las **Ventanillas Únicas Empresariales** asociadas a las Cámaras de Comercio y de la red local de apoyo empresarial como los centros de apoyo al emprendimiento.

DEMOCRATIZAR EL EMPRENDIMIENTO Y POTENCIACIÓN DE LA PYMES Y LA ECONOMÍA SOCIAL.

Nuestro tejido empresarial se caracteriza por una fuerte atomización, un bajo nivel de incorporación tecnológica, con dificultades de acceso al crédito, a la financiación y a los mercados exteriores. proponemos:

93. Una **renovación del tejido empresarial con más empresas, más grandes, más productivas y mejor financiadas**.
94. **Estimular el emprendimiento** para crear un tejido empresarial innovador y competitivo
95. **Apoyar la consolidación y el crecimiento de las empresas existentes impulsando nuevos sectores** de actividad.
96. **Impulso y apoyo a los modelos productivos** en el que los trabajadores forman parte de la propiedad de las empresas, participan en la toma de decisiones, son propietarios individuales o constituyen micro empresas intensivas en conocimiento y creatividad.
97. **Defensa del principio de igualdad a la hora de acceder a la condición de empresario**, lo que implica un grado de compromiso mayor para **suprimir o minimizar las ba-**

rreras de acceso tanto burocráticas como económicas, financieras o de otro tipo.

Medidas para favorecer el emprendimiento:

98. **Profundizar en los mecanismos de apoyo al inicio de actividad emprendedora:** desarrollo de una normativa de concesión rápida de licencia, las oficinas de asesoramiento e inicio de la tramitación, las ventanillas únicas empresariales, los instrumentos específicos de financiación, los viveros o centros de creación de empresas, etc.
99. **Apoyaremos a las pymes y los emprendedores cuando inicien su nueva actividad, y quedaran exentas de carga impositiva en tanto no obtengan resultados económicos que permitan su consolidación y viabilidad.**
100. Apoyo a la puesta en marcha de **nuevos proyectos de inversión.**
101. Estatuto de Joven Empresa Innovadora (JEI) previsto en la Ley de la Ciencia, Tecnología y la Innovación.

Potenciar el tejido empresarial, desarrollando una estrategia de mejora que contribuya al cambio de modelo productivo, con las siguientes medidas:

102. **Agilizar los trámites para la creación de empresas a través de una Ventanilla empresarial, dependiente de la administración autonómica.**
103. **Simplificaremos los plazos y agilizaremos los trámites para la creación e instalación de empresas**, con la cooperación de las entidades empresariales y las organizaciones sociales.
104. **Apoyo a sectores y empresas que generen externalidades** positivas y/o con alto potencial innovador y/o alta capacidad exportadora que favorecen el factor arrastre para la Pymes.
105. **APOYO AL FUTURO DE ELCOGAS para evitar su cierre** porque creemos que empresas innovadoras como esta merecen nuestro respaldo e insistiremos ante el Gobierno de España para hacer posible su continuidad.
106. **Fomento de la excelencia, la calidad y el diseño de los productos fabricados en Castilla-La Mancha.**
107. **Promover la integración estratégica de las Pymes** (alianzas, fusiones, joint ventures, etc.) **y el cooperativismo.**
108. Promover las redes de empresas y/o asociaciones y los proyectos de **cooperación interempresarial** orientados a mejorar los factores de competitividad y de comercialización.

109. Mejorar el acceso a fuentes de financiación innovadoras lo que permitirá contrarrestar la dependencia respecto de sistemas de financiación tradicionales o las subvenciones.

110. Apoyo a empresas que pasan por dificultades coyunturales y que en el marco del acuerdo social despliegan acciones para el mantenimiento del empleo y de la actividad.

111. Crear grupos de trabajo compuestos por representantes de la administración regional y local junto a los sectores económicos para hacer **frente al intrusismo profesional** y velar por la legalidad y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en todos los ámbitos.

112. Impulsar la creación de nuevos “cluster” y potenciación de los existentes, y a las concentraciones empresariales.

113. Para todo ello proponemos la creación de un Sistema Integrado y Unificado de Apoyo a PYMES, microempresas y emprendedores que atienda las necesidades específicas en cada etapa de la empresa.

114. Facilitar la Financiación a las empresas, ante el persistente descenso del crédito a las actividades productivas.

115. Programa de Crédito a la Economía Real destinado a incrementar el crédito a las pequeñas y medianas empresas, **cooperativas y empresas de trabajo asociado.**

116. Desarrollar un instrumento financiero regional que unifique todas las entidades de financiación pública dependientes de la Comunidad Autónoma, financiada en los mercados y orientada a dinamizar la economía productiva, la creación y consolidación de las empresas y el impulso de políticas sectoriales y a la internacionalización de las empresas.

117. Reforzar, ampliar y complementar las **líneas de financiación del ICO,** creando líneas de microfinanciación.

El mercado necesita una ética. Es preciso establecer un orden económico que evite la especulación financiera, el dinero inexistente o la usura. Si el mercado financiero carece de ética no habrá estabilidad económica, las crisis afectará a quienes menos recursos tienen y depauperarán a los ciudadanos.

Tenemos que **avanzar en economía social y colaborativa,** en la sociedad digital y aprovechar las oportunidades que nos ofrecen la lucha contra el cambio climático y la transición a una economía libre de carbono.

Apostamos por la economía social en sus múltiples formas desde las cooperativas agrarias a las empresas de inserción.

En estos momentos se dan condiciones para un salto adelante por los cambios culturales que genera la crisis.

Proponemos:

118. Mejorar los espacios de interlocución, dando participación activa en el diálogo social y potenciar el institucional.

119. En colaboración con los municipios ofrecer a **trabajadores autónomos o pequeños empresarios** un servicio de asesoramiento personalizado en las fases de establecimiento y consolidación de su actividad económica.

120. Instar reformas legales para favorecer el desarrollo y la consolidación de estas empresas, incluyendo **cláusulas sociales** en los contratos públicos y medidas de apoyo fiscal.

121. Aprobar una Guía de buenas prácticas para asegurar el respeto a los **valores de las Empresas de Economía Social y Solidaria.**

122. Un proyecto de digitalización de documentación en el ámbito de la administración regional que posibilitaría la dinamización y activación del sector en castilla-La Mancha.

123. Crearemos una plataforma digital que dé **soporte digital en Castilla-La Mancha a emprendedores** que quieran iniciar su negocio en este ámbito.

124. Implantación en las Universidades de Castilla-La Mancha del “método LEINN” como grado universitario. (Liderazgo Emprendedor e Innovación). Es un método homologado el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que incorpora una visión internacional desde el primer año.

REFORZAR EL PAPEL ESTRATÉGICO DE SECTORES PRODUCTIVOS.

Son necesarias actuaciones que incidan sobre sectores que tienen relevancia por su peso económico o social o porque representan una oportunidad de desarrollo futuro y de generación de riqueza y empleo:

Sectores maduros, con una importancia social y económica demandan una modernización que les permita no sólo mantener su actividad sino aumentarla (Agroalimentaria, Inputs de la construcción, Cerámica, Madera, Textil-Confección-Calzado-Moda, etc.).



Sectores con importantes niveles de competitividad, especialización productiva y presencia internacional que representan señas de identidad regional y oportunidades de crecimiento como sectores tractoros del empleo y la creación de empresas (agroalimentario, aeronáutico, materiales compuestos, metal-mecánico, energía-electrónica, químico, etc.).

Tratamiento particularizado a sectores con un gran potencial de crecimiento, imprescindibles para asegurar el crecimiento y la competitividad futuras (Comercio, ocio, turismo, servicios a las personas entre los primeros y sector de las TICs, biotecnología, industria cultural, etc, entre los segundos).

Proponemos:

125. Un diagnóstico y mapa sectorial que permita establecer una estrategia regional, consensuada con los agentes sociales y económicos.

126. Los siguientes Planes de Acción Sectorial:

- **Plan de acción y apoyo al comercio minorista.**
- **Plan de acción de la industria agroalimentaria.**
- **Plan de acción y apoyo al Turismo, Comercio y Ocio.**
- **Plan de acción y apoyo a la industria cultural.**
- **Plan de acción para la modernización de sectores maduros** (Calzado, Madera, Piel, Artesanía, etc.).
- **Plan de acción para la reconversión e internacionalización del sector de industrias “in puts” de la Construcción.**

PLAN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+I).

Apostar por una economía cimentada en la ciencia y la innovación exige prestar una atención sobresaliente a los factores que la hacen posible y sobre todo una concepción global que impregne todas las actuaciones de la administración pública para favorecer la transición hacia este nuevo modelo productivo. **El nivel de gasto y la excelencia en la innovación están considerados motores fundamentales para el desarrollo económico.**

Sin embargo, en Castilla-La Mancha el **porcentaje del gasto en I+D sobre el PIB es tan solo del 0,69%**. Estas cifras quedan lejos de la media española, que se sitúan en un 1,33% (gasto total en I+D sobre el PIB) y de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de destinar un 3% del PIB a estas actividades.

La gestión de los últimos cuatro años motivó que **Castilla-La Mancha sea la Comunidad que más ha reducido el gasto y personal en I+D en el período 2010-2013 (Redujo el 71,48% frente al 8,4% nacional)**, una situación que hay que corregir si no queremos quedar apartados de las regiones avanzadas.

Para ello proponemos, dentro del **Pacto por la Productividad de Castilla-La Mancha, desarrollar específicamente un Plan de I+D+i que haga de Castilla-La Mancha un espacio favorable y facilitador de la I+D+i**, recuperando el deteriorado sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación regional, fortaleciendo el trabajo de las redes de colaboración interempresariales y público-privadas, las instituciones e infraestructuras de I+D+i, así como el impulso y apoyo a las empresas innovadoras y las actividades de I+D+i desarrolladas por la iniciativa privada.

Igualmente es fundamental que la política de gasto y prestación de servicios de las diferentes administraciones se orienten a incorporar la innovación y la economía digital en todos sus procesos. Por ello y para **favorecer el acceso a la innovación en Castilla-La Mancha, proponemos mejorar y potenciar la coordinación de todos los centros de investigación y entidades innovadoras existentes en la región con la intención de abordar un Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación**, que comprenderá las siguientes medidas:

127. Impulso de los organismos de interfaz entre el sistema de ciencia, tecnología e innovación y los sectores productivos.

128. Impulso de la cooperación entre Universidades y Empresas, mediante el apoyo para la creación de redes para la captación de fondos de los marcos nacionales y europeos para I+D+i.

129. Fomento de los espacios de emprendimiento innovador.

130. Línea de ayudas directas a las empresas que desarrollen o apliquen **proyectos de I+D+i**, incorporen jóvenes titulados a los mismos, y desarrollen patentes o generen infraestructuras.

131. Líneas de financiación a coste 0 para proyectos de I+D+i que faciliten el “emprendimiento innovador”.

PLAN DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DIGITAL.

Introducir a CLM en el mercado único digital.

Las herramientas digitales son un elemento clave para conseguir mayor crecimiento y creación de empleo de calidad. La “digitalización” de nuestra economía es el elemento clave para la industria. **La dimensión digital que necesita la economía de Castilla-La Mancha debe incorporar de forma imprescindible nuevas formas de producir.**

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) afectan directamente a los ciudadanos en su vida cotidiana. Para ello **elaboraremos una estrategia integral para introducir a Castilla-La Mancha en el mercado único digital, mediante un plan de acción para el impulso del comercio y administración electrónica**, así como garantizando la extensión de las infraestructuras necesarias que faciliten un **acceso universal e igualitario**.

Para **introducir a CLM en el mercado único digital**, proponemos las siguientes medidas:

132. Plan de acción sobre administración electrónica. Con el objetivo de que en dos años, se pueda acceder a todos los contenidos y trámites de la administración. Ello exige dos actuaciones:

- **Contratación electrónica.** Para alcanzar los mayores estándares de transparencia, competencia y eficacia de la Administración Pública.
- **Facturación electrónica.** Para potenciar el uso de la facturación electrónica: períodos de pago más cortos, menos errores, mejor recaudación del IVA...

133. Plan de acción para el fomento del comercio electrónico. El e-commerce es una gran oportunidad que tienen nuestras PYMES para acceder 24 horas al día a un mercado global. Para ello vamos a:

- Apoyar la creación de **plataformas e-commerce** que aseguren a nuestras PYMES su acceso a los mercados nacionales y transfronterizos.
- Desarrollar un **plan integral de comercio electrónico para PYMES**.
- Promover la confianza del consumidor asegurando la **protección de sus datos**. Sin confianza no hay mercado.
- Conseguir que **en 2016 la factura digital y los contratos digitales** sean una realidad en la región y que la plena incorporación de la **firma electrónica** lo sea **antes del 2020**.

134. Garantizar que las empresas puedan realizar todos los **trámites de forma electrónica**, eliminando trabas administrativas.

APUESTA POR LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA CAPACITACIÓN DIGITAL.

Proponemos invertir en el despliegue de una **infraestructura de redes digitales de gran calidad que asegure el acceso**

universal 4G a todos los ciudadanos y empresas. Para ello, reivindicaremos la utilización del «**Instrumento de Interconexión para Europa**» para:

135. Promover el establecimiento una red de fibra óptica en los municipios de más de 10.000 habitantes.

136. Universalizar la cobertura de telefonía móvil.

137. Un plan de ahorro energético en el ámbito de las Administraciones Públicas basado en la implantación de las TIC “verdes” y el despliegue de **redes y edificios inteligentes**.

138. Instar al Estado para que se garantice el acceso a Internet en un ancho de banda a precios asequibles.

139. Mejora de la cobertura de telefonía móvil en los ejes de infraestructuras viarias.

Conseguir una e-sociedad a través de la creación de un programa con **enfoque transversal en educación**, que favorezca **las competencias en TIC de TODA la población, el uso seguro de Internet y las TIC y el Impulso de una alta capacidad de gestión de las TIC en el tejido empresarial**, con medidas dirigidas a:

- **Promover una oferta formativa excelente.**
- **Estimular la demanda de las empresas** y apoyar operaciones de concentración de demanda y oferta.
- Integrar las TIC’s en el **CURRICULUM educativo** a todos los niveles, con vinculación al empresarial.

PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA.

ORIENTACIÓN AL MERCADO EXTERIOR

Existe una excesiva orientación de nuestra industria al mercado interior y nuestras exportaciones se concentran de forma importante en el mercado europeo, maduro y de menor potencial de crecimiento. **Es necesario incrementar la base exportadora de las empresas de la región**, de forma que se aumente el número de PYMES castellano-manchegas que internacionalicen su actividad, así como **diversificar geográficamente los destinos de exportación**.

La Administración regional debe actuar como agente activo y acelerador, poniendo en valor el papel que juegan algunas empresas, imágenes y productos regionales en el mundo.



Es fundamental aprovechar la experiencia de organismos, empresas e instituciones, **unificando mecanismos de apoyo a la internacionalización**, a la creación de redes, la búsqueda de nuevos mercados y mejorando la financiación y el inicio de la actividad exportadora.

Para ello proponemos el desarrollo de un **Plan de acción para la promoción del comercio exterior** que contemple:

- 140. Crear un Portal de Oportunidades para la Exportación y la Internacionalización.**
- 141. Crear una Ventanilla Única de Inversión** destinada a concentrar toda la información, asesoramiento y financiación de los procesos de internacionalización.
- 142. Acuerdo y colaboración con el ICEX y la Cámara de España.**
- 143. Línea de financiación especialmente bonificada**, en colaboración con el ICO y entidades financieras, para créditos a la exportación.
- 144. Impulsar la constitución de redes empresariales y clusters para la exportación.**
- 145. Impulsar acciones de apoyo especializado al inicio de la actividad exportadora** de las empresas castellano-manchegas, incorporando el **Diseño** como herramienta decisiva en los entornos muy competitivos.
- 146. Apoyar a las empresas exportadoras en la búsqueda de nuevos mercados**, principalmente en países emergentes.
- 147. Abrir canales de cooperación con las empresas multinacionales** españolas con fuerte presencia en la Región para que ayuden a la internacionalización de nuestras empresas.
- 148. Plan para captar y retener inversión extranjera productiva** en todos los ámbitos. Desarrollaremos proyectos orientados a la captación de fondos e inversiones procedentes de otras regiones y otros países, con el fin de que se instalen nuevas empresas en nuestra Comunidad Autónoma.

PLANES DE ACCIÓN SECTORIAL

PLAN DE ACCIÓN PARA EL TURISMO.

El turismo tiene un elevado potencial de desarrollo y debe actuar como sector tractor o complementario, según los casos, de comercio minorista, subsector de ocio y tiempo libre, artesanía y cultura, por ello **es imprescindible una concep-**

ción global del sector y una actuación flexible adaptada a los territorios y la potencial demanda.

Asimismo, **es un sector que define una imagen de marca para la Región, asociándola a la calidad, la autenticidad y la sostenibilidad.**

Para impulsar y desarrollar el pleno potencial del turismo en Castilla-La Mancha, proponemos:

- 149. Elaborar un Plan Estratégico del Turismo de Castilla-La Mancha**, en colaboración con el sector y con la implicación de la Administración regional, así como sectores complementarios.
- 150. Diseñar y reforzar una imagen de marca** para el turismo de Castilla-La Mancha vinculada a valores intrínsecos y perdurables en el tiempo.
- 151. Fomentar el desarrollo de productos turísticos** mediante la colaboración interempresarial, público-privada e intersectorial, asociados a la cultura, el patrimonio, la naturaleza, la gastronomía, la industria, la salud, etc.
- 152. Establecer líneas de apoyo a la modernización, el acceso al comercio electrónico** y la incorporación de las TICs en el sector.
- 153. Impulsar la eficiencia energética** en los establecimientos turísticos mediante un Plan de apoyo en este sentido.
- 154. Demandaremos al Gobierno de España un Parador para Molina de Aragón** que ofrezca un número de habitaciones, y servicios complementarios, acorde con la demanda turística presente y futura de la zona. El Señorío de Molina tiene importantes recursos como para ser un polo turístico de gran valor.
- 155. Establecer un Plan Regional de Promoción Interior y Exterior del Turismo de Castilla-La Mancha**, financiado en colaboración con el sector y con absoluta transparencia en su gestión.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA ARTESANÍA.

La artesanía es una actividad económica con un **gran valor cultural y patrimonial** que a su vez es complementaria del sector turístico. La artesanía mantiene las tradiciones, enriquece el patrimonio cultural, aprovecha materias primas locales, tiene un elevado potencial de empleo, aporta valor añadido a sus producciones y también al territorio, conformando una **imagen de marca asociada a la autenticidad y la calidad**. Identificar la producción artesanal, ponerla en valor, conectarla con los mercados a través de las oportunidades que ofrecen las TICs, internacionalizar su comercialización e incorporar las

herramientas de competitividad propias de la industria es tarea que nos proponemos volver a hacer. Para ello proponemos las siguientes medidas:

- 156. Mejorar el sistema de control y verificación de las producciones artesanas** de Castilla-La Mancha para garantizar la denominación de origen y evitar la confusión en los mercados que genera la pérdida de confianza de los consumidores.
- 157. Potenciar el sector artesano** como valor complementario en el desarrollo cultural y turístico.
- 158. Realizar líneas de apoyo a su modernización, acceso al comercio electrónico y a la mejora de su comercialización.**
- 159. Incentivar el aprendizaje de oficios que sufren riesgo de desaparecer**, dirigidos a la formación de nuevos artesanos.
- 160. Establecer ayudas a la comercialización de la artesanía** de Castilla-La Mancha, con ayudas en la participación de **ferias nacionales e internacionales**.
- 161. Medidas de apoyo a la financiación para la innovación** del sector, la incorporación del **diseño y la calidad** así como la eficiencia energética.
- 162. Con las organizaciones del sector para establecer un marco regulatorio que evite la competencia desleal y el intrusismo.**
- 163. Reformular la Feria Regional de Artesanía (FARCAMA)**, para devolverle el papel de impulsor de la marca "artesanía de Castilla La Mancha" que ha perdido en estos años.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA.

La política presupuestaria para los próximos ejercicios será estricta como consecuencia del nivel tan considerable alcanzado por la deuda tras los últimos cuatro años. Confeccionaremos unos **presupuestos regionales acordes para dinamizar la economía**.

Pero es necesario modificar el sistema de financiación autonómica. El principio de suficiencia con el que fue diseñado el actual modelo no se ha cumplido en el tiempo. Las Comunidades Autónomas tienen competencias en materias como Sanidad que requieren cada año recursos adicionales por la propia estructura de la pirámide de población. Por ello:

- 164. RECLAMAREMOS UNA FINANCIACIÓN JUSTA, NI MÁS NI MENOS.** Reclamaremos una financiación au-

tonómica y defenderemos la solidaridad frente a otros territorios que demandan privilegios. Los impuestos no los pagan los territorios, sino las personas.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la política presupuestaria en materia de **INGRESOS** ha de partir de:

- 165. LA PRÁCTICA CONGELACIÓN DE LA PRESIÓN FISCAL NOMINAL.** La actual insuficiencia fiscal es consecuencia de la ocultación de rentas y riqueza. La economía sumergida, el fraude fiscal y la "ingeniería fiscal" realizada por algunas empresas y grandes patrimonios convierten a nuestro sistema fiscal en insuficiente e injusto: el insuficiente gasto público es soportado por la rentas declaradas, fundamentalmente las salariales, de las clases baja y media.
 - 166. LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL ES PRIORITARIA.** Las actuaciones a realizar en esta materia necesariamente tienen que coordinarse a nivel nacional. Es imprescindible una mayor implicación de los **órganos de recaudación fiscal**; una menor "competencia" fiscal entre las distintas comunidades que, como ocurre con el impuesto de sucesiones, al final conducen a una reducción de la fiscalidad sobre los factores que tienen movilidad, es decir el capital y, de esta forma. No puede ser que el factor trabajo acabe soportando el grueso de la carga impositiva.
 - 167. Estableceremos por Ley, con el fin de reducir la complejidad del sistema tributario, un cuadro ordenado de las figuras impositivas de ámbito autonómico que además tendrán carácter progresivo y solidario,** y permitirá bonificaciones fiscales a quienes sean generadores de riqueza y creen puestos de trabajo.
 - 168. Solo cabe establecer algunas figuras impositivas sobre impuestos medioambientales u otras actividades que generen efectos sociales negativos.** Incentivaremos aquellos comportamientos respetuosos con el medio ambiente y gravaremos aquellos otros que supongan un perjuicio para el mismo.
- En consecuencia, se hace necesario:
- 169. Un Plan de lucha contra el fraude fiscal en el ámbito de los tributos propios y de gestión cedida.**
 - 170. Instar a la Administración del Estado a que ponga en práctica un plan de lucha contra el fraude fiscal** en relación con aquellos impuestos para los cuales la administración regional no dispone de competencias de inspección.
 - 171. Hacer uso de las competencias en materia tributaria para intentar conseguir un mejor reparto de la carga tribu-**



taria, basándonos en la capacidad económica y en el principio de solidaridad.

172. Estableceremos por Ley, con el fin de reducir la complejidad del sistema tributario, un cuadro ordenado de las figuras impositivas de ámbito autonómico que además tendrán carácter progresivo y solidario, y permitirá bonificaciones fiscales a quienes sean generadores de riqueza y creen puestos de trabajo.

173. Instar al Gobierno de la Nación a una reforma fiscal dirigida a aumentar la recaudación de forma más progresiva y más justa, para hacer realidad el principio de que pague más quien más tiene.

Desde el punto de vista de **LOS GASTOS: LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.**

El gasto público debe gestionarse con estrictos criterios de **eficiencia y necesidad social. Los principios de transparencia, honestidad, eficiencia, economía y solidaridad deben impregnar todas las áreas de la Administración de Castilla-La Mancha.**

Las actuaciones a realizar son, por tanto:

174. Aumentar la eficiencia de la administración regional, al objeto de optimizar los gastos de funcionamiento, sin merma en la prestación de los servicios públicos prestados.

175. Establecer como líneas prioritarias de gasto en todos los presupuestos la lucha contra el desempleo y la reparación progresiva del estado de bienestar.

176. Obligar a que toda propuesta de nuevo gasto que se pretenda iniciar vaya acompañada de una memoria de su impacto en términos de creación de empleo.

UN MEJOR USO Y MÁS EFICIENTE DE LOS FONDOS EUROPEOS.

Fueron los gobiernos socialistas los que consiguieron sacar a Castilla-La Mancha del grupo de regiones Objetivo 1, es decir de las regiones más pobres de Europa. Después de cuatro años de gobierno conservador los datos económicos, sociales y de empleo de Castilla-La Mancha son tan negativos que **hemos vuelto a estar dentro de las regiones más desfavorecidas de la Unión Europea. Castilla-La Mancha deberá ser tratada otra vez como Región Objetivo 1**

En el año 2016 se revisará el presupuesto de la Unión Europea (el Marco Financiero Plurianual hasta 2020). Esa negociación debe ser una **oportunidad para Castilla-La Mancha para mejorar los fondos destinados a nuestra región.** La pésima negociación y gestión del anterior Gobierno hizo que Castilla-La Mancha perdiera para los próximos años más del 40% de los fondos europeos conseguidos.

La **política de cohesión de la Unión Europea** puede y debe jugar un papel esencial para ayudar a reducir las disparidades competitivas internas, los desequilibrios estructurales y las desigualdades sociales.

Para ello, nos comprometemos:

177. A destinar, al menos, el 25% de los fondos estructurales de la Unión Europea en Castilla-La Mancha a la política de promoción del empleo y a la reducción de las desigualdades. Para ello, revisaremos el Acuerdo de Asociación que, para el periodo 2014-2020, haya enviado el Gobierno anterior a la Comisión Europea tanto del Fondo Social Europeo, como del FEDER y el FEADER con el objetivo de que todos tengan como máxima prioridad el estímulo del crecimiento y la creación de empleo de calidad.

178. Recuperaremos los planes sociales de empleo, cofinanciados a través del Fondo Social Europeo, eliminados en el primer año de Gobierno de Cospedal, orientados a la formación y con un plan transversal contra la exclusión social.

179. Aprovecharemos los fondos del FEDER para inversiones productivas que potencien un nuevo modelo productivo en Castilla-La Mancha.

180. Daremos voz a las organizaciones sociales del ámbito rural, a los grupos de acción local, a las organizaciones agrarias en la redacción de un nuevo Plan de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para gestionar los fondos FEADER que corresponden a nuestra región. El Plan elaborado por el anterior Gobierno fue rechazado por la Unión Europea al tener más de 300 alegaciones y no haber sido consensuado con la sociedad civil, lo que ha supuesto poner en riesgo más de 1.000 millones de euros para los próximos siete años.

181. Exigiremos a la Comisión Europea que haga caso a la recomendación del Parlamento Europeo en la que se solicita que, para aquellas regiones con mayores tasas de desempleo, se excluya su participación en la cofinanciación de fondos o programas de la UE del cálculo de su déficit estructural, con el objetivo de que ni un sólo euro de los fondos europeos se quede sin ejecutar por problemas de cofinanciación.

182. Castilla-La Mancha es una región en depresión. **Y para ello es necesario que se ejecute, con urgencia, un plan de estímulo a la actividad económica y contra el paro.** Para ello, pediremos a la Comisión Europea el desembolso, en los dos próximos años, de la gran parte de los fondos de cohesión destinados a Castilla-La Mancha hasta 2020 (principio de distribución anticipada).

183. En Castilla-La Mancha hay comarcas con más de un 30% de tasa de paro. Estas comarcas necesitan un plan de choque urgente. Pediremos al Gobierno de España que, negocie con la Unión Europea, la creación de un fondo especial destinadas a estas comarcas.

V. ORDENAR EL TERRITORIO Y PLANEAR NUESTRO DESARROLLO.

VIVIENDA.

Una de las conquistas del Estado social y democrático de derecho es el reconocimiento constitucional de los derechos sociales y económicos o de la segunda generación, uno de ellos es el derecho a una vivienda digna y adecuada. Para la consecución del mismo, la figura de la vivienda protegida y su desarrollo constante resultan imprescindibles.

184. Crearemos una **OFICINA ANTIDESAHUICIO**, para asesorar y apoyar a la ciudadanía.

185. Nos comprometemos a que no habrá **DESAHUICIOS**, sin que la administración haya intermediado para dar una alternativa de alquiler social o procurado una mediación con la entidad financiera para un plan de reestructuración de la deuda.

IMPULSO AL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS EN ALQUILER

En la pasada legislatura **el Gobierno regional no promovió nuevas promociones de viviendas protegidas.**

La sensibilidad respecto a situaciones especialmente graves, como los desahucios, por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y otras Administraciones ha sido meramente dialéctica.

Las situaciones experimentadas sobre los tributos de la vivienda pueden apoyarse desde el ámbito regional, pero precisan de medidas normativas estatales, al ser estas normas las que regulan la cuestión.

Pondremos en marcha las siguientes medidas:

186. **Ley de Vivienda de Castilla-La Mancha**, como instrumento que garantice la formas y maneras de acceso a una vivienda de carácter público, y que contemplará la creación de un **Observatorio Regional de Vivienda.**

187. **No puede haber ni una vivienda pública desocupada**, ha de buscarse la rehabilitación de las que estén en mal estado y optimizar los procedimientos de adjudicación de las situadas en pueblos.

188. **Promover la vivienda social**, si bien no de titularidad enteramente pública, sí **por medio de técnicas colaborativas** tales como las ya experimentadas en otras CC.AA. como los derechos de superficie sobre suelos públicos u otras formas similares.

189. **Priorización en la adjudicación de viviendas públicas a personas en situación de lanzamiento por desahucio, así como para otros colectivos en situación de especial vulnerabilidad**, en ejecución de viviendas por medio de programas específicos.

190. **Programa de “reubicación de arrendatarios” en viviendas más acordes con sus necesidades sobrevenidas** (personas que no pueden pagar tanta renta, o que la vivienda se les ha quedado grande, etc.). El instrumento de la permuta puede ser una solución óptima.

191. Creación un **fondo social de viviendas con las entidades financieras** a través de convenios de colaboración para su destino al alquiler social.



192. Apoyo a los municipios para la obtención de viviendas destinadas a **incrementar su parque de alquiler.**

193. Promoción de las Agencias de Alquiler municipales (empresas públicas), proponiendo una rebaja de las rentas de arrendamiento sobre los valores de mercado actuales.

194. Instar a las Cortes Generales a la modificación de la legislación hipotecaria mediante la aprobación de una “Ley de Segunda Oportunidad”, que limite la responsabilidad derivada del crédito hipotecario al valor de la vivienda y que establezca procedimientos extrajudiciales.

ACTUACIONES CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA EN HOGARES CONSTITUIDOS EN VIVIENDAS PÚBLICAS.

Se entiende como **pobreza energética** la incapacidad de mantener una temperatura de confort en la vivienda, pagando un precio justo por ello. Pomoveremos:

195. Implantación de medidas de eficiencia energética en las viviendas públicas de alquiler, para luchar contra la pobreza energética.

196. Convenios con compañías suministradoras para que amplíen el bono social en determinadas viviendas de alquiler social.

OFERTA PÚBLICA DE VIVIENDA Y PLAN DE BARRIOS

Los municipios son capitales protagonistas. Deben propiciarse convenios de colaboración con Ayuntamientos en que éstos sean los brazos ejecutores de esta política de vivienda.

197. Reconocimiento de las nuevas realidades sociales y familiares en modo de programas específicos de oferta de viviendas públicas (hogares unifamiliares o bipersonales que hay en la actualidad, familias monoparentales, jóvenes, tercera edad...)

198. Medidas de apoyo al cooperativismo, de cara a promover a los barrios eficientes y autogestionados y que podría ser una solución para segmentos de población concretos, como jóvenes, o incluso para las llamadas ciudades geriátricas.

199. Plan Regional de Rehabilitación de viviendas que contemple medidas en medidas en pos de la rehabilitación y regeneración urbana, contribuyendo además a la recuperación del sector de la construcción.

200. Búsqueda de la financiación Europea por medio de los Programas específicos. No obstante no ha de des-

deñarse la posibilidad de realizar experiencias piloto ya abordadas en otros territorios como es el programa de rehabilitación a cambio de alquiler social (ascensores “anexos” en viviendas antiguas, eficiencia energética de los edificios, en las dotaciones públicas, alumbrado público, redes de riego de zonas verdes, etc.)

201. Actuaciones convenidas con municipios en pos de la **minoración y erradicación de las áreas marginales**, evitando la formalización de nuevos “guetos” que sustituyan a los existentes a través de políticas educativas y sociales integrales.

202. Plan de Intervención Regional en el Parque Público de Viviendas de Promoción Pública y de Rehabilitación para la eficiencia energética de viviendas. En el marco de la lucha europea (Paris 2015) contra el cambio climático, la regeneración del tejido urbano y la creación de nuevos empleos y nuevas empresas.

URBANISMO

Nos comprometemos a trabajar para **dotar a los municipios de un planeamiento general idóneo.** Redacción convenida con los pequeños municipios de dicho planeamiento por parte de los técnicos de la Junta.

La Junta y/o las Diputaciones deben **redactar de manera consensuada los planes de pequeños municipios.**

MEDIDAS PARA EL TRAMITACIÓN MÁS ÁGIL DEL PLANEAMIENTO.

Aprovechar la actual situación para adaptar la normativa urbanística a la nueva situación del mercado, pasando a **actuaciones de regeneración urbana y rehabilitación.** Nos comprometemos a:

203. La simplificación de la concertación interadministrativa.

204. Actuaciones urbanizadoras paralizadas o problemáticas:

- Tratamiento específico a las situaciones de actuaciones urbanizadoras en ejecución paralizadas.
- Desclasificación por el no desarrollo (programación) de suelos urbanizables.

205. Regulación de las construcciones tradicionales en suelo rústico, “las aldeas”. Ha de otorgárseles una regulación sencilla pero propia que recoja sus singularidades.

206. Fomentar la puesta en marcha de medidas de participación efectiva en las actuaciones en materia de urbanis-

mo, estableciendo mecanismos ordenados de participación en los instrumentos de planeamiento generales.

ACTUACIONES DE MEJORA Y SOSTENIBILIDAD URBANA

207. Instauración de las buenas prácticas en materia de urbanismo., para la consecución de objetivos sociales, medioambientales o de eficiencia energética. Se trataría de fomentar el recurso a estas guías de buenas prácticas (p.ej.: sistemas generales de vías verdes adscritos a los nuevos desarrollos, regeneración de espacios naturales perdidos o necesitados de mejora..., plazas verdes, red de parques periurbanos.)

208. Actuaciones para el disfrute de la infancia y la tercera edad en los espacios públicos. Se articularán fundamentalmente a través de una regulación correcta de los espacios públicos en los instrumentos urbanísticos locales. (Zonas de juego en las plazas, plazas verdes, sombreado de los espacios libres, “guarderías” en polígonos industriales; Wi-fi en espacios públicos, actuaciones de movilidad, obligatoriedad del carril bici en nuevos desarrollos.)

DISCIPLINA URBANÍSTICA

209. Nuevo régimen en materia de disciplina urbanística que atienda las particularidades de los municipios de menor población.

210. Potenciación de las labores de inspección en materia medioambiental y de ordenación territorial y urbanística.

211. Incremento de los plazos de prescripción y caducidad de las infracciones y sanciones.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Ha de retomarse y reformularse el **Plan Regional de Ordenación del Territorio** para adecuarlo a las nuevas circunstancias y asimilar nuevas experiencias, y aprobarlo.

MEDIDAS POSITIVAS RESPECTO DEL PAISAJE EN LA NORMATIVA URBANÍSTICA.

212. Posibilidad de instalación en el suelo rústico de los municipios de nuestra región de actividades productivas generadoras de empleo, por medio de un **informe específico en materia urbanística.**

213. Respetar la tipología edificatoria, alturas, volúmenes, materiales permitidos y estética de la construcción.

CARRETERAS: MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD.

La gestión de los últimos cuatro años en materia de carreteras no sólo ha supuesto una ralentización económica al haber paralizado la obra pública, también un mayor gasto porque el coste de arreglarlas se puede multiplicar por deteriorarse.

En **junio de 2011** se habían construido **7.182 kilómetros de nuevas carreteras (más 235 kilómetros de nuevas auto-vías)** y se habían suprimido travesías peligrosas con la construcción de nuevas variantes de población. En total **se había actuado sobre un total de 7.417 kilómetros;** el 90 % de la red de titularidad autonómica. Antes, habíamos logrado tener una red de carreteras convencionales nada que ver con las existentes a finales de los años 80.

En las dos legislaturas previas a la llegada del Gobierno de Cospedal se puso un gran interés en la conservación de la red convencional, realizando un total de 230 actuaciones en su inmensa mayoría de refuerzo de firmes. Esto se tradujo **en reforzar un total de 2.374 kilómetros, y realizar un esfuerzo inversor de 377 millones de euros.** Además, se realizaron actuaciones de refuerzo de firmes sobre un total cercano al 30% de la red convencional.

La mitad de las carreteras construidas durante el Gobierno de Cospedal fueron accesos para facilitar el transporte de residuos radiactivos a un vertedero nuclear, 36 kilómetros.

No es el momento de las grandes infraestructuras, pero hay que seguir trabajando reforzando las carreteras existentes o podremos llegar a situaciones peligrosas y mucho más costosas económicamente.

Propuestas:

214. Consideramos urgente realizar actuaciones de refuerzo de firmes en las 5 provincias de la región, después del abandono generalizado en estos cuatro años de Gobierno del PP de la red de carreteras autonómica.

215. Nos proponemos actuar en la próxima legislatura sobre un total de 2.000 Kilómetros de la red convencional de carreteras, lo que se traduciría en 200 nuevos contratos de obra en las cinco provincias y en aproximadamente 2.400 puestos de trabajo. Esta actuación ayudará a dinamizar la economía de nuestra región.

216. Instaremos al Gobierno de España a dar una solución definitiva al trazado de la **Autovía Toledo-Ciudad Real** e



iniciar su construcción. Asimismo, instaremos a que complete **la autovía A-40 Maqueda-Cuenca con la realización del tramo Toledo-Ocaña.**

217. En el ámbito regional, será prioritario definir **el desdoblamiento de la carretera entre Illescas y Seseña**, así como definir el trazado de la **autovía del Júcar que ha de conectar Albacete y Cuenca.**

SEGURIDAD VIAL

La implicación con la seguridad vial de los castellano-manchegos hizo que **los anteriores gobiernos construyeran 120 variantes de población, frente a ninguna en la última legislatura.**

Propuestas:

218. **Seguiremos identificando las travesías peligrosas para buscar soluciones** que acaben con ellas, señalizando correctamente las carreteras regionales y construyendo glorietas, barreras de seguridad, o sistemas de protección para motoristas allí donde se necesiten.

219. Puesta en marcha de un **nuevo plan en el que se identifiquen los tramos de concentración de accidentes, así como los tramos potencialmente peligrosos en la red de carreteras autonómica** para poder eliminarlos.

FERROCARRIL

220. Instaremos a la Administración del Estado a mejorar el **transporte de cercanías ferroviarias en el Corredor del Henares y su implantación en la Comarca de la Sagra.**

221. Asimismo instaremos al Gobierno de España a que reemprenda los trabajos de las **líneas de Alta Velocidad que transcurran por Castilla-La Mancha. Consideramos de interés que se desbloquee la línea Madrid-Talavera de la Reina-Extremadura-Lisboa.**

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS.

Los principales problemas que se produjeron en el sector durante la pasada legislatura fueron el **aumento de la competencia desleal de transportistas, la paralización de las Juntas arbitrales de transporte desde 2011, la falta de colaboración de la Administración** en la búsqueda de soluciones con el sector a través de las Asociaciones Provinciales y la Federación regional de transportistas y la falta de zonas de aparcamientos vigilados y asistencia al transportista.

En este ámbito proponemos:

222. **Reactivación de las Juntas Arbitrales de Transporte.** Debe depender directamente de la Consejería competente en transportes.

223. **Reforzar los servicios de inspección** para controlar la competencia desleal.

224. **Diálogo permanente con el sector.**

225. Realizar los estudios necesarios para el **establecimiento de áreas de descanso y asistencia al transportista** en las principales zonas de actividad de transporte en la Región.

226. Mejorar coordinadamente con los centros y las Asociaciones **la formación de conductores.**

TRANSPORTE DE VIAJEROS

Debido a la pérdida constante y creciente de la demanda de viajeros en las líneas regulares como consecuencia de la crisis y de la desaparición desde 2012 de todo tipo de descuento para jóvenes, mayores incluso familias numerosas (solo recuperado parcialmente desde septiembre 2014) se originó una situación dramática en las empresas concesionarias especialmente en los tráficos regionales que ha producido abandono de numerosos servicios y la reducción drástica en muchos otros del número de expediciones.

Esta pérdida de viajeros y reducción de servicios ante la escasa demanda produjo un abandono progresivo de los servicios públicos de transporte por carretera, con el consiguiente aumento del transporte privado en vehículos turismo y sus efectos perniciosos para el medio ambiente y la seguridad, especialmente para la gente más joven.

El transporte escolar gratuito se eliminó para estudiantes de enseñanzas no obligatorias (Bachillerato y Formación Profesional). Se suprimió la **gratuidad del transporte escolar** urbano incrementando el gasto para las familias y dificultando la conciliación familiar.

La falta de exigencia de calidad en los vehículos que realizaban transporte escolar provocó que muchos vehículos no estuvieran dotados de cinturones de seguridad.

Por todo ello, proponemos:

227. **Recuperar plenamente el diálogo con el sector.** Las concesiones de transporte de viajeros caducan en la próxima legislatura y hay que definir un nuevo modelo de transporte que lo haga atractivo para el usuario y se pueda recuperar la demanda

- 228. Recuperar plenamente el interés por el transporte público y sus rutas** como un instrumento útil de comunicación y de vertebración territorial.
- 229. Redactar un Plan Director de Transportes de Viajeros** donde se definan las líneas maestras que van a regir la política de transportes en la región.
- 230. Pondremos en marcha la implantación de modelos zonales de transporte** que incluyan tanto el transporte regular de uso general como el transporte escolar e incluso el sanitario no urgente.
- 231. Iremos recuperando progresivamente los descuentos para jóvenes y mayores y la crearemos el descuento especial “superjoven” para estudiantes de bachillerato o formación profesional en transporte interurbano.**
- 232. Recuperaremos los servicios Ciudad Directo diario en ambos sentidos entre las 7 principales ciudades de la Región.**
- 233. Potenciaremos el transporte público** en los entornos metropolitanos especialmente Toledo y Guadalajara introduciendo sistemas de tarificación unitaria con el transporte urbano. Estudiaremos nuevas zonas de implantación en aquellas zonas de creciente demanda, como por ejemplo en Talavera.
- 234. Impulsaremos la mejora del transporte público de los municipios de la Sagra y el Corredor del Henares con Madrid** posibilitando una comunicación más rápida y directa.
- 235. Coordinaremos con la Comunidad de Madrid la potenciación del uso del abono transporte y su posible ampliación** a otros Municipios y servicios.
- 236. Garantizaremos la financiación pública de servicios de transporte públicos deficitarios, pero necesarios, de viajeros,** especialmente en aquellas comarcas más despobladas.
- 237. Estudiaremos la creación de áreas metropolitanas** (áreas de prestación conjunta) para el sector del taxi, en el entorno de las grandes conurbaciones urbanas coordinadamente con los Ayuntamientos y el sector.
- 238. Impulsaremos medidas para que el taxi rural** pueda ser competitivo con otros sistemas, y desempeñe un papel importante en el ámbito de la comunicación y el transporte de viajeros en zonas rurales y la prestación de servicios públicos esenciales.

VI. NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

La Sociedad de la Información y el Conocimiento es un fenómeno que ha cambiado decisivamente la forma de vida de los ciudadanos, el modo de hacer negocios de las empresas y el proceder de los gobiernos.

Las herramientas para la localización de negocios, los servicios, la tramitación administrativa y la formación, se han visto influidos por la creciente aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

No obstante **debemos comprometernos para que este fenómeno no se convierta en generador de desigualdades.**

Nos proponemos **adoptar medidas de promoción y regulación, para que la plena incorporación de las Tecnologías**

de la Información y la Comunicación sea un proceso ordenado, eficiente y fructífero para que toda la sociedad castellano-manchega se beneficie de las indudables ventajas que supone la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS GLOBALES EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

Disponibilidad de servicios de telecomunicaciones al alcance de los diferentes sectores de la ciudadanía y la empresa.



239. El despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones y la implantación de servicios sin exclusión alguna es un objetivo primordial.

CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS.

Castilla-La Mancha debe ser capaz de generar contenidos diferenciados y diferenciables para los servicios de la Sociedad de la Información, tanto de carácter regional como de interés universal, potenciando de este modo una industria con cada vez más peso en las economías regionales.

240. Impulsaremos los portales de internet, como motores de la presencia en red.

APLICACIÓN DE LAS TIC.

El Gobierno regional seguirá promoviendo la incorporación, ordenada y eficiente, de las TIC. (Creación de un observatorio, nuevos modos de empleo y mejora en la gestión de los centros educativos).

241. Procuraremos seguridad y protección a los usuarios cuando se conecten en línea para garantizar el tratamiento de la información de los ciudadanos.

CULTURA DIGITAL.

Es importante que los sectores sociales y productivos incorporen en su actividad cotidiana los conceptos de la Sociedad de la Información. Para ello:

242. Desarrollaremos acciones divulgativas, educativas y de promoción, que permitan a los ciudadanos, la adquisición de una cultura digital que evite la exclusión.

243. Incorporación a las empresas del tejido productivo regional, la promoción del empleo generalizado de las TIC a sus procesos productivos.

244. Potenciación de la Red de centros de acceso público a internet: herramienta básica para fomentar la alfabetización, la capacitación y la inclusión digitales.

245. Impulsaremos las nuevas tecnologías como herramienta para eliminar las barreras físicas, sociales o geográficas que producen desigualdades. Promoveremos las diferentes iniciativas orientadas a promover la participación de la ciudadanía en la construcción de la sociedad castellano manchega.

246. Elaborar proyectos y redes de Ciudades Digitales, en colaboración con grupos expertos, emprendedores, empresarios del sector y Corporaciones Locales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS SECTORIALES.

ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha está obligada a liderar los procesos de incorporación de las TIC a sus procesos internos – y de relación con otras administraciones – y a los de prestación de servicios al administrado, así como a aprovechar su capacidad de generación de demanda para dinamizar el mercado regional.

247. El gobierno regional hará el esfuerzo necesario para hacer realidad la oficina sin papeles y la administración en línea.

248. Colaboraremos en la puesta en marcha de un modelo de Ayuntamiento Digital.

SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

El incremento de la calidad de vida implica también esfuerzo en materia medioambiental y de convivencia social.

249. Las tecnologías digitales adquieren cada vez una mayor importancia en la gestión de la salud y, contribuirán a reducir los gastos administrativos.

250. Internet puede significar un excelente vehículo que actúe de intermediario entre los ciudadanos y la Sanidad Pública en la región. Así, se potenciará el Portal de Salud de Castilla-La Mancha, con objeto de conseguir que el ciudadano acceda a más y mejores contenidos y servicios sanitarios.

251. Los Servicios Sociales. La utilización por los colectivos destinatarios de estos servicios de las herramientas de la Sociedad de la Información en igualdad de oportunidades con el resto de los ciudadanos de la Región y la mejora de los servicios que reciben por parte de la Administración.

FORMACIÓN.

El mercado laboral de la Sociedad de la Información demanda cada vez más profesionales con mejor cualificación, reto al que debe enfrentarse el sistema formativo regional.

252. El Gobierno regional impulsará la incorporación de las TIC al proceso de enseñanza y aprendizaje, con

el doble objetivo de mejorar la calidad de la formación reglada en Castilla-La Mancha y facilitar la implantación de la cultura digital en la Comunidad Educativa.

253. Se promoverán los servicios educativos basados en e-learning y la movilidad para brindar mayores oportunidades.

254. Los menores de hoy en día crecen rodeados por las nuevas tecnologías. Por ese motivo el próximo gobierno pondrá en marcha una serie de acciones cuyo objetivo es **fomentar el uso saludable, seguro y responsable de las nuevas tecnologías.**

255. Trabajar de forma conjunta con las empresas del sector en la preparación de la **oferta de prácticas en empresas a los alumnos de FORMACIÓN PROFESIONAL de Tecnologías de Información y la Comunicación**, desarrollando un Plan de Formación en este ámbito.

INDUSTRIA, COMERCIO Y AGRICULTURA.

La Sociedad de la Información llega con fuerza a los sectores productivos: por una parte, prácticamente impone el empleo de las TIC para la mejora de la competitividad; y, como consecuencia de lo anterior, revoluciona la forma de entender y hacer negocios, con los conceptos de la nueva economía y el comercio electrónico; finalmente, proporciona una excelente oportunidad para el desarrollo de un pujante tejido empresarial basado en las TIC.

256. El gobierno regional debe velar para que la industria, el comercio y la agricultura regionales se beneficien de las ventajas indudables del **uso de las herramientas TIC para ser más competitivos.**

TURISMO.

En un campo de importancia creciente en el desarrollo socioeconómico de las regiones, hemos de situar al sector turístico castellano-manchego a la cabeza del país mediante el adecuado empleo de las TIC y de la difusión de contenidos.

257. Por este motivo, es necesario llevar a cabo medidas de promoción del **empleo de las TIC en este sector turístico para conseguir la mejora de la calidad en la prestación de servicios a los viajeros; y la promoción de Castilla-La Mancha como destino turístico.**

Por ello nos comprometemos a:

258. Reducir la brecha entre los ciudadanos y ciudadanas en riesgo de exclusión digital (mayores, personas con

discapacidad, rentas bajas, zonas rurales...) a través de planes de formación de capacitación tecnológica para hacer ciudadanos digitalmente competentes.

259. Mejorar las infraestructuras, aumentando la inversión, para dotar a toda la geografía castellano-manchega de conexión de alta velocidad de Internet, con elevados niveles de seguridad.

260. Establecer puntos de acceso a Internet de acceso ubicuo, móvil y fijo en todas las localidades de la región.

261. Establecimiento de una red de telecentros para favorecer la inclusión digital ciudadana.

262. Poner las TIC al servicio de las empresas castellano-manchegas, independientemente de su tamaño y sector, para que evolucionen hacia sectores de alto valor añadido, basados en la ciencia, la tecnología y la innovación y desarrollen nuevos modelos de negocio.

263. Aumentar el peso del comercio electrónico gracias a un sello de confianza en la red.

264. Fomentar el uso de la factura electrónica entre las entidades públicas y privadas.

265. Promover los servicios educativos basados en el e-Learning y la movilidad para brindar mayores oportunidades a aquellas personas que tengan más dificultad para acceder a estudios reglados oficiales.

266. Impulsar el uso de las TIC en las administraciones públicas para mejorar la atención ciudadana, la transparencia, la participación y desarrollar un marco estable de colaboración interadministrativa. Promoveremos la firma electrónica, el pago telemático de impuestos, tasas y el registro telemático de documentos.

267. Promocionar una administración innovadora que fomente la cultura de la evaluación de las políticas públicas así como la rendición de cuentas en donde se desarrolle un marco de excelencia en la gestión gracias al aporte de las tecnologías de la información.

268. Apoyo a los municipios para la puesta en marcha de líneas de acción acordes con **el Plan Estratégico Digital de CLM.**

269. Desarrollar servicios educativos en el ámbito digital.

270. Creación de espacios públicos en donde se fomente la producción, investigación y difusión de proyectos culturales que exploren las formas de colaboración y aprendizaje colaborativo que han surgido de las redes digitales.



VII. POR UN NUEVO MODELO ENERGÉTICO.

Castilla-La Mancha consiguió que ser **referente mundial en Energías Renovables**. Este valor añadido debe ser el eje de actuación de los próximos cuatro años.

Por ello, además de optimizar la eficiencia energética de nuestra región, consideramos imprescindible acometer la diversificación de las fuentes de energía de forma que se utilice la más eficiente en cada situación, y con un coste más bajo, en particular fomentando tanto la gasificación de nuestros pueblos y ciudades, como poniendo a disposición energía limpias, renovables y de bajo coste, como pueden ser la **biomasa o las plantas de purines** para su uso en la generación directa de energía.

La eficiencia energética, la apuesta por las energías renovables, el fomento de las redes energéticas eficientes y renovables y la generación de valor añadido en nuestra Región en su producción serán los valores fundamentales de actuación a desarrollar por el Gobierno regional en esta materia. **APOSTAMOS POR SER LA COMUNIDAD AUTÓNOMA QUE MÁS ENERGÍA RENOVABLE VIERTA A LA RED ELÉCTRICA ESPAÑOLA.**

El desarrollo que queremos para Castilla-La Mancha **NO PASA por incrementar nuestras instalaciones nucleares. Al contrario, seguiremos oponiéndonos con contundencia a la instalación del cementerio nuclear en la Región.**

Nuestro Gobierno se compromete a:

- 271. RECHAZAR al cementerio nuclear en Villar de Cañas (Cuenca).**
- 272. Priorizar actuaciones dirigidas a mejorar la eficiencia y ahorro energético del sector público**, incentivando a los municipios que desarrollen proyectos relacionados con la eficiencia energética.
- 273. Convertir la Administración regional en el elemento dinamizador de estas políticas de transformación, consolidando la eficiencia energética**, adecuando los horarios de invierno y verano al aprovechamiento racional y máximo de la luz solar.
- 274. No habrá salida de la crisis mientras el grave problema de la dependencia energética siga amenazando la competitividad de nuestro sector industrial.** Nuestras empresas serán más competitivas si fomentamos que nuestros empresarios minimicen sus costes. Por ello, apoyaremos los programas de ahorro y eficiencia energética en los diferentes sectores productivos de nuestra región, así como en el sector de la edificación.
- 275. Incentivaremos la diversificación energética** de la Región apostando por las energías renovables, sea solar o eólica, pero también por la Biomasa y el Biogás.
- 276. Impulso de nuevas energías renovables en fase de expansión y desarrollo**, con la incorporación de un **Plan de Geotermia**
- 277. Realizaremos un Plan Regional de Biomasa** que permita impulsar el sector poniendo a su disposición biomasa forestal.
- 278. Desarrollaremos un Plan Regional de Gasificación** que nos permita fomentar la implantación de redes de distribución gas canalizado en todos los municipios de más de 2.000 habitantes.
- 279. Como instrumento de consolidación de la estructura gasista, se diseñará un Plan Regional de Gasoductos de transporte y distribución**, que permita garantizar el suministro de gas a todos los ciudadanos en cualquier situación climatológica, y con los más altos estándares de calidad y seguridad de suministro de gas.
- 280. El autoconsumo** es un instrumento para disminuir los costes energéticos tanto de las industrias como en los hogares, y como tal, entendemos que es una opción que debe estar disponible para el consumidor, e instaremos al Gobierno de la Nación a dar un tratamiento acorde con la legislación de nuestro entorno.
- 281. No podremos fomentar el desarrollo en materia de energías renovables de nuestra comunidad sin el adecuado Desarrollo de la Red de Transporte de energía eléctrica** a nivel regional, procediendo al mallado de la misma y de la interconexión con los grandes centros de consumo como son Madrid, Levante y Andalucía, redes que constituirán verdaderas las autopistas para la energía generada en la región. Instaremos al gestor de la red de transporte para que, en colaboración con el Gobierno regional, se proceda a planificar la red de transporte a nivel de Castilla-La Mancha.

- 282.** Debemos aspirar a que nuestra energía verde, ecológica y renovable podamos transportarla a los consumidores de otras partes, para lo cual **instaremos al Gobierno de la Nación a que se construya una Red de Transporte de Energía Eléctrica de muy alta tensión (UHV)** que realmente haga de autopista que permita ofertar nuestro potencial renovable a cualquier punto de Europa.
- 283. Recuperaremos las funciones que desarrollaba la Agencia Regional de la Energía** como elemento dinamizador del sector de las energías renovables.
- 284.** Como instrumentos colaboradores de la Administración en la consecución de los objetivos de eficiencia energética, apoyaremos y **dinamizaremos a las Empresas de Servicios Energéticos.**
- 285. Nos comprometemos a restablecer la producción energética a partir de los purines.**
- 286. No a la fractura hidráulica o fracking:** Declararemos a Castilla-La Mancha libre de fracking y paralizaremos los proyectos de exploración en la Región, suspendiendo las autorizaciones concedidas, por tratarse de una técnica de extracción de hidrocarburos agresiva con el medio natural y rural.
- 287. Medidas contra la Pobreza Energética.** Los ciudadanos y ciudadanas de Castilla-La Mancha deben tener garantizado su derecho a disponer de los servicios energéticos mínimos para una calidad de vida digna, implantando medidas de eficiencia energética en la edificación y estableciendo acuerdos con las empresas suministradoras de energía eléctrica para aquellas familias sin recursos económicos, que no puedan asumir su coste.
- 288. Solicitaremos al Gobierno de la Nación el establecimiento de un IVA reducido y de un bono social** a partir de una renta mínima para esas familias en pobreza energética.
- 289. Estableceremos un procedimiento de resolución de las controversias energéticas** surgidas entre los ciudadanos y las empresas prestatarias de los servicios energéticos, de una forma rápida y eficaz.
- 290.** Vamos a apostar porque la **central nuclear de Trillo** no prorrogue nunca su vida activa más allá de la expiración de su licencia, aunque entendemos que el debate sobre energía nuclear es un asunto que debe dirimirse a nivel de Estado.
- 291. Fomentaremos la sustitución de la central nuclear de Trillo** por otras de generación eléctrica con energías de origen renovable o no contaminante, aprovechando toda la infraestructura eléctrica de evacuación existente en la actualidad.
- 292. Apostaremos por los vehículos eficientes y no contaminantes,** fomentado la implantación de estaciones de recarga de vehículos eléctricos, electrolineras y puntos de Autogas, surtidores de GLP y GNC que nos ayuden a conseguir los objetivos de la lucha por el cambio climático.
- 293.** Todos nuestros objetivos no serían realistas si no apoyamos a la **investigación científico-tecnológica en energías renovables y en eficiencia energética.**
- 294. Desarrollaremos un Plan de Retorno de Profesionales de energías renovables** para aprovechar en nuestra tierra sus conocimientos.
- 295. Simplificaremos los procedimientos administrativos** para agilizar la tramitación administrativa en los expedientes realizados por empresas y particulares
- 296.** Propugnaremos una revisión en el marco regulatorio por parte del Gobierno de la Nación, rediseñando un **marco estable que de seguridad jurídica a las inversiones.**
- 297.** Para garantizar la seguridad de las personas, flora, fauna, bienes o al medio ambiente, **desarrollaremos la Ley de Seguridad Industrial de Castilla-La Mancha,** que nos permita, de una forma coordinada poder conseguir que todas las instalaciones sean seguras.



VIII. AGUA. INDISPENSABLE, PARA VIVIR, CRECER Y AVANZAR.

El agua es un patrimonio que hay que proteger y defender según reconoce la Directiva Marco del Agua.

La visión que se ha tenido globalmente con el agua siempre ha estado dirigida a satisfacer y desarrollar otras regiones, olvidando las necesidades propias. Se transmitió y se aceptó la opinión de considerar nuestras cuencas hidrológicas como excedentarias en agua, a la vez que en clara y paradójica contradicción se calificaban de sobreexplotadas las aguas subterráneas.

Esa combinación conceptual ha limitado el desarrollo medioambiental, social y económico de nuestras cuencas.

Es obvio que si queremos que el agua sea motor de desarrollo en nuestra región debe de abandonarse el concepto de excedente. Nuestras cuencas no son excedentarias. **La evolución futura de las cuencas que existen en Castilla-La Mancha ha de propiciar nuestro desarrollo futuro con carácter integral.**

No sobra ni una gota de agua de esta región, porque es necesaria para su desarrollo medioambiental, social y económico y no podemos renunciar ni al agua ni al futuro.

Considerando la importancia que el agua tiene en la vida actual y futura de nuestra región, **iniciaremos una modificación estatutaria que concluya la protección de los recursos hídricos existentes en nuestra región**, como se han realizado en Aragón.

Las necesidades hídricas de la región suponen una prioridad para cualquier Gobierno que se precie, por su importancia medioambiental, social y económica, por lo que **seguiremos planteando unas demandas de reserva de agua que en su conjunto deben superar los 4.000 hectómetros cúbicos.**

Castilla-La Mancha es la región clave en, al menos, las cuencas de los ríos Tajo, Júcar y Guadiana. Entendemos **que Castilla - La Mancha está obligada a trabajar porque nuestra región esté presente en los organismos de toma de decisiones respecto del agua**, por la importancia estratégica medioambiental, social y económica que tiene.

No podemos ser convidado de piedra respecto del agua, como sucedió en la última legislatura especialmente en la elaboración del "memorándum" que dio lugar a las modificaciones introducidas en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de

Evaluación Ambiental, que tanto daño han supuesto para los castellano manchegos.

EL AGUA ES UN PATRIMONIO PÚBLICO.

Consideramos que el agua es un patrimonio público y un elemento imprescindible para la vida y el desarrollo del medioambiente y la economía. Esta razón la hace a su vez **un elemento esencial en los procesos económicos**, que se plasma en el abastecimiento humano y en actividades con una finalidad de beneficio individual o colectivo.

A pesar de su dimensión económica, **el agua es un elemento que ha de quedar exclusivamente en la potestad pública su concesión y distribución**, lo que supone una garantía de justicia social y un elemento de distribución personal y territorial de renta con aplicación del concepto básico del estado social.

Por ello, **nos oponemos a las compraventas privadas de agua, a la especulación** que se viene haciendo desde que el Partido Popular las ha permitido, a la concentración de un recurso tan esencial y estratégico para la vida humana en pocas manos, e instaremos a la **derogación en los organismos competentes de toda la normativa que permitan esas prácticas de carácter antisocial.**

Especialmente necesarios son los Bancos Públicos de agua, que supondrían una garantía de distribución justa y equitativa del agua de riqueza y desigualdad social.

298. Promoveremos una Ley Regional para defender el Agua de Castilla-La Mancha que contemple el establecimiento de una reserva estratégica y la necesidad de informe preceptivo ante cualquier transferencia de agua que pudiera plantearse a otros territorios.

299. Crearemos un gran "foro del agua" en el que estén representados todas las organizaciones sociales y agrarias, en el que se pongan en común todos los intereses que existen al respecto en la comunidad autónoma y que fijará la estrategia en esta materia.

300. Instaremos a la reforma de los planes hidrológicos de la región (Tajo, Guadiana, Júcar y Segura) para que cumplan con la obligación que fija la Directiva Marco del Agua de conseguir un buen estado ecológico (cuantitativo y cualitativo) de las aguas para el 2015.

En particular, inclusión de caudales ecológicos para todos los ríos así como reservas fluviales protegidas en los tramos menos afectados por la actividad humana.

CUENCA DEL GUADIANA.

La Cuenca del río Guadiana tiene una serie de problemas e inestabilidades que desde el gobierno de la región pretendemos afrontar y resolver:

- 301. Es imprescindible la puesta en funcionamiento del Plan Especial del Alto Guadiana.** Para ello concluiremos con la ejecución de la tubería manchega por su importancia en el abastecimiento de municipios de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo.
- 302.** Pretendemos un mantenimiento y desarrollo medioambiental de toda la cuenca del Alto Guadiana, y muy especialmente **sus zonas húmedas y las lagunas** existentes, favoreciendo su desarrollo con planes de actividades turísticas e investigación científica.
- 303. Resolveremos el problema social existente de las autorizaciones de pequeños agricultores y ganaderos con pequeñas concesiones de agua,** de hasta 7000 metros cúbicos, que se encuentran en situación de ilegalidad y que terminaremos de legalizar inmediatamente.
- 304. Crearemos una bolsa de derechos de agua dirigidos a pequeños agricultores y/o ganaderos jóvenes** con una explotación propia y permanente.
- 305.** Exigiremos al Estado una regulación que conlleve una utilización racional y sostenible del agua para **evitar los procesos de sobreexplotación de los acuíferos subterráneos.**

CUENCA DEL SEGURA.

La cuenca de Segura en la provincia de Albacete ha estado tradicionalmente sometida a las necesidades del río aguas abajo en Alicante y Murcia, desdeñando las necesidades medioambientales, sociales y económicas que el río tiene en su recorrido por tierras de Castilla-La Mancha.

Resulta prioritaria **la legalización de los aprovechamientos tradicionales de agua de la Sierra de Segura,** por su contenido de igualdad social y su dimensión económica.

La cuenca del Segura resulta una comarca que hay que proteger, acogiendo las iniciativas para fomentar un crecimiento económico asociado con el agua, que mantenga una estabilidad poblacional, sumado a un objetivo medioambiental prioritario.

La cuestión del agua ha de circunscribirse en ámbitos y principios que tienen que ver con la equidad, y la compensación interterritorial. Por ello llevaremos a cabo una política de desarrollo de la zona que debe basarse en:

- 306. Conseguir una mayor presencia en los órganos de decisión de la Confederación Hidrográfica del Segura,** donde defender los intereses de los medianos y pequeños regantes de la cabecera, que se han visto damnificados en una política dominada por el lobby que representa el SCRATS.
- 307. Oponernos al Plan Hidrológico de la cuenca hidrográfica del Segura, porque no recoge los intereses de nuestra región** en temas fundamentales para la misma:
 - No protege un caudal adecuado en la cabecera de los ríos que componen la cuenca, especialmente el Segura y su afluente el río Mundo.
 - **Esconde el Plan Hidrológico una importante cantidad de aguas subterráneas que deberían sacarse a la luz** para evitar calificar como deficitarias determinadas zonas del Levante.
 - **No recoge el Plan la puesta en funcionamiento de la capacidad de desalación** que se ha instalado en la costa de levante.
 - Sigue sin recoger la justa pretensión de Castilla-La Mancha que **sea preceptivo y vinculante informe antes de ejecutar y explotar los “pozos de sequía”.**
 - El Plan Hidrológico de cuenca debe contemplar las necesidades de concesión de agua en cabecera tanto para el futuro de pequeños regadíos, los caudales ecológicos y el desarrollo socio-económico.

CUENCA DEL JÚCAR.

El río Júcar resulta fundamental para el desarrollo humano y económico en las provincias de Cuenca y Albacete, además del propio sostenimiento medioambiental.

El Plan Hidrológico de la Demarcación de la cuenca del Júcar ha ignorado a Castilla-La Mancha, sin recoger nuestras necesidades e intereses.

El Convenio de Alarcón supuso incumplir la Directiva de Medio Ambiente dando prioridad a empresas privadas e intereses de riego frente al abastecimiento humano de la ciudad de Albacete, y primando los consumos de agua de otras cuencas frente a la cuenca del Júcar.



El desarrollo medioambiental de la cuenca del Júcar resulta imprescindible por lo que trabajaremos para que se adecuen los caudales ecológicos a la realidad medioambiental de la cuenca y su sostenibilidad futura.

308. Instaremos al gobierno central y a la Unión Europea a una debida delimitación de cuencas que se ajuste a la legalidad vigente, dando **prioridad a la cuenca cedente sobre otras cuencas.**

309. La sostenibilidad medioambiental, el desarrollo económico y social de la cuenca del Júcar es imprescindible, por lo que el Plan de cuenca debe recoger las **asignaciones necesarias para el desarrollo urbano, agropecuario e industrial de la cuenca, así como la asignación de agua a los regadíos de la Mancha Oriental**, que nos parecen estratégicos en la economía regional y debemos proteger y fomentar.

CUENCA DEL TAJO.

La cuenca del río Tajo supone una riqueza medioambiental que resulta imprescindible para concebir el futuro de Castilla-La Mancha, siendo una arteria vital de desarrollo humano y económico. Y sobre dicha arteria se ha instalado una hipoteca actual y de futuro, el trasvase Tajo Segura.

El agua es un elemento clave de desarrollo en todos los aspectos relacionados con la vida. Entendemos que el **concepto de excedentes de agua** no es real en el presente y cada vez más imposible de cara al futuro.

La vigente Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, nació de un memorándum donde Castilla-La Mancha no fue parte, sino que aceptó la venta de su riqueza hídrica a través de la nefasta política de agua. Esta Ley incumple la Directiva Medio Ambiente rompe la unidad de cuenca, y da vía libre a la compraventa de agua entre privados, con tintes de favorecer con un patrimonio público, el agua, a intereses privados en perjuicio de los castellano-manchegos.

La Directiva Marco de Agua establece que para que existan transferencias de agua la cuenca cedente ha de ser excedentaria, mientras que en la Ley 21/2013 las transferencias son automáticas, sea la cabecera del Tajo excedentaria o no.

De hecho, se han aprobado trasvases en situación de alerta de sequía en la cabecera del Tajo, mientras que el Segura superaban las reservas el 60% de su capacidad.

Tenemos como objetivo asegurar las reservas suficientes en la cabecera del Tajo para cubrir las necesidades de la cuenca, y garantizar el desarrollo económico y turístico de la cabecera del Tajo. Las derivaciones de agua a través del Acueducto Ta-

jo-Segura ha originado una pérdida de riqueza para Castilla-La Mancha.

Se necesita un caudal suficiente para impedir que los ríos se conviertan en cloacas. Pedir un caudal mínimo en etapas de lluvia y de estiaje, no es un lujo, sino la necesaria escorrentía que el cauce necesita para mantenerse vivo. Caudal y reservas son la garantía de la vida en el Tajo y **no podemos renunciar a recuperar la vida de un río tan trascendental para nuestra región.**

El deterioro sufrido en estos años de escasez hídrica del río (los aportes hídricos en cabecera disminuían el 47% respecto al periodo anterior a la construcción del Acueducto Tajo Segura) hacen imprescindible llevar a cabo:

310. Nuestro compromiso será hacer del Tajo un río vivo para lo que consideramos imprescindible **asegurar sus caudales mínimos**, que los expertos deberán determinar según las estaciones y adecuarlo a la realidad meteorológica. No obstante consideramos como caudales mínimos el mantener en Aranjuez a 11 metros cúbicos por segundo, en Toledo a 14 y en Talavera a 16.

311. Un plan de adecuación medioambiental y restauración de hábitats.

312. Reclamar una política de restauración del agua del río Tajo con la calidad necesaria para su adecuada utilización tanto en el abastecimiento humano, como en el socioeconómico.

313. Denunciaremos la idea de realizar un trasvase de **aguas residuales del río Jarama para volverla a recircular al río Tajo** y de esta forma intentar soslayar el caudal veraniego del río.

314. Reclamamos unos excedentes mínimos de agua dirigidos a mantener los humedales manchegos de tanto valor medioambiental, así como el abastecimiento a los municipios aledaños del Acueducto Tajo-Segura.

315. Reclamaremos al Estado la ejecución de infraestructuras y la planificación hidrológica que garantice el agua para el abastecimiento humano, así como para la viabilidad de la actividad industrial y económica de la Región.

DEPURACIÓN DE AGUAS.

La Directiva Marco de Agua establece como medidas básicas respecto del agua, el control de los vertidos tanto superficiales como subterráneos, con el objetivo de contar con agua de calidad.

316. Se hace necesario finalizar el II Plan Director de Depuración de Castilla-La Mancha, que estuvo abandonado en los últimos cuatro años y que ha conllevado el incumplimiento de los plazos de la Directiva 91/271, lo que está suponiendo varios procedimientos sancionadores.

317. Proponemos un acuerdo nacional a través del Plan Hidrológico Nacional **para que todas las CCAA se comprometan a depurar sus aguas** con el fin de no perjudicar la calidad de agua de aquellas que lo hagan.

La Directiva Marco de Agua establece un sistema de recuperación de costes en la depuración, que debe ser realizada con una gestión conjunta de la depuración de todos los municipios de la región a través a la **Agencia del Agua de Castilla-La Mancha**, evitando que el coste de depuración sea más oneroso para los habitantes en los municipios más pequeños.

ABASTECIMIENTO DE AGUAS.

El abastecimiento asegura la cantidad de agua que la Directiva Marco de Agua recoge para satisfacer las necesidades medioambientales, sociales y económicas de una cuenca.

318. En los próximos cuatro años promoveremos que todas nuestras cuencas y sus pobladores cuenten con el abastecimiento imprescindible para su mantenimiento actual y desarrollo futuro.

El abastecimiento, ya recogido en el II Plan Regional de Abastecimiento, ha sufrido también los recortes escatimando la obligación de asegurar un elemento tan esencial para la vida humana como el agua.

El abastecimiento es algo más que proporcionar agua, significa la posibilidad de aportar las necesidades hídricas en las circunstancias que lo precisen y con las características necesarias para el consumo humano, para la industria, para los servicios y para el sostenimiento de nuestro medioambiente.

319. Trabajaremos para garantizar el abastecimiento a la ciudad de Albacete, haciendo que el consumo humano de agua no resulte subsidiario de ningún interés territorial o económico, porque así lo preceptúa la Directiva Marco de Agua y resulta obvio desde cualquier análisis de carácter social.

320. Para el Gobierno Regional todos los consumos de agua serán de forma sostenible, premiando los ahorros que por parte de entidades locales y empresas industriales y agropecuarias hagan de los mismos.

IX. COMPROMETIDOS CON LA AGRICULTURA Y EL DESARROLLO EN NUESTROS PUEBLOS.

Castilla-La Mancha es la tercera Comunidad Autónoma más extensa y la menos densamente poblada de España.

El medio rural es un espacio sensible, pero fundamental para mantener el equilibrio territorial en Comunidades Autónomas como Castilla-La Mancha, donde medio millar de municipios tienen una población inferior a 500 habitantes. Únicamente 34 poblaciones superan la barrera de los 10.000 habitantes y solo nueve tienen más de 30.000, el límite que establece la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural para diferenciar que es medio urbano y medio rural. Este hecho pone de manifiesto **el carácter de ruralidad de nuestra región**, el cual le afecta a más del 90% del territorio.

La población en Castilla-La Mancha ha experimentado un cambio importante en las últimas tres décadas. La situación

hasta el año 2011 mostró una tendencia al crecimiento poblacional, pero con una **distribución interna de la población muy desigual entre municipios y provincias que marca importantes diferencias entre las zonas rurales y las urbanas**; tan solo un 15% de su población reside en los 731 municipios menores de 2.000 habitantes, mientras más de la mitad se agrupa en las 40 poblaciones mayores de 10.000 habitantes y el 28% de la población se concentra en las poblaciones de 2.000 a 10.000 habitantes.

El medio rural no ha logrado recuperarse totalmente de la pérdida masiva de población del periodo 1960-1985, logrando una cierta estabilización a partir del año 90. En la actualidad el medio rural mantiene una tendencia al despoblamiento con un creciente envejecimiento de sus habitantes,



pérdida de población activa en general y abandono de las políticas de desarrollo del medio en el periodo 2011-2014.

Ante esta situación se pone de manifiesto la **necesidad de trabajar en el desarrollo de políticas que contribuyan a generar riqueza y fijar población**, con la aplicación de políticas transversales como:

- El mantenimiento de los colegios rurales y la mejora de la educación.
- La potenciación de la sanidad, con el mantenimiento de la red de asistencia primaria de calidad.
- El avance en las políticas sociales.
- La diversificación económica del medio rural.
- El mantenimiento y desarrollo de la actividad productiva del sector agrario.
- La generación de empleo.

Hay que partir del principio de que el sector agrario y su desarrollo son básicos para el mantenimiento del medio rural.

En cambio, durante los últimos cuatro años las políticas desarrolladas han demostrado una total apatía y abandono del medio rural.

- Gran recorte del presupuesto a nivel regional y nacional de los departamentos de agricultura, renunciando con ello a aplicar políticas propias de desarrollo de sectores productivos. Ejemplos: ajo, melón, pimiento, industria vitivinícola, azafrán, champiñón, ovino manchego, etc.
- Pérdidas de fondos de la Unión Europea, al no cofinanciar programas de desarrollo del sector agrario (caminos rurales, regadíos, industria agroalimentaria, etc.)
- Derogación de la Ley de Desarrollo Rural, sin ninguna alternativa.
- Paralización de la Ley de Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias.

En términos socioeconómicos, el medio rural no ha avanzado. Tras estos años de abandono y destrucción de los principales avances conseguidos en los 28 años anteriores, se encuentra en franca regresión y grave peligro para un sector que es básico en la economía regional con más de un 30% del PIB, que representa el sector agrario y su industria transformadora.

Todo ello nos induce a **trabajar en el ámbito rural en un sentido transversal para: generar empleo, crear riqueza, fijar población al medio y conseguir una ordenación del territorio lo más equilibrada posible.**

DESARROLLO DEL MEDIO RURAL Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS.

El medio rural ha sufrido el abandono y falta de compromiso por parte del Gobierno del PP.

Los programas de desarrollo rural en estos últimos años han presentado un bajo nivel de ejecución.

La falta de interlocución ha llevado a un gran retraso en la programación y a la reducción del gasto público en un 72%, estando en peligro la aprobación del PDR 2014-2020 que nos proponemos solventar.

En base a lo anterior, se hace necesario:

321. Recuperar y establecer de forma continuada **la interlocución con las organizaciones e instituciones representativas del sector.**

322. Incrementar la dotación de la aportación de la Junta para captar el máximo de fondos comunitarios posibles para los programas de desarrollo rural.

323. Apoyar a agricultores jóvenes que se incorporen al sector y explotaciones prioritarias.

324. Apoyo a la agricultura familiar a través de una **Ley Regional de la Agricultura Familiar.**

325. Elaborar una Ley de Desarrollo Rural Territorial de Castilla La Mancha.

326. Avanzar en el establecimiento de una agricultura contractual y sistemas de arbitraje en cada sector, para lo cual desde la administración se impulsará la creación de grupos de trabajo.

327. Refundar el Consejo Asesor Agrario, como órgano de participación e interlocución.

328. Marco de ayudas para la modernización de la explotación agraria.

329. Mejorar la cobertura de los seguros agrarios.

330. Un programa de transformación, modernización y mejora de regadíos.

331. Dotación y recuperación del equipamiento social.

332. Política integral de desarrollo del medio rural.

- Necesidad de buscar la **visibilidad y la cooperación transversal** de todas las políticas a desarrollar.

- Recuperación de los **servicios de ayuda, información y asesoramiento** a la población en el medio.
- Apostar por el desarrollo en términos de **sostenibilidad**.
- Programa de **seguridad en el medio rural**.

POLÍTICA AGRARIA COMÚN.

La **Política Agraria Comunitaria** constituye en pilar básico en el desarrollo del sector en dos líneas prioritarias de actuación como son: las **ayudas a las explotaciones y de otra la mejora de las infraestructuras agrarias y del medio rural**.

En los últimos cuatro años cabe destacar **una aplicación de la PAC discriminatoria para Castilla-La Mancha** porque nuestros agricultores y ganaderos van a percibir una ayuda media inferior a la media nacional, además de no incluir superficies de viñedo y frutas y hortalizas -en el pago básico- y olivar de pendiente –como ayuda acoplada-, lo cual significa una clara discriminación.

Nuestro esfuerzo se centrará en los siguientes compromisos:

- 333. Trabajar en la inclusión del olivar** en pendiente como destinatario de las ayudas acopladas de la PAC, así como las superficies no incluidas de **viñedo y de frutas y hortalizas**.
- 334. Que las ayudas lleguen preferentemente a los agricultores profesionales** del sector, para ello en la revisión intermedia de la PAC, será necesario trabajar en la definición de agricultor activo, una nueva regionalización, etc., con el fin de hacer un seguimiento continuo y evaluación del sector.

GANADERÍA.

Es uno de los sectores en el cual más se ha hecho notar la falta de apoyo, compromiso y dedicación por parte del Gobierno regional, eliminación de apoyos (razas autóctonas y medidas agroambientales), servicios al sector (CERSYRA, cierre de laboratorios pecuarios) y la reducción al mínimo de los apoyos a la sanidad animal.

En este ámbito creemos imprescindible trabajar en los siguientes compromisos:

- 335.** Poner en marcha las medidas contempladas en el **Plan de Estratégico de Ganadería**.
- 336.** Incluir medidas de **apoyo a las razas autóctonas extensivas**, consensuadas con los ganaderos, en la modificación del Programa de Desarrollo Rural.

337. Recuperar y poner en marcha la red de servicios al sector, con la revitalización del **Centro Regional de Selección y Reproducción Animal** (CERSYRA) y mantenimiento de los servicios que antes prestaban los laboratorios pecuarios provinciales suprimidos por el anterior Gobierno regional.

338. Elaboración de un Plan de Sanidad Animal, en el marco nacional, con la revitalización de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera.

SECTOR VITIVINÍCOLA.

En la pasada legislatura el sector atravesó una situación pésima que se ha traducido en unos bajos precios de las uvas del vino, con pérdidas de fondos de la reestructuración del viñedo, reducción al mínimo de las ayudas a la promoción tan necesarias para el sector, desaparición de instrumentos de promoción como la Fundación Tierra de Viñedos y la desaparición de centros de servicios para el sector como la Estación de Viticultura y Enología de Alcázar de San Juan y la reducción al mínimo del IVICAM.

Propuestas:

- 339. Recuperar los centros de servicios e investigación y experimentación** para el sector, con especial incidencia en la EVE de Alcázar de San Juan y el IVICAM.
- 340. Aplicación de un actualizado Plan Estratégico para el Sector**, contando con viticultores, bodegas, alcohólicas y empresas elaboradoras y comercializadoras de mosto.
- 341. Impulsar campañas de promoción del consumo saludable**, comercialización e internacionalización del vino.
- 342. Realizar una gestión adecuada y utilización de los fondos del programa de apoyo al sector.**
- 343. Impulsar la creación de una Interprofesional del Vino de Castilla-La Mancha** que oriente sus trabajos en la planificación del sector, la elaboración de contratos-tipo, la promoción del vino, etc., con el apoyo de la Administración Regional.

JUVENTUD Y MUJER EN EL ÁMBITO RURAL.

344. Ayuda para la incorporación de jóvenes a la explotación agraria como empresarios directos y personales.

- **Incentivar la incorporación de jóvenes.**
- **Programa de formación continua.**



345. Incentivar la participación de la mujer en la explotación agraria.

- **Programa de formación de la mujer.**
- **Utilización de las escuelas de capacitación hoy abandonadas o cerradas.**
- **Desarrollar la Ley de Titularidad Compartida.**

COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA.

346. Apostar decididamente por la creación de interprofesionales sectoriales.

347. Priorizar en las ayudas del programa de desarrollo rural y en todas las líneas de ayuda que puedan ponerse en marcha desde el Gobierno Regional, a las organizaciones de productores y a las cooperativas.

348. Ayudas para la mejora de la comercialización e industrialización agraria, como fórmula de recuperación del valor añadido de nuestras producciones, generar empleo y fijar población en el medio rural.

- Valorar la estabilidad, fiabilidad y viabilidad del proyecto y de la empresa a la hora de conceder las ayudas.
- **Convenios con la Universidad** y universidad–empresa para la formación de graduados.

349. Producción agraria de calidad garantizada, como base de abastecimiento a la sociedad y a una industria agroalimentaria moderna. Para ello debemos contar con las fortalezas de un importante sector cooperativo e industrial, apoyados por específicas líneas de ayuda, programas de investigación y un claro y estimulante plan de apoyo a la suscripción de seguros agrarios.

350. Mejora de la infraestructura agraria.

351. Atención preferente al cooperativismo agrario.

352. Establecer un incremento de programa de apoyo a la suscripción de seguros agrarios, con especial incidencia en los jóvenes y profesionales del sector.

353. Llevar a cabo un plan de promoción de los productos agroalimentarios regionales, con asistencia a ferias y promoción, consensuado con el sector.

354. Establecer un Plan de Investigación Agraria Regional, consensuado con los representantes del sector, Universidad, etc.

355. Promover la implantación y desarrollo de industrias agroalimentarias en el medio rural.

356. Elaborar una Orden propia de integración cooperativa regional y priorización para ello, de líneas del Programa de Desarrollo Rural.

X. PROTECCIÓN Y DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL.

La preservación del medio ambiente y la gestión racional de los recursos naturales, constituyen el eje central de nuestras políticas en materia medioambiental, entendiendo que las mismas forman una parte sustancial de la solución de la crisis.

Así, el **apoyo a las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética** posibilitarán reducir nuestra dependencia del petróleo del exterior, generar empleo y posibilitar el desarrollo de una industria propia. Castilla-La Mancha tiene una superficie forestal algo superior a 3.500.000 hectáreas,

equivalente al 44% de su territorio y el 13% de superficie forestal española. Los montes de la región producen inestimables beneficios medioambientales, también están **llamados a desempeñar un importante papel en el desarrollo del medio rural**, pudiendo constituir un importante factor de estabilidad de su población.

En muchas áreas rurales de nuestra región la actividad forestal se manifiesta de forma relevante, tanto en términos de empleo como de generación de renta.

Además del **valor económico de los productos forestales tiene un creciente valor social. Una correcta gestión de los montes presidida por el principio de sostenibilidad** es la base para el adecuado desarrollo y estabilidad de las poblaciones radicadas en el medio rural.

Debemos luchar por preservar para las generaciones futuras este rico patrimonio medioambiental. El deterioro del medio ambiente no solo no favorece el progreso social, sino que contribuye a degradar nuestro nivel de vida. No hay desarrollo económico verdadero si éste atenta contra el derecho básico de las personas a un medioambiente saludable.

Nuestras propuestas en medio ambiente se concretan en los siguientes compromisos:

357. Elaboraremos una **Ley de Economía Sostenible**, que será pionera en la generación de nichos productivos y yacimientos de empleo tendentes a la progresiva construcción de un modelo económico bajo en carbono, de mitigación y adaptación al cambio climático, generando empleo estable y de calidad. Incidirá en la producción de energías renovables, en especial la solar; cultivos agroenergéticos a partir de cultivos locales; producción de servicios y bienes de ecología industrial; rehabilitación y edificación sostenible; agricultura y ganadería ecológicas; gestión forestal; desarrollo rural; depuración de aguas residuales; gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos; gestión de espacios naturales protegidos; turismo; servicios ambientales a empresas y entidades; planificación y protección ambiental de las administraciones públicas; educación, formación e información ambiental; seguros y certificaciones; I+D+i ambiental, etc.

358. **La Biomasa puede generar más de 5.000 puestos de trabajo en la Región. Por ello apostaremos por el aprovechamiento de la biomasa generada por los residuos de los montes.** Su uso genera importantes ventajas, mejorando las condiciones de los montes, ayuda al cumplimiento de los protocolos medioambientales, y posibilita la **Creación de empleo en el medio rural, beneficiando el desarrollo económico de las zonas y la estabilidad de su población.**

359. **Introducir el uso de la biomasa en los edificios públicos de la Región.** Tenemos un compromiso claro con el mundo forestal, vinculado a Geacam y con la reconversión energética además de apoyar oficios tradicionales como el de la resina, abogamos por una reconversión energética para que en los grandes edificios públicos, incluidos los hospitales, puedan utilizar para su sistema de calefacción productos procedentes de la biomasa de nuestros bosques.

360. **Impulsar una política energética orientada a la consecución de objetivos competitividad, desarrollo sostenible y seguridad del suministro.**

361. **Creación de centros logísticos de biomasa**, ubicando la infraestructura necesaria en las comarcas forestales de Castilla- La Mancha para su posterior comercialización.

362. **Inclusión en el Programa de Desarrollo Rural de ayudas para producción de biomasa.** Ayudas a las cooperativas forestales y pequeñas empresas locales para facilitar la extracción de biomasa de nuestros montes.

363. **Inclusión en el PDR de ayudas a pequeños municipios que apuesten por la calefacción de distrito**, especialmente de las zonas forestales, que decidan instalar calefacción de distrito para el abastecimiento de energía térmica.

364. **Creación de centros logísticos de comercialización de resina. Ante la creciente demanda del sector de la industria esto puede suponer un incremento de puestos de trabajo en las zonas más deprimidas de la Región. Ello puede generar hasta 400 puestos de trabajo.**

365. **Adaptación de la Ley de Caza a la realidad social de la Comunidad para que todos los sectores puedan cohabitar en el medio natural**, consensuada con el sector y retirar la aprobada por el anterior Gobierno que es un atropello y responde a los intereses de unos pocos.

366. **Puesta en valor y retomar la actividad, mejorando la gestión de la Red de Áreas Protegidas.** Ello podría generar la creación de otros 500 puestos de trabajo.

367. **Recuperar una gestión eficaz de la Empresa Pública de Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha (GEACAM).** Tras ser diezado el dispositivo contra incendios forestales es necesario, tras analizar la situación actual, volver a reestructurar el dispositivo con criterios de seguridad, formación, prevención, vigilancia y rápida actuación en los incendios. Procederemos a normalizar las relaciones con los trabajadores y conseguir un diálogo fluido de colaboración que permita asegurar el futuro de los trabajadores.

368. En la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Castilla-La Mancha **incluiremos la defensa, recuperación y puesta en valor de la red regional y local de caminos públicos y vías pecuarias.**

369. **Apostaremos decididamente por el “empleo verde”,** como una de las grandes posibilidades de generar empleo y riqueza.



370. Declaración de Castilla-La Mancha como “Territorio Libre de fracking”.

371. Paralización total de la construcción del Almacén Temporal Centralizado de Residuos Nucleares en Villar de Cañas (Cuenca).

372. Desarrollar un Pacto de Sostenibilidad de Castilla-La Mancha que contemple:

- El Fomento de la utilización de la biomasa de origen forestal.

- Plan de Uso y Gestión ordenado de los espacios naturales protegidos de la región.

- Plan Regional de Mantenimiento de los recursos forestales.

- Atención del medio ambiente como centro generador de empleo.

373. Vigilar el cumplimiento de la Ley de Protección de los Animales Domésticos de Castilla La Mancha, con las adaptaciones precisas para que estos animales tengan el respeto, cuidado y trato requerido.

XI. RECUPERANDO LA SALUD.

Durante los últimos cuatro años, la Sanidad Pública de nuestra Región ha sido sometida a un proceso de deterioro y desprestigio que nos ha hecho retroceder muchos años.

Esto, unido a las medidas del Gobierno de Rajoy, ha ocasionado un destrozo sin precedentes. Lo ponen de manifiesto, entre otras, los **recortes** y medidas que han tomado:

- Reducción de casi 4.000 profesionales sanitarios, rebajando además las retribuciones a los que permanecen y eliminando las sustituciones por vacaciones y bajas laborales.
- Recortes indiscriminados en el gasto sanitario que ha supuesto una reducción del 26% en el presupuesto.
- Paralización de todas las obras necesarias de infraestructuras sanitarias.
- Establecimiento de copagos a toda la ciudadanía y especialmente a los pensionistas.
- Cierre permanente de camas hospitalarias. Se han cerrado unas 700 camas hospitalarias a lo largo de la legislatura, lo que equivale al cierre de un Hospital como el de Toledo.
- Desaparición de especialidades médicas en varios centros.

- Desaparición de las políticas y programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud.

- Inicio de la privatización de la Sanidad Pública.

- Exclusión de ciudadanos/as del derecho a la asistencia sanitaria.

Estas, y muchas otras, han conducido a un deterioro sin precedentes de los servicios sanitarios que han dado lugar entre otras cosas, a un **incremento espectacular de las listas de espera hospitalarias y a la aparición de listas de espera en Atención Primaria.**

Se ha producido una nueva y forzada “emigración sanitaria” (sobre todo a Madrid y Comunidad Valenciana), para tratar en pequeñas clínicas privadas a pacientes con patologías que se pueden tratar perfectamente en Castilla-La Mancha. Todo esto ha originado una gran desigualdad y en muchas personas un sufrimiento añadido a su enfermedad.

Nuestro compromiso es firme en la defensa de un sistema sanitario público, equitativo, de calidad y gratuito en el momento de la prestación, donde los ciudadanos no tengan que volver a pagar por los servicios sanitarios que reciben y en el que impedirá la entrada en el negocio privado en la gestión de la Sanidad Pública.

El Servicio Sanitario Público tiene que hacer educación sanitaria, así como prevenir y solucionar eficazmente con ra-

pidez, calidad y dignidad los problemas de salud de la ciudadanía, y para ello es imprescindible que los profesionales sanitarios se sientan cómodos, satisfechos e ilusionados con las condiciones en las que realizan su trabajo.

Pensando en la ciudadanía y en los profesionales, queremos establecer un auténtico contrato que nos permita **Recuperar** las esencias de un Sistema Sanitario, y su **regeneración**, para adaptarlo a los nuevos retos.

Por todo ello, nos comprometemos:

374. Recuperar el orgullo por la Sanidad Pública que entre todos habíamos construido en Castilla la Mancha, mejorando aún más su funcionamiento.

375. A un GRAN PACTO POR LA SANIDAD PÚBLICA EN CASTILLA LA MANCHA, en el que queremos contar con todos los agentes sociales: sociedad civil, asociaciones y grupos de autoayuda, organizaciones profesionales, sociedades científicas, sindicatos, partidos políticos que quieran implicarse, etc... Este Gran Pacto debe servir para:

- **Blindar por ley en Castilla-La Mancha un sistema sanitario público, universal, gratuito, sostenible, integrado, equitativo y de calidad científica y humana**, y que impida la entrada del negocio lucrativo en la gestión de la sanidad.
- Incorporar el compromiso de **trabajar en la sostenibilidad de nuestro sistema**, haciéndolo cada vez más eficiente y más justo,
- **Mejorar los sistemas de financiación** (Estatal y Autonómico), profundizando, entre todos, en medidas de eficiencia, justicia y contención de gastos innecesarios. Ello ha de hacerse sin recortes indiscriminados, con medidas consensuadas que garanticen siempre la calidad del servicio.
- **Considerar el presupuesto sanitario como una inversión**, y no sólo como un gasto. La sanidad es un elemento de cohesión social además de generador de riqueza y empleo.

Ese Gran Pacto incorporará las siguientes propuestas:

POR LA SALUD DE LOS CIUDADANOS/AS:

376. Estableceremos una **Estrategia conjunta de Salud y Servicios sociales** para atender a los pacientes crónicos, complejos y pluripatológicos. Esta colaboración se canalizará entre los Equipos de Atención Primaria y los

Servicios Comunitarios. En este sentido la **Enfermería Familiar y Comunitaria será potenciada** para que juegue un papel nuclear, de modo que sus cuidados lleguen a todos los hogares que lo necesiten, en coordinación con los equipos de enfermería hospitalaria y los servicios sociales.

377. Plan para la Atención a los Pacientes Crónicos, en el que entre otras actuaciones se van a proponer:

- Programas especiales de **“Hospitalización de día”** en Atención Primaria.
- **Una reorganización de la media y larga estancia hospitalaria**, mediante la dotación de plazas específicas sociosanitarias.

378. En relación con todo lo anterior y para la mejora de la atención domiciliaria **haremos que los hospitales envíen en tiempo real al centro de salud el informe de alta tanto de hospitalización como en el caso de las urgencias atendidas.**

379. Estableceremos una **Estrategia de Políticas Saludables**, dando un impulso importante a las actuaciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, donde la Administración local sea una parte muy importante y activa de la Salud Pública y para hacer efectiva su participación se creará un Consejo Intermunicipal de Salud.

380. Puesta en marcha, la “Evaluación del Impacto en Salud” para valorar las actuaciones públicas con potencial impacto en la salud de las personas.

381. Vamos a **impulsar la seguridad alimentaria apoyando a las empresas alimentarias de Castilla la Mancha** facilitándoles la mejor aplicación de las normas de seguridad e higiene adaptadas a cada circunstancia y apoyando al máximo la exportación y los procesos de internacionalización de las empresas. Imprescindible, para ello, incrementar el número y mejorar las condiciones de trabajo de los profesionales de este campo.

382. Atención Integral a la salud de las Mujeres, especialmente en todo lo referente a la salud sexual y reproductiva.

383. Impulsaremos el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama para que incluya a todas las mujeres que son población diana, introduciendo en el sistema público las nuevas técnicas de estudio del riesgo de recurrencia en este tipo de tumores para que esto no suponga ningún gasto a las mujeres afectadas y no añadir más sufrimiento a la patología.



- 384.** Elaboración de un **Plan de Acción de Lucha contra la desnutrición relacionada con la enfermedad** en Castilla-La Mancha.
- 385. Plan Específico contra la Obesidad Infantil**, que deberá contemplar:
- Un desarrollo normativo que lo regule.
 - La promoción del ejercicio físico.
 - Fomento de una dieta equilibrada.
 - Existencia en cada área sanitaria de una unidad de asesoramiento nutricional.
- 386. Programa ante los problemas de anorexia/bulimia y otros trastornos de la conducta alimentaria** de modo preferente en adolescentes y jóvenes, con recursos de apoyo a las familias.
- 387. Potenciación de la atención y detección de “enfermedades raras”**, así como el consejo genético y la mejora de la información a las parejas en relación a su descendencia.
- 388. Retomaremos el modelo de Atención Infantil Temprana** garantizando la equidad en la atención a través de la red de centros de Atención temprana y en colaboración con educación salud y servicios sociales. Impulsaremos la extensión de la oferta de logopedia en estos centros.
- 389.** Pondremos un especial **esfuerzo en la atención dirigida a la infancia con problemas de salud o en riesgo de padecerlos.**
- 390.** Promoveremos **programas de enfermería escolar** destinados a la promoción de la salud y la prevención sanitaria para la asistencia a jóvenes con trastornos alimentarios, drogodependencias, educación sexual, medicina deportiva, etc.
- 391. Potenciación de estrategias que permitan el abordaje integral de patologías reforzando las acciones de prevención y cuidados**, así como la participación de las personas afectadas. Se avanzará en el desarrollo de nuevos planes integrales, como los de oncología, diabetes, contra el tabaquismo; de atención a las cardiopatías; de atención a la accidentabilidad...etc.
- 392. Estableceremos circuitos de alta prioridad para los pacientes con cáncer**, más rápido y con tiempos de atención que serán públicos.
- 393.** Estableceremos un **Protocolo de Seguimiento Médico Específico para los niños/as que superen el cáncer**, con el objeto de aumentar su calidad de vida y disminuir las complicaciones derivadas de los tratamientos recibidos.
- 394. Extenderemos los Cuidados Paliativos, para los pacientes que por su patología lo requieran, a todas las Áreas sanitarias**, impulsando además las buenas prácticas profesionales de atención al dolor.
- 395.** Desarrollaremos también los **Cuidados Paliativos Pediátricos**, con unidades específicas y equipos entrenados y formados.
- 396. Evaluaremos los programas de detección precoz de enfermedades** que están en marcha. Pondremos en marcha **un plan preventivo del cáncer de colon.**
- 397. Potenciaremos el diagnóstico precoz de la infección por VIH/Sida**, sin discriminaciones en el acceso y priorizando aquellos grupos de población en los que el retraso diagnóstico es más elevado y la prevención de los grupos más vulnerables, a través de test de diagnóstico rápido.
- 398. Potenciaremos el plan de salud bucodental infantil** extendiendo su aplicación más allá de los 15 años.
- 399. La atención bucodental a pacientes especiales** (con problemas físicos o psíquicos que incidan directamente en la extensión, gravedad o dificultad de su patología bucal) se extenderá a todas las áreas sanitarias.
- POR LA EQUIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO.**
- 400.** Tomaremos todas las medidas necesarias para **restaurar el acceso a los servicios sanitarios de todos los colectivos.**
- 401.** Todas las estrategias y planes de salud que desarrollemos incorporarán medidas específicas dirigidas a las minorías y personas más desfavorecidas.
- 402.** Instaremos al Gobierno de la Nación la **supresión del copago farmacéutico para pensionistas y pacientes crónicos y parados de larga duración sin prestaciones**, así como la eliminación de los copagos de la cartera común suplementaria, como por ejemplo en el transporte sanitario. También promoveremos **la eliminación de la norma sobre el copago de medicamentos de dispensación hospitalaria**
- 403. Estableceremos un sistema de ayudas para que los pensionistas con pensiones mínimas y otras personas y familiares sin recursos puedan seguir los tratamientos prescritos por sus médicos.** No permitiremos que en Castilla-La Mancha se tenga que decidir entre comprar las medicinas o comprar comida.

- 404. Garantizar por ley el acceso a los medicamentos de todos los ciudadanos, independientemente de su condición económica.** Todos los pacientes tendrán garantizado, a través del Servicio de Salud, el acceso a los nuevos medicamentos autorizados y que sean prescritos por su médico/a, sin que para ello sea ningún obstáculo su situación económica personal.
- 405. Estableceremos medidas de control del gasto** en aquellas partidas en las que no se afecte a la calidad asistencial como las relacionadas con el gasto farmacéutico:
- Fomento de las políticas de **uso racional del medicamento** priorizando la prescripción por principio activo y el uso de genéricos
 - Subastas de medicamentos.
- 406. Las listas de espera hospitalarias serán transparentes para todo y para todos,** restaurando un sistema de información abierto, a través de internet, en el que se puedan conocer los tiempos de espera reales para consultas, pruebas diagnósticas y operaciones quirúrgicas.
- 407.** Se realizará de manera inmediata un **Plan de Choque de reducción de listas de espera hospitalarias.**
- 408. Recuperaremos, a lo largo de la legislatura, las garantías efectivas de tiempos máximos de espera en atención hospitalaria:** para que nadie tenga que esperar más de 20 días para una prueba diagnóstica, 30 días para una consulta y 90 días para una intervención quirúrgica.
- 409. Se establecerán también tiempos mínimos de atención** que se establecerán según criterios clínicos.
- 410.** Garantizaremos de manera real la **libertad de elegir al médico y enfermera de atención primaria así como el Hospital de referencia.**
- 411. Recuperaremos el derecho a la Segunda Opinión Médica,** tanto en Castilla-La Mancha como en todo el Sistema Nacional de Salud, en el caso del cáncer y otras situaciones especiales.
- 412.** Facilitaremos el **acceso de la ciudadanía a los datos de su Historia Clínica** a través de medios electrónicos seguros.
- 413. Incrementaremos los Programas de Telemedicina** para acercar los servicios y evitar desplazamientos innecesarios.
- 414.** Garantizaremos **una primera respuesta en 48 horas a las quejas y reclamaciones de los usuarios.**
- 415.** Retomaremos y actualizaremos el **Plan de Seguridad del Paciente del Sescam 2015-2020.**
- 416.** Realizaremos un **Plan de Choque en las Urgencias Hospitalarias y de Atención Primaria** que incluirá la adecuación de espacios, y el incremento de plantillas necesarios. Nos marcaremos como objetivo que todos los pacientes que acudan a las urgencias hospitalarias tengan hecho su diagnóstico y hayan iniciado el tratamiento de su patología en las primeras 4 horas de su llegada al hospital.
- 417. Apoyo decidido a la farmacia rural** para acercar la atención farmacéutica a las zonas más alejadas y menos pobladas de nuestra Comunidad Autónoma.
- 418. Retomaremos el Convenio sanitario con la Comunidad de Madrid** a efectos de que tanto los vecinos de la provincia de Guadalajara y del Norte de la provincia de Toledo, como los de Madrid, reciban una asistencia sanitaria adecuada a sus necesidades y demandas, atendiendo a criterios de eficacia y cercanía.
- 419.** Mantendremos y mejoraremos la colaboración y **cooperación sanitaria con otras Comunidades Autónomas,** especialmente con las vecinas.

POR LA MEJORA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS.

EN ATENCIÓN PRIMARIA.

La Atención Primaria es clave para la eficacia, sostenibilidad, y calidad del Sistema de Salud, donde debe asumir un papel preponderante en las políticas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como en la atención al paciente crónico y pluripatológico.

Para ello acometeremos las siguientes medidas:

- 420. Un PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN CASTILLA LA MANCHA,** (como 2ª reforma de la Atención primaria), con participación de todos los sectores implicados, orientado a mejorar los medios físicos, materiales y humanos de los centros de salud, priorizando la formación continuada, una atención más personalizada, más ágil y con más tiempo para atender a los pacientes. Este Plan incluirá, entre otras, las siguientes actuaciones:
- **Se destinará a la Atención Primaria el 25% del presupuesto sanitario a lo largo de la legislatura.**
 - Los profesionales Médicos de atención primaria tendrán **libre acceso al catálogo de exploraciones y pruebas diagnósticas del servicio de salud en las mismas condiciones que otros especialistas.**



- Cada paciente podrá establecer contacto personal con su equipo asistencial de atención primaria mediante comunicación electrónica garantizando una respuesta en 48 horas.
- Posibilitaremos que el “médico/a de cabecera” desarrolle el papel de “**médico/a personal**” de la población a su cargo en relación con citas con otros profesionales, interconsultas, pruebas etc...
- Se incluirá el **criterio del “médico de cabecera” para determinar la situación de los pacientes en las listas de espera.**
- **Nadie tardará más de 24 horas en tener su cita con su profesional del centro de salud.**
- **Incrementaremos las plantillas y potenciaremos el papel de la Enfermería familiar y comunitaria para mejorar la atención domiciliaria** y la continuidad asistencial, sobre todo en enfermos crónicos complejos y pluripatológicos.
- Elaboraremos un **nuevo Decreto de Atención Primaria** (en colaboración con las organizaciones profesionales y sindicales) que regulará las funciones de los centros de salud, permitiendo una mejor dirección y autonomía en la gestión, incluyendo aspectos organizacionales y de personal.

EN ATENCIÓN HOSPITALARIA.

421. Elaboraremos un **Decreto de Hospitales**, en colaboración con los profesionales y organizaciones sindicales, que contemple las nuevas funciones hospitalarias y establezca nuevos modelos de organización, más ágiles, transparentes y con participación activa de la ciudadanía y los profesionales.
422. De acuerdo con los profesionales **rentabilizaremos más y mejor el tiempo de uso de los centros** evitando que nuestros pacientes tengan que ser atendidos en clínicas privadas de otras Comunidades Autónomas.
423. **Retomaremos las obras pendientes de los centros sanitarios** con un cronograma que pactaremos con la comunidad sanitaria y siempre mediante un modelo de gestión pública.
424. **Retomar los proyectos del Centro de Salud y del Centro de Día del barrio de Santa Bárbara** paralizados.
425. **Retomar todos los proyectos de nuevos hospitales desde una mentalidad pública. Revertir las privatizaciones**

y recuperar como prioridad el carácter universal de la sanidad.

426. De acuerdo con lo anterior, nos comprometemos con la **reanudación de las obras del nuevo Hospital de Cuenca, y de las también iniciadas de la ampliación de los Hospitales de Guadalajara y Albacete, así como acometer un nuevo Hospital en Puertollano.**
427. **Revertiremos el sistema de concesión del Nuevo Hospital de Toledo y reanudaremos las obras del mismo**, desde una concepción de gestión pública.
428. **Volveremos a poner en pleno funcionamiento los Centros de Especialidades de Diagnóstico y Tratamiento.**
429. Para atender las necesidades de los pacientes que no puedan ser atendidos en su domicilio y no precisen estar en un hospital general de agudos, estableceremos una **Red de Hospitalización de media y larga estancia en todas las áreas de salud.**
430. **Estableceremos una planificación de la atención hospitalaria buscando aumentar la eficiencia y calidad de todos los centros sanitarios** desarrollando para ello esquemas de colaboración y cooperación.
431. Elaboraremos junto a profesionales y pacientes un **Plan de Consolidación y Desarrollo de todos y cada uno de los hospitales de la Comunidad**, para garantizar su sostenimiento y conseguir que den verdadera respuesta a las necesidades asistenciales de su población.
432. Se volverá a hacer una apuesta decidida por las **Unidades de Cirugía Mayor Ambulatoria.**

EN ATENCIÓN DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO.

433. Impulsaremos una **Ley que garantice la Asistencia Sanitaria Urgente Extrahospitalaria para blindar la Atención de urgencias en las zonas rurales**, de forma que no se preste a cambios por recortes del Gobierno de Turno. Esta Ley garantizará que:
 - Toda la población deberá tener un centro de atención a urgencias sanitarias en un máximo de 30 minutos desde su población.
 - Los recursos sanitarios móviles destinados a las urgencias y emergencias extrahospitalarias deberán organizarse de manera que les permita llegar en un máximo de 30 minutos.

- El servicio de atención a urgencias y emergencias sanitarias extrahospitalarias dispondrá de los efectivos, material necesario y procedimientos para atender los accidentes de múltiples víctimas y catástrofes.
- Modernizaremos la organización de este tipo de atención y para ello crearemos un **Sistema Integral de atención a urgencias y emergencias unificado**.

434. En transporte sanitario no urgente plantearemos la unificación para toda la Región, lo que permitirá mejorar en la respuesta única y trato igualitario en cualquier lugar de la región en el ámbito del transporte sanitario, reducción de los tiempos de espera para recogida y vuelta, creación de unidades específicas de traslado de pacientes infecciosos, volver a plantear el transporte sanitario individualizado para los pacientes que por su estado de lo usen periódicamente (oncológico, dependiente, paciente en diálisis).

435. Estableceremos, en convenio con los Municipios, un **servicio de acompañamiento en ambulancia** para personas que por su condición social, de dependencia o clínica lo precisen.

CON LA SALUD MENTAL.

436. Impulsaremos un **Nuevo Plan de Salud Mental** en colaboración con los profesionales, los servicios sociales y las asociaciones de familiares. Deberá contemplar:

- Lucha contra la discriminación y el estigma de estas patologías.
- Actualización de la normativa existente.
- Incremento de personal.
- Mayor integración en el conjunto del sistema de salud.
- Programa de educación a la población en el buen uso de estos servicios. Mejora de la calidad de las actuaciones en rehabilitación, recuperación y apoyo social, así como de los recursos asistenciales disponibles
- Un impulso especial a la salud mental infanto-juvenil.
- Potenciar la asistencia al enfermo mental grave en la comunidad.
- Aumento del número de dispositivos residenciales para los trastornos graves (viviendas supervisadas y residencias comunitarias).

- La colaboración con las asociaciones de enfermos y familiares de salud mental, se volverán a realizar e a través de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha.

CON LOS PROFESIONALES.

437. Realizaremos de manera inmediata un **plan de choque de empleo** para la incorporación de nuevos profesionales al sistema sanitario. **En el primer año de Gobierno se realizará la contratación de 1.000 nuevos profesionales.**

438. Con los profesionales **planificaremos la organización sanitaria de Atención Primaria y Atención Hospitalaria.**

439. Retomaremos una política de personal que promueva la **estabilidad laboral** mediante las oportunas ofertas de consolidación de empleo.

440. Impulsaremos la **adaptación de horarios de trabajo** para hacer más efectiva la conciliación del trabajo con la vida familiar. Promoveremos la existencia de guarderías en los centros de trabajo.

441. Se retomarán las sustituciones de profesionales por bajas laborales desde el inicio de la misma y por vacaciones, así como por actividades formativas.

442. Se retomará el **desarrollo de la carrera profesional.**

443. Iniciaremos una recuperación salarial acorde con la media nacional.

444. Los profesionales de enfermería tendrán un papel cada vez más preponderante en la sanidad de Castilla-La Mancha, impulsando su desarrollo profesional e incorporando nuevas competencias y prácticas avanzadas y acreditadas, así como abrir espacio asistencial para el desarrollo de las especialidades reconocidas de la profesión y estudiar el reconocimiento de algunas nuevas, en el marco de la normativa comunitaria y atendiendo al carácter específico del tratamiento requerido para algunas enfermedades.

445. Restablecer la participación y el respeto a los profesionales y profundizaremos en el reconocimiento al mérito, la transparencia en las decisiones y las oportunidades de desarrollo profesional.

446. Volveremos a potenciar la formación postgrado **incrementando el número de MIR y de EIR que se forman en nuestra Región.**



- 447. Estableceremos mecanismos de incentivación** para los profesionales que desarrollen su labor en zonas de difícil acceso y en zonas de especial necesidad social.
- 448. Se retomarán y reforzarán los programas de formación continuada.**
- 449. Queremos incrementar la masa crítica investigadora en salud**, incluyendo perfiles competenciales dedicados a la investigación clínica en el sistema sanitario público.
- 450. Impulsaremos el trabajo de la red de oficinas de farmacia de CLM en las políticas de prevención de las enfermedades y promoción de la salud**, y fomentaremos la colaboración del farmacéutico con el resto de los profesionales sanitarios.

CON EL BUEN GOBIERNO DE LA SANIDAD: PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.

- 451. Impulsaremos una Ley Autonómica de Participación ciudadana en la sanidad** que desarrolle nuevos instrumentos y mecanismos de participación activa de la ciudadanía y los profesionales. Se recogerá el estatus de las asociaciones y entidades de autoayuda sanitarias para reconocer su trabajo y establecer las bases de su colaboración.
- 452. Dotaremos al Servicio de Salud y a sus centros y servicios de la capacidad y autonomía necesarias** para prestar sus servicios con criterios racionales, técnicos y profesionales, con agilidad, calidad y eficiencia.
- 453. Un órgano colegiado (Junta de Gobierno) formado por profesionales, sindicatos y sociedad civil** para impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación democrática en los centros y áreas que gestionen presupuesto y que tendrá que ser oída para la toma de ciertas decisiones.
- 454. Los temas importantes en los Centros serán sometidos a consulta pública con los profesionales**, para asegurar la participación democrática y el rigor técnico-profesional en la toma de decisiones.
- 455. Promoveremos una verdadera profesionalización de la gestión** en los centros sanitarios, mediante convocatoria pública y con publicidad de los criterios de selección y de los miembros del tribunal seleccionador.
- 456. Se establecerá normativamente el derecho de acceso a la información sanitaria** tanto individual como colectiva.

- 457. La administración sanitaria estará obligada a informar periódicamente en las Cortes de Castilla-La Mancha sobre los resultados de salud obtenidos.**
- 458. Crearemos un portal de transparencia del Servicio de Salud**, que incluya las memorias de gestión, la actividad asistencial, contratos e inversiones realizadas por los centros y gerencias, así como indicadores comparables con los resultados clínicos de los servicios asistenciales.
- 459. Estableceremos una plataforma colaborativa** con base en la web para que la ciudadanía pueda expresarse y compartir, de forma dinámica en torno a la asistencia que han recibido.
- 460. Crearemos un Observatorio de Salud de Castilla-La Mancha** con publicación de informes periódicos sobre la situación del Sistema sanitario público.
- 461. Se creará un organismo independiente para la Defensa de la Sanidad Pública de Castilla-La Mancha** al objeto de garantizar los derechos de los pacientes. Podrá actuar de oficio para ejercer sus competencias.
- 462. Constituiremos un Consejo Regional de Pacientes** para mejorar la participación real y efectiva de las asociaciones de pacientes.
- 463. Modificaremos la estructura y composición del Consejo de Salud de Castilla-La Mancha y del Consejo de Administración del Sescam.**

CON LA MEJORA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

- Queremos trabajar para que nuestro Sistema Nacional de Salud mejore continuamente y vuelva a ser un referente a nivel internacional, y para ello desde Castilla-La Mancha:
- 464. Pediremos al Gobierno Español y al Congreso de los Diputados la modificación legislativa para que la asistencia sanitaria en España vuelva a ser universal y para que no se pueda privatizar la gestión de la asistencia sanitaria ni cualquier otro componente del Sistema sanitario público.**
- 465. Lucharemos para asegurar el principio de libertad de movimientos de los pacientes por todo el SNS Español, es decir, para garantizar la asistencia a todos los pacientes en todas las CCAA independientemente de su lugar de origen.**
- 466. Propugnaremos y favoreceremos la existencia de una Tarjeta sanitaria común para toda España.**

467. Lucharemos por la existencia de una **cartera común de servicios sanitarios para toda la ciudadanía, sin distinción ni barreras de acceso.**

SOMOS CONSUMIDORES, SOMOS CIUDADANOS.

RECUPERAR LA VOZ DE LOS CONSUMIDORES.

Nuestro objetivo es devolver a los ciudadanos y a las asociaciones de consumidores el protagonismo en las políticas de consumo, potenciando el ejercicio de la participación y representación que les corresponde y reconociéndoles su papel como legítimos interlocutores económicos y sociales. Para ello, proponemos las siguientes medidas:

468. Aplicar las nuevas tecnologías a la defensa del consumidor. Pondremos los avances tecnológicos al servicio de la protección de los derechos de los consumidores, tanto en lo que se refiere a la información y como a los mecanismos de defensa a través de recursos virtuales y el fomento de la innovación social en la materia en el ámbito de la sociedad digital.

469. Utilizar las políticas de consumo para corregir desequilibrios y desigualdades sociales, prestando atención específica y diferenciada a los colectivos más vulnerables de manera que se garantice el ejercicio efectivo de sus derechos, y su acceso al mercado en igualdad de condiciones y también a los recursos públicos puestos a su disposición como consumidores y usuarios.

470. Reforzar el diálogo y el consenso entre consumidores y empresarios, empleando para ellos los cauces de mediación para la resolución amistosa de conflictos y los foros de participación conjunta en materia de consumo.

471. Facilitar la economía social y solidaria mediante el consumo colaborativo, el cooperativismo de consumo, la inversión socialmente responsable y el comercio justo.

472. Impulsar la educación para un consumo responsable, especialmente en lo que se refiere al ámbito financiero e intereses económicos, de la responsabilidad social del consumidor, y también respecto de un uso inteligente de los dispositivos tecnológicos.

473. Reforzar la cooperación institucional e internacional de modo que puedan establecerse sinergias entre los distintos actores para una mejor protección de los derechos de los consumidores.

474. Acercar la administración pública a los consumidores teniendo presencia activa en las redes sociales más frecuentes, así como a través de Internet y de cualquier otro recurso interactivo en dispositivos tecnológicos.

475. Fortalecer y agilizar las medidas cautelares y de compensación en la protección de los derechos de los consumidores a través de acciones de cesación, devolución de cantidades indebidamente cobradas, y el resarcimiento de daños en los casos que corresponda.

476. Recuperar la actividad de los recursos públicos de consumo (OMIC, Aulas y Centros de Formación del Consumidor, etc.) en la promoción de los derechos e intereses de los consumidores en un contexto de producción y consumo sostenible.

477. Proteger a los consumidores más eficazmente a través de la **coordinación de las políticas de consumo y de defensa de la competencia.**



XII. DEFENDER LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES.

SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICA SOCIAL.

La crisis fue aprovechada para extender la idea de que lo justo es que cada uno obtenga el máximo beneficio posible sin ningún tipo de responsabilidad social y sin tener en cuenta la estructura en la que se desarrolla la vida social.

Pero consideramos que **una sociedad democrática es justa** sólo si es capaz de redistribuir los recursos generados por el conjunto de la sociedad para que lleguen a toda la población de una forma equitativa.

Para el Gobierno de Emiliano García-Page **las áreas de protección social, la igualdad de las personas, la lucha contra la pobreza y la exclusión y la inclusión social, son líneas de actuación** prioritarias que orientan su política social.

Concebimos los **servicios sociales** como un **derecho de ciudadanía**, donde la persona es sujeto y centro de la atención

Por tanto, **la finalidad de los servicios sociales** debe ser la de asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente.

Nuestra perspectiva parte de la idea de que **todas las personas, tienen derecho al desarrollo de sus capacidades humanas.**

Castilla-La Mancha ha liderado la reflexión y la construcción del Sistema Público de Servicios Sociales como un nuevo Sistema de protección social que venía a completar el desarrollo del Estado de Bienestar en España, superando los conceptos de Beneficencia y de Asistencia Social y consiguiendo acercar a nuestra región a los estándares del modelo social europeo. Es en esta línea que consideramos que las Administraciones Públicas son las responsables y garantes del Sistema Público de Servicios, han de ser quienes aseguren el acceso, en condiciones de igualdad y equidad.

El Sistema Público de Servicios Sociales fue adquiriendo una solidez y se conformó, reconocido y valorado por los ciudadanos y ciudadanas de Castilla-La Mancha, de forma que existía plena conciencia de su existencia y de su función.

Sin embargo, el deterioro que han sufrido los Servicios Sociales en los últimos cuatro años ha sido inaceptable, pues hemos pasado de ser una de las Comunidades Autónomas que destacaban en el panorama nacional a llegar a ocupar los niveles más bajos de protección social.

En plena crisis económica hemos asistido al deterioro de los Servicios Sociales en Castilla-La Mancha, precisamente cuando más se necesitaban para atender los daños generalizados que estaba provocando.

Justificar estos recortes (que en algunos programas fueron superiores al 40%), amparándose en el sacrificio que hay que hacer para salir de la crisis, resulta especialmente indignante, porque **no fueron las políticas sociales las que crearon la crisis** y, sin embargo, sí han sido las que más las han sufrido. Se pidieron incontables esfuerzos a las personas más débiles para rescatar a las más privilegiadas.

La actuación del Gobierno de Cospedal fue, no sólo ineficaz, sino injusta y muy perjudicial para los ciudadanos y ciudadanas.

Las **líneas estratégicas** que nos proponemos seguir son:

- **Incorporación de la perspectiva de género en la organización y funcionamiento de los servicios sociales y sanitarios.** Tendrá la finalidad de contribuir a erradicar las situaciones de desigualdad entre las mujeres y los hombres.
- **Fomento de la mediación como sistema alternativo para la prevención y resolución de conflictos.** Con programas de mediación particularmente en lo relativo a las tensiones entre personas y colectivos de diferentes culturas, y los procesos de exclusión social provocados por los desahucios y las situaciones de pobreza energética.
- **Servicios Sociales como prioridad e inversión social.** Con el apoyo de la sociedad en su conjunto, hemos sabido priorizar **la solidaridad y la justicia social** que también han sido impulsoras de la actividad económica y dinamizadoras de la creación de empleo, **porque la puesta en funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales tiene una importante repercusión en el desarrollo económico y productivo de la región**, generando riqueza y empleo.

Lo más apropiado es hablar de inversión social y abandonar esa idea conservadora de que la protección social es un gasto que frena el crecimiento económico.

- **Los servicios sociales como instrumento de dinamización de las zonas rurales.** Otra dimensión importante de los Servicios Sociales es su contribución a la sostenibilidad y al desarrollo del medio rural.

Es necesario acercar los servicios a la ciudadanía. Los hombres y mujeres de Castilla-La Mancha se identifican con el medio en el que viven. Por eso es importante priorizar los servicios de atención domiciliaria y los servicios de proximidad. No hay que olvidar que **la mitad de las personas mayores de 65 años viven en municipios de menos de 5.000 habitantes.**

Por otra parte, la prestación de servicios en el propio medio donde se producen las situaciones de necesidad es, sin duda, una importante fuente de actividad económica y de creación de empleo en todos los municipios de la Región.

Una de las medidas del Gobierno de Rajoy que más daño ha hecho ha sido la Ley de Bases de Régimen Local que ha suprimido competencias a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes en materia de Servicios Sociales. **Es una reforma que no ha tenido consenso sino que no ha valorado lo más mínimo su fuerte impacto en el medio rural.**

Han sido los Ayuntamientos quienes han tenido un papel importante en el desarrollo de Servicios Sociales. Pretender excluir a los Ayuntamientos en el desarrollo de los servicios sociales es un desprecio inadmisibles al trabajo que han venido realizando en defensa de las personas más desfavorecidas, un atentado contra la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía, al perder completamente su familiaridad y cercanía.

478. Anularemos esta reforma de la Ley de Régimen Local con el fin de asegurar y proteger las competencias municipales en servicios sociales.

479. Nos comprometemos a garantizar los servicios y prestaciones sociales de ciudadanía y por tanto, y hasta que se derogue la citada Ley, tres son los compromisos que adquirimos en defensa de la política social y de los derechos de la ciudadanía:

- **Compromiso con el mantenimiento de los servicios sociales en la gestión autonómica y municipal mediante la concertación y/o delegación.**
- **Compromiso para priorizar la inversión en los servicios sociales de nuestra región y ayuntamientos.**
- **Compromiso de mantener la estabilidad y dotación de profesionales de los servicios sociales** de proximidad, estimulando nuevas dinámicas de actividad económica.

LEY DE RENTAS BÁSICAS HOMOGÉNEA PARA TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL.

La protección a las personas más desfavorecidas o que se encuentran en situación de pobreza o riesgo de exclusión social, pasa por **garantizar unos niveles de renta básica**, para evitar situaciones que afectan a la dignidad de la persona, y que contribuyan a hacer eficaces las actuaciones de inclusión social.

480. Propondremos un renta básica para aquellas personas y familias que carezcan de ingresos suficientes para garantizar sus necesidades básicas, pero entendemos que se trata de una situación generalizada en todo el país y que no es conveniente que haya grandes diferencias entre las distintas Comunidades Autónomas.

481. Se instará al Gobierno de España a que, junto a los gobiernos autonómicos y locales, lidere la adopción de un **Sistema Estatal de Garantía de Rentas Mínimas que asegure el principio de igualdad en nuestro país.**

482. En todo caso, **Castilla-La Mancha tendrá un papel proactivo para impulsar el desarrollo de la renta básica a nivel estatal** y, en todo caso, si esto no se produce, nos comprometemos a desarrollar en nuestra región la regulación de la renta social básica en los términos previstos en la Ley 14/2010 de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha, aprobada por un Gobierno socialista y vaciada de contenido durante el mandato del Ejecutivo de Cospedal.

UN PACTO POR LA INFANCIA: APUESTA POR EL FUTURO.

483. Proponemos un Pacto Regional por la Infancia, que implique acciones de las tres administraciones, en el ámbito de sus competencias:

- **Garantizaremos la cobertura universal de la atención a la salud.**
- **Promoveremos la extensión del sistema educativo incluyendo la etapa 0-3, que asegure 15 años de escolarización;**
- **Aseguraremos la atención de los servicios sociales a la infancia y adolescencia (Plan de Infancia y Adolescencia)** y mejoraremos las prestaciones de rentas familiares de inserción, especialmente en familias con menores.



MODELO DE SERVICIOS SOCIALES.

La Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha, que fue aprobada por unanimidad en las Cortes regionales fue incumplida y amputada con el anterior Gobierno. Por eso planteamos con claridad que nuestro primer compromiso en este ámbito será la defensa y el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha.

Con ese objetivo se abordarán los siguientes compromisos:

- 484. Elaboraremos el Plan Estratégico de Servicios Sociales**, garantizando la participación de todas las administraciones implicadas. Acompañaremos este Plan con la elaboración del correspondiente Plan de Calidad de los Servicios Sociales.
- 485. Estableceremos un Catálogo de Prestaciones.** Aseguraremos la atención social de las personas a través de las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales, que garantice una atención social a las personas (discapacidad, dependencia, exclusión social, mayores) durante todas las etapas de su vida.
- 486. Se publicará una Guía que recoja el conjunto de las prestaciones del Catálogo**, explicitándose requisitos y forma de acceso a los diferentes servicios y prestaciones que se garanticen.
- 487. Elaboraremos un nuevo Mapa de Servicios Sociales** atendiendo una nueva ordenación y configuración de los Servicios Sociales que aseguren unas prestaciones mínimas por territorios, menores ratios de población potencialmente usuaria y garantice mayor proximidad con el fin de facilitar la integración de las personas usuarias en su entorno social habitual.
- 488. Aplicaremos un Plan Personalizado de Atención Social**, como la herramienta diseñada para garantizar una adecuada valoración y atención individualizada.
- 489. Pondremos en marcha la Historia Social.** Todas las personas usuarias del Sistema Público de Servicios Sociales tendrán una única historia social que será abierta en el ámbito de los Servicios Sociales de Atención Primaria en su municipio de residencia y será accesible en todo el territorio de nuestra Comunidad.
- 490. Impulsaremos y pondremos en marcha la Tarjeta Social.** Todas las personas residentes en Castilla-La Mancha tendrán derecho a disponer de una tarjeta social que les identificará como titulares del derecho de acceso a los servicios sociales.
- 491. Estableceremos la asignación de profesionales de referencia.** Aseguraremos la atención social en términos de calidad a cada persona que acceda al sistema público de servicios sociales con la finalidad de asegurar globalidad e integralidad en la intervención social. Garantizaremos la cobertura en todo el territorio y los plazos de atención.
- 492. Garantizaremos el derecho de atención ante situaciones de Urgencia Social.** Son situaciones que deben tener una respuesta inmediata, mediante procedimientos y protocolos ágiles de intervención social. La atención y respuesta a situaciones de urgencia social será prioritaria frente a cualquier otra.
- 493. Crearemos el Observatorio de los Servicios Sociales de Castilla-La Mancha**, que permita conocer las necesidades y demandas de la población, el perfil sociológico de las personas que acceden al sistema y las situaciones de necesidad personal, familiar y social que presentan.
- 494. Un Comité Regional de Ética y Bioética en Servicios Sociales**, como órgano asesor y de supervisión sobre cuestiones sociales jurídicas o sanitarias que puedan invadir el ejercicio de la propia voluntad y/o afectar a los derechos y la dignidad de la persona.
- 495. Replantearemos el Consejo Asesor de Servicios Sociales como verdadero órgano de representación social**, asegurando su pluralidad e imparcialidad como máximo órgano participativo, consultivo y asesor de la Comunidad Autónoma en materia de servicios sociales.
- 496. Aseguraremos una financiación estable y suficiente para garantizar una atención social adecuada** que permita atender las situaciones de necesidad social de las personas.
- 497. Abordaremos la dinamización de las zonas rurales, apostando por el desarrollo local** e implicando a las personas y a los grupos afianzando el entorno comunitario y favoreciendo la convivencia ciudadana. Se utilizará la red de residencias del ámbito rural, los centros de mayores y centros de día y las viviendas de mayores y la colaboración con las asociaciones de los diferentes colectivos: mayores, mujer, juventud, asociaciones de padres, consumidores, etc.
- 498. Promoveremos protocolos de coordinación entre los ámbitos social y sanitario con el fin de conseguir una atención sociosanitaria integral** destinada a aquellas personas que, por causa de graves problemas de salud, limitaciones funcionales o situaciones de riesgo de exclusión social, necesitan una atención sanitaria y social de manera conjunta y estable.

- 499. Incentivar inversiones destinadas a adecuar los equipamientos de los servicios Sociales de atención primaria** constituyéndose en el espacio de referencia.
- 500. Impulsaremos la aprobación de una Carta de Derechos y Deberes de las personas Usuarias de los Servicios Sociales**, garantizando su amplia difusión en el Sistema.
- 501. Nos comprometemos a mantener la gestión pública directa de todas las prestaciones y servicios relacionados con las funciones de información, orientación y valoración**, así como las prestaciones propias de los Servicios Sociales de Atención Primaria.
- 502. Abriremos nuevos formatos de relación con los sectores privados y el tercer sector** para facilitar, canalizar y potenciar el uso de infraestructuras y las redes de servicios con el objetivo de ampliar y mejorar la atención a la ciudadanía. **El Tercer Sector es parte importante de la economía social y actor necesario.**
- 503. Aprobaremos una Ley autonómica del Tercer Sector** que reconozca jurídicamente y dé soporte y estabilidad institucional y económica a esta parte de la sociedad civil que regule legalmente el “concierto social”.
- 509. Elaboraremos un nuevo Plan de Salud Mental** y revisaremos la fórmula actual de financiación en aras a garantizar la atención a las personas con problemas de salud mental y sus familias.
- 510. Garantizaremos la universalización de la atención temprana a los niños y niñas que la necesiten** impulsando la implicación del sistema público de salud.
- 511. Aprobaremos una normativa autonómica que asegure la aplicación y cumplimiento del Programa de Detección Precoz de la Sordera Infantil, con carácter universal.**
- 512. Consolidar una Televisión Autonómica accesible a través del subtítulado en la mayor parte de la programación.**

BIENESTAR PARA NUESTROS MAYORES.

BIENESTAR PARA LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

- 504. Trabajaremos por asegurar una plaza residencial especializada para aquellas personas que lo necesiten**, dando tranquilidad futura a las familias en cuanto a la atención de sus hijos e hijas con discapacidad.
- 505. Fomentaremos la accesibilidad universal**, velando escrupulosamente por el cumplimiento de las normativas sobre eliminación de barreras. Aprobaremos un **Plan Autonómico de Promoción de la Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad**, debatido y negociado con las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias
- 506. Impulsaremos la accesibilidad en el transporte** en los recursos actuales y en las nuevas concesiones administrativas y garantizaremos la reserva de Euro taxis.
- 507. Garantizaremos la accesibilidad a la información y comunicación en los servicios de emergencias y urgencias.**
- 508. Vamos a realizar convocatorias específicas de empleo público para personas con discapacidad y especiales dificultades de inserción laboral.**
- 513. Potenciaremos los programas de envejecimiento activo, promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia para mejorar la salud y calidad de vida de las personas.** Para ello se impulsarán las actividades en los centros de mayores, la universidad de los mayores, programas de hábitos saludables, actuaciones de dinamización social y comunitaria...
- 514. Facilitaremos la atención de las personas en su entorno comunitario**, mejorando la eficacia de las actuaciones, garantizando un mayor bienestar a la persona y **evitando situaciones de desarraigo de su medio habitual.** Fomentaremos actuaciones dirigidas a mantener y atender a los mayores en su entorno más cercano.
- 515. Redefiniremos el actual sistema que regula la red de plazas residenciales de mayores** hacia un modelo de permanecer en entorno más cercano y vinculado al desarrollo rural y al fomento de la creación de empleo. Para ello se contará de forma especial con los centros residenciales y la red de viviendas de mayores implantadas en las zonas rurales.
- 516. Facilitaremos el acceso de los cónyuges a las plazas residenciales**, cuando uno de ellos necesite la atención residencial por encontrarse en situación de dependencia.
- 517. Recuperaremos e impulsaremos el Programa de Estancias Temporales en Residencias**, como instrumento imprescindible para atender situaciones puntuales y urgentes de necesidad de cuidados y falta del apoyo social requerido. (periodos de recuperación posthospitalaria, circunstancias familiares, situaciones de sobrecarga, respiro o enfermedad prolongada de la persona cuidadora, emergencias imprevistas, etc.).



518. Promoveremos el cuidado especial, efectivo y sin restricciones presupuestarias de las personas mayores incapacitadas judicialmente y presuntos incapaces, especialmente en las situaciones en que la Junta de Comunidades asuma la tutela de las mismas y se encuentren en su domicilio.

519. Facilitaremos el acceso a los Servicios de Estancias Diurnas a las personas mayores que necesitan servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, aunque no se encuentren en una situación de dependencia de carácter permanente, dentro de los criterios establecidos por el Sistema de la Dependencia.

BIENESTAR PARA TODAS LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

520. En el plazo de un año, todos los expedientes de Dependencia acumulados serán tramitados. En el primer año de Gobierno, todos los expedientes de dependencia que están ahora mismo en un cajón serán tramitados.

521. Realizaremos una Evaluación de la gestión de la atención a la dependencia. Al principio de la legislatura evaluaremos y auditaremos la gestión de las prestaciones y el sistema de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia en Castilla-La Mancha. Los informes correspondientes serán públicos.

522. Se modulará el acceso a las prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar, eliminando incompatibilidades y recuperando el reconocimiento del esfuerzo de las personas cuidadoras no profesionales a quienes se promoverá su vuelta al Convenio Especial de la Seguridad Social para Cuidadores no Profesionales. Se concederán nuevamente las prestaciones por cuidados en el entorno familiar en aquellos casos en que sea necesario y más adecuado que cualquier otro servicio o prestación.

523. Implantaremos un Programa Regional de Formación para Cuidadores de personas en situación de dependencia que recoja las diferentes posibilidades de formación que existen hoy en día: presencial, on line, a distancia e individualizada a través de equipos Interdisciplinares.

524. Revisaremos la aplicación del incremento del copago para la atención a las personas en situación de dependencia, en los términos que han sido impuestos por el Gobierno y las Comunidades del PP en 2012, que ha supuesto un incremento elevado de la aportación de las

personas usuarias, al tiempo que en algunos casos está suponiendo un mecanismo para renunciar a las prestaciones a las que tienen derecho. **Regularémos la aportación de las personas usuarias de manera que ésta se determine en función de su capacidad económica,** pero que en ningún caso resulte gravosa, inasumible o confiscatoria de sus bienes.

525. Nos comprometemos a tramitar las solicitudes de dependencia en un máximo de seis meses, ofreciendo aquellos servicios que más se adecuen a cada situación: cuidados en el entorno familiar, ayuda a domicilio, teleasistencia, estancias diurnas, atención residencial. Se acordará con la persona en situación de dependencia y con sus familiares, la prestación o el servicio que mejor se adapta a sus necesidades y circunstancias personales.

526. Implantaremos programas y servicios de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de las Situaciones de Dependencia, para que lleguen de una forma especial, al menos, a las personas reconocidas con el grado I.

527. Promover los Servicios de Estancias Diurnas y Centros de Día como recurso idóneo para la prevención y la atención a personas en situación de dependencia que disponen de apoyos familiares, pero necesitan estos servicios para desarrollar su autonomía personal y para mantener unas condiciones de vida adecuadas, recuperando los servicios de transporte adaptado al centro para aquellas personas que lo necesitan.

528. Desarrollaremos un modelo de atención domiciliaria eficaz y eficiente en colaboración con los Ayuntamientos para garantizar la atención en todo el territorio a las personas en situación de dependencia a través del fortalecimiento de los Servicios de Ayuda a Domicilio, de manera que se pueda ofrecer una atención profesional, de calidad y asequible para las personas atendidas.

BIENESTAR PARA LAS FAMILIAS.

529. Aprobaremos un nuevo Plan de Familia que sirva de apoyo a las que se encuentran en situación de mayor dificultad, mediante actuaciones eficaces de carácter transversal que sirvan de instrumento contra la pobreza y la exclusión social.

530. Propondremos un Pacto por la Infancia, que implique acciones de las tres administraciones, en el ámbito de sus competencias.

531. Garantizaremos la cobertura universal de la atención a la salud; promoveremos la extensión del sistema educativo incluyendo la etapa 0-3, que asegure 15 años de escolarización; aseguraremos la atención de los servicios sociales a la infancia y adolescencia (Plan de Infancia y Adolescencia).

532. Apoyaremos a las familias para que puedan atender adecuadamente a todos sus miembros, desde una atención básica: apoyo económico, ayuda a domicilio, acompañamiento social, a una más especializada para atender situaciones de violencia o resolución de conflictos.

533. Programas de prevención e Intervención familiar en puntos de encuentro familiar son prestaciones que se articularán en el ámbito de las áreas de servicios sociales, para ofrecer apoyo a aquellas familias donde en su seno se produce violencia o existe una situación de riesgo. Un lugar neutral y físico para la visita de las y los menores, si así se establece.

534. Apoyar a los jóvenes que han estado con alguna medida de protección, una vez alcanzada la mayoría de edad para garantizar su autonomía con medidas de acompañamiento para el inicio de una vida adulta.

535. Desarrollaremos, de forma inmediata, la Ley de Mediación Social y Familiar de Castilla-La Mancha.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Los Gobiernos de Castilla-La Mancha siempre contribuyeron al Desarrollo que tienen todos los pueblos y países mediante una Política de Cooperación y mantuvieron su compromiso con la consecución del 0,7% de los ingresos propios del presupuesto regional para este fin. Compartimos, en el marco de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de 1986, el deber de cooperar de forma eficaz.

Pero en la pasada legislatura se echó por tierra este esfuerzo. Nuestro compromiso no ha cambiado y seguiremos colaborando y apoyando a las ONGD castellano-manchegas en su trabajo con las comunidades empobrecidas de otras naciones con el objetivo de alcanzar el 0,7% de los ingresos propios en el Horizonte 2020, ligando su crecimiento al incremento de los propios ingresos de la Comunidad.

536. Haremos de nuevo que el Consejo Regional de Cooperación se constituya en el centro de seguimiento, debate y consenso de las políticas de cooperación para contribuir a una Cooperación para el Desarrollo

de calidad, equilibrando y propiciando la máxima participación de la sociedad castellano-manchega.

537. Pondremos nuevamente en marcha actuaciones de formación, innovación e investigación en materia de voluntariado. Recuperaremos la participación solidaria y altruista de las personas en actuaciones de voluntariado a través de entidades públicas o de iniciativa social.

LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL.

538. Promoveremos y aprobaremos de forma urgente en las Cortes de Castilla-La Mancha una Estrategia de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, que tenga como objetivo reducir y eliminar los lamentables indicadores sociales relacionados con la pobreza y la vulnerabilidad social.

539. Elaboremos un Plan de Lucha contra la Pobreza, que atenderá de forma especial la población infantil. Según UNICEF, Castilla-La Mancha se sitúa con un 29,7 % por encima de la media nacional en tasa de pobreza infantil. Muchos niños y niñas viven en riesgo de pobreza o exclusión social y un 26,4 % de ellos lo hace en hogares con una renta mínima por debajo del umbral de la pobreza.

540. Ley de garantía de manutención infantil y desarrollo de la renta social básica en Castilla-La Mancha. Abordaremos de forma imprescindible estrategias integrales contra la pobreza infantil que combinen diversas áreas de intervención, de acuerdo al carácter multidimensional del fenómeno. Articularemos un sistema de garantía de mínimos (Renta Básica), priorizando las familias que están en mayor situación de vulnerabilidad, superando medidas discrecionales y asistencialistas como la entrega de alimentos.

541. Desarrollaremos políticas tendentes a evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza que es uno de los peligros latentes en el presente y de especial gravedad para el futuro.

Siguiendo las directrices de la Comisión Europea (2013) y dentro del Plan de Lucha contra la Pobreza se desarrollarán políticas para impedir y afrontar la pobreza infantil basándonos en los siguientes tres pilares básicos:

- **Acceso a los recursos adecuados, mediante el apoyo a la participación de los progenitores en el mercado laboral,** y la garantía de unos niveles de vida mínimos a través de combinaciones de prestaciones económicas.



- **Acceso a servicios asequibles y de calidad** con la finalidad de:
 - **Reducir la desigualdad** en la infancia mediante la inversión en servicios de educación y atención precoz.
 - **Mejorar el impacto del sistema educativo** en la igualdad de oportunidades.
 - **Mejorar el sistema de salud** para atender las necesidades de los niños y niñas en situación de desventaja.
 - **Dotar a los niños y niñas de un entorno seguro y de una vivienda adecuada.**
 - **Fomentar el apoyo a las familias y la calidad de los cuidados infantiles.**
 - **Derecho de los niños y niñas a la participación** en actividades culturales, recreativas, deportivas y de ocio.

Reducción de la tasa de pobreza y de exclusión social, objetivos que se fijarán en el Plan Estratégico de Servicios Sociales y que deben garantizar los mínimos vitales que permitan una vida digna.

542. Impulsaremos un Plan de Inclusión Social Activa que analice la situación de riesgo y vulnerabilidad social y

promueva, financie y coordine el desarrollo de programas, servicios y actuaciones.

543. Estableceremos la obligatoriedad de incluir cláusulas sociales en la contratación pública cuando el objeto de la misma sea la atención a colectivos vulnerables o en procesos de exclusión social.

544. Impulsaremos la coherencia de políticas de solidaridad y la defensa de valores compartidos que han de vertebrar las políticas (compra ética, comercio justo, consumo responsable, defensa de los derechos humanos, trabajo según criterios de la OIT, sostenibilidad, servicios públicos, igualdad de género, empoderamiento de la mujer, lucha contra la desigualdad, transparencia y rendición de cuentas)

545. “Que ninguna persona viva en la calle”. Prevención y detección de las causas que conducen a la situación de este tipo, dando respuesta y se articulen itinerarios que permitan el tránsito a una vida autónoma y el acceso a una vivienda independiente.

XIII. IGUALDAD, MÁS QUE UN DERECHO.

La igualdad entre mujeres y hombres debe ser un principio fundamental de nuestra actuación política, un derecho que tiene que ser una realidad, con el esfuerzo de todos y todas. Fuimos pioneros en el desarrollo de legislación autonómica y en Gobiernos paritarios.

Vamos a continuar comprometiendo la igualdad en nuestras políticas, porque la ciudadanía de las mujeres sigue sin estar consolidada, y también, porque la crisis nos ha castigado doblemente con los recortes en educación y sanidad, con la reforma laboral y el desempleo.

Avanzar en igualdad en Castilla-La Mancha pasa por recuperar la colaboración necesaria en programas de infancia, dependencia, discapacidad, educación, en el acceso a la vivienda o en la pérdida de la misma.

Consideramos **imprescindible que en el MEDIO RURAL haya condiciones de vida y trabajos dignos**, y eso está rela-

cionado con tener o no recursos de proximidad que impidan la despoblación, y que además favorezcan desarrollar nuevos yacimientos de empleo o la necesaria conciliación. Hablamos de escuelas rurales, asistencia sanitaria, recursos asistenciales y un medio rural sostenible que no abandonemos a su suerte.

Para ello planteamos las siguientes propuestas:

546. Recuperar las políticas activas de empleo,

547. Desarrollar la ley de Titularidad Compartida en las explotaciones agrarias.

548. Apostar por programas que ayuden a las mujeres que inician sus negocios en el medio rural, a la puesta en marcha de nuevos canales de comercialización.

En nuestra región, más de la mitad de las PERSONAS DESEMPLEADAS son mujeres. Mientras a nivel nacional se

desarrolla una necesaria Ley de Igualdad Salarial, y se modifica el Estatuto de los Trabajadores, en Castilla-La Mancha **apostamos por una efectiva orientación laboral y planes de empleo en los que trabajen mujeres.**

549. Desde la Administración **avanzaremos en transparencia, en introducir cláusulas de observancia en igualdad.**

550. Pediremos a las empresas que pongan en marcha **planes de igualdad**, y por ello tendrán el reconocimiento y apoyo público.

551. Las mujeres en la región necesitan seguir formándose y para ello es necesario facilitar el acceso a estudios superiores y promover que el medio rural existan recursos de formación complementaria.

552. Se destinen más medios y financiación a la investigación, al tiempo que se realizan estudios sobre la situación de las mujeres en la región.

553. Nos comprometemos a seguir construyendo **pueblos y ciudades tolerantes**, en los que se defienda y practique la igualdad, en los que las diversidades sexuales y de género convivan con absoluta libertad.

554. Propondremos un marco de actuación contra la no discriminación de las personas (LGTBI), para lo que planteamos desarrollar medidas que protejan el derecho a la diversidad y contra la homofobia.

555. Propiciaremos los servicios de mediación LGTBI en las grandes poblaciones de la región.

556. No vamos a dar ni un paso atrás en la lucha contra la violencia de género.

557. Hay que seguir desarrollando labores de prevención y de sensibilización contra la violencia de género, **y favorecer la educación en igualdad.**

558. Introducir en las convocatorias públicas, la atención a la singularidad de las mujeres víctimas de violencia.

559. Hemos de visibilizar nuestro **rechazo y condena a la violencia de género desde las instituciones**, pero además tenemos que fomentar la coordinación entre administraciones para poder prestar la labor más eficaz posible.

560. Vamos a seguir defendiendo la continuidad de los Centros de la Mujer como recurso necesario, que ahora amenaza la reforma local.

561. Retomar el diálogo necesario con las asociaciones de mujeres, que tan intenso trabajo han desarrollado en esta región, y que tan olvidadas han sido estos últimos cuatro años.

562. Promover iniciativas de reconocimiento, defensa y apoyo público a la labor de los defensores y las defensoras de derechos humanos en el mundo, así como apoyo a las personas víctimas de violaciones de derechos humanos.

563. Desarrollaremos planes regionales de carácter integral de lucha contra el racismo y la discriminación que tengan por finalidad la eliminación de fenómenos tales como la xenofobia y la discriminación por orientación sexual e identidad de género en todos los ámbitos de la sociedad.

XIV. UNA EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD Y LA LIBERTAD.

Entendemos la Educación como la herramienta capaz de facilitar la igualdad y la plena realización personal y social, la que permite la emancipación de las personas y de los pueblos. La Educación es para nosotros, en todo tiempo, una inversión prioritaria, que se hace sin embargo más necesaria en tiempos de crisis económica y de empleo, y de ataque al Estado de bienestar.

Es un bien común y, por lo tanto, un derecho de todos los ciudadanos, siendo su garantía una obligación de los poderes públicos

y un capital que debe ponerse al servicio del bienestar y del crecimiento moral, económico y social de nuestra tierra y de sus gentes.

Así, nuestro compromiso primero es seguir trabajando para dar un impulso renovado al objetivo de **garantizar a todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha sin excepción el acceso a una educación y una formación de calidad, sea cual sea su edad y su condición. Es decir, reforzar y ampliar el derecho a la educación.**



Para ello, nos comprometemos a:

564. Impulsar un nuevo Pacto por la Educación de Castilla-La Mancha con los colectivos que forman la comunidad educativa y las organizaciones políticas que compartan con nosotros la necesidad de trabajar por un horizonte temporal de estabilidad y sosiego en materia tan relevante.

565. Un Pacto que ha de incluir un compromiso básico de inversión y financiación de la educación que garantice unas **aportaciones públicas no inferiores al 6% del PIB de la región.**

GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS.

COMEDORES ESCOLARES.

566. Ningún niño en la escuela sin comida diaria. Se asegurará en los comedores escolares la comida gratuita del mediodía a todos los niños y niñas escolarizados cuyas familias no se la pueda garantizar. Cuando sea preciso, ampliaremos el servicio de comedor escolar a la Educación Secundaria. Recuperar las becas de los comedores escolares.

TRANSPORTE ESCOLAR.

567. Derecho al transporte escolar gratuito para el alumnado de los centros públicos de Educación infantil, FP y Bachillerato cuando deban desplazarse a una localidad distinta a la de su residencia o no cuenten, en el caso de las enseñanzas postobligatorias, con una plaza de residencia.

MATERIALES CURRICULARES Y LIBROS DE TEXTO.

568. Todo el alumnado de las enseñanzas obligatorias tiene **derecho a disponer gratuitamente de los materiales curriculares necesarios para su aprendizaje, incluidos los libros de texto** en cualquiera de sus formatos. Volveremos a garantizar su uso gratuito para todo el alumnado independientemente de los recursos de las familias, a la vez que ponemos en marcha nuevas medidas para ir promoviendo el uso de materiales curriculares alternativos al libro de texto y el acceso a materiales digitalizados.

EDUCAR EN LA DIVERSIDAD, COMBATIR LA DESIGUALDAD.

569. Adoptar medidas para **reforzar la atención educativa de aquellos que más la necesitan.** Nos comprometemos

a recuperar aquellas actuaciones que más y mejores resultados dieron, y a impulsar otras nuevas, para que todos tengan las mismas oportunidades y nadie quede atrás.

570. Atenderemos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y prestaremos especial atención a la diversidad en las aulas a través de una formación continua del profesorado y la elaboración de protocolos de obligado cumplimiento que permitan el acceso a la educación y el conocimiento en igualdad de condiciones a todos los niños.

BECAS Y AYUDAS.

571. Para las familias de Castilla-La Mancha cuya renta no les permita subvenir a otros gastos asociados al disfrute del derecho a la educación, y especialmente para aquellas que sufren el desempleo, estableceremos **becas y ayudas adicionales a las medidas fiscales que se puedan adoptar.**

ESCUELAS INFANTILES.

572. Renovamos el compromiso de creación de puestos escolares públicos hasta **garantizar el acceso a la educación infantil de los niños de 0 a 3 años cuyas familias deseen escolarizarlos.** Para ello es imprescindible el concurso de los Ayuntamientos con fórmulas pactadas y públicas de financiación adecuada.

ESCUELAS RURALES.

573. Hay que atajar el despoblamiento de muchos de nuestros pueblos ofreciendo para sus vecinos nuevas oportunidades. Por ello nos comprometemos a **reabrir las escuelas rurales cerradas en este último período y a garantizar la apertura de la escuela allí donde haya un mínimo de cuatro niños en edad de escolarización obligatoria** y así lo demande la comunidad educativa.

NUEVAS OPORTUNIDADES.

La crisis y las políticas de destrucción de empleo han devuelto al sistema educativo a miles de personas sin el título de graduado o que no completaron la formación postsecundaria. Muchas de ellas sin orientación, y sin que encuentren a menudo un puesto donde acceder a las nuevas competencias que necesitan.

Hoy es más evidente que nunca la necesidad **de ofrecer a nuestros ciudadanos nuevas oportunidades de educación**

y **formación**, tanto quienes no alcanzaron la titulación básica como a quienes tienen ahora necesidad de mayor capacitación o desean abrir nuevos caminos profesionales que les ayuden a encontrar empleo y bienestar.

574. Para ello pondremos en marcha un Plan específico de Nuevas oportunidades, con especial protagonismo de la Educación de Personas Adultas.

LA PRIORIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

En Castilla-La Mancha cuatro de cada diez alumnos que solicitan plaza para cursar un ciclo formativo de Formación Profesional se encuentran con una negativa para su escolarización. Por lo que nos proponemos revertir esta situación:

575. **Garantizar una plaza en la FP a todos los alumnos que la soliciten**, es una prioridad para nosotros, porque lo es para miles de nuestros ciudadanos.

576. Abordaremos un **Plan coordinado para una Formación Profesional Preferente** que tendrá como objetivo la oferta suficiente de plazas en ciclos con futuro orientados a sectores estratégicos para la economía regional: energías renovables, industrias agroalimentarias, atención socio-sanitaria, turismo, gestión y aprovechamiento del patrimonio histórico y natural, etc.

577. Las medidas relacionadas con la Formación Profesional se adoptarán con la **integración en un solo órgano de los actuales subsistemas de Formación Profesional (reglada y para el empleo) y sus recursos**.

Además nos proponemos desarrollar otras medidas como:

578. La puesta en marcha de un **Plan cuatrienal de renovación de material y equipamiento específicos**.

579. La aprobación de un marco específico de **colaboración de los centros de FP con las empresas de su zona de influencia** para el desarrollo conjunto de proyectos de formación, innovación.

580. El impulso a la **Formación Profesional online**.

581. Un nuevo impulso del **Proceso de Acreditación de Competencias Profesionales**.

COMPROMISO CON EL PROFESORADO.

El profesorado es, sin duda, el factor más importante de calidad del servicio educativo. De su formación inicial y permanente, de su actualización científica y didáctica depende,

en buena medida, el éxito escolar y la buena educación de nuestros estudiantes. Y, con ellos, del éxito de nuestra región.

582. Retomaremos el trabajo para que **nuestros docentes se encuentren entre los más capacitados y entre los mejor atendidos**.

583. **Aprobaremos en el primer curso de la legislatura un Acuerdo Marco del Profesorado**, negociado con sus representantes, que contemple, entre otros aspectos, su estabilidad y unas condiciones laborales dignas.

584. La **estabilidad en el empleo** y la mayor continuidad y permanencia en los centros, estableciendo los criterios necesarios para **determinar las plantillas básicas y las ofertas de empleo público necesarias para su cobertura**.

585. El establecimiento de una **jornada laboral que permita mejorar la calidad de su trabajo y posibilitar las labores docentes** complementarias (atención a familias, tutorías, formación, trabajo colaborativo...).

586. La **dignificación y mejora de las condiciones profesionales de los docentes y la eliminación de aquellas medidas que, además de innecesarias, han perjudicado notoriamente a nuestro profesorado** con respecto al de otras CC.AA.

587. Favorecer la **continuidad y permanencia en los centros** como requisito para hacer viables los proyectos educativos de escuelas, colegios e institutos.

588. Impulsar la **formación permanente**, mediante un Plan de Formación que establezca los criterios para definir los objetivos de dicha formación y sus modalidades, así como la red en que deba desarrollarse, y los itinerarios formativos que deban tener el carácter de obligatorios.

CON LAS FAMILIAS Y SU PARTICIPACIÓN.

Hemos defendido siempre la idea de una educación compartida en la que **las familias, junto al profesorado, tengan un claro protagonismo**. Por eso, **actualizaremos la Ley de Participación social en la Educación**, que aprobamos en su día e impulsaremos -en el marco de la normativa básica en materia de educación- medidas:

589. Que refuercen la **presencia y capacidad decisoria de las familias y sus asociaciones representativas en el gobierno de los centros docentes**.

590. Que garanticen el **derecho de las familias a ser informadas** puntualmente de la evolución del aprendizaje de



los alumnos y del cumplimiento de los objetivos de los proyectos educativos de los centros.

- 591.** Que **ayuden a que las AMPAS** puedan cumplir con su finalidad específica y, en particular, con la de la información y la formación de sus asociados.

LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Además del lugar físico en el que se produce el proceso de enseñanza y aprendizaje, los centros docentes, sea cual sea su titularidad, deben ser comunidades de trabajo y aprendizaje colaborativo, abiertas a su entorno, autónomas en la definición y desarrollo de proyectos que permitan su mayor desarrollo y el éxito escolar, personal y profesional de sus miembros.

A conseguir esos objetivos se orientarán, entre otras, las medidas siguientes:

- 592.** La **revisión de las ratios actuales** y la definición, en el marco de la normativa básica, del **número máximo de alumnos por grupo**, atendiendo a criterios exclusivamente pedagógicos.
- 593.** Una **dotación adecuada, que será pública, para el presupuesto económico de los centros públicos.**
- 594.** La aprobación del marco en que los centros ejercerán su **autonomía.**
- 595.** La activación de **programas descentralizados de actividades extracurriculares y complementarias** en colaboración con otras entidades.
- 596.** La **revisión de la estructura y los contenidos del actual programa de centros bilingües.**
- 597.** Resolver en aquellos municipios que sea necesario el problema del servicio educativo realizando un **plan básico de infraestructuras escolares**, como es el caso de Yebes que afecta a 600 chicos menores de 16 años, el municipio mayor de España sin colegio.

ESCOLARES EN IGUALDAD.

Conscientes de que los centros educativos que funcionan con recursos de naturaleza pública han de regirse, sea cual sea su titularidad, por criterios que no atenten contra la igualdad y la no discriminación de sus escolares, nos proponemos:

- 598.** **Aprobar un nuevo Decreto de admisión del alumnado** que restablezca el derecho de todo el alumnado a solicitar (y obtener, en su caso) plaza en cualquier centro sos-

tenido con fondos públicos en condiciones de igualdad **sin sufrir discriminación alguna** por razón de diversidad cultural, de origen, sexo, religión o inclinación afectiva.

- 599.** Actuar de acuerdo al principio de que los **conciertos educativos serán cuando exista una necesidad de escolarización no atendida** por la oferta existente.

- 600.** **No ceder suelo público para el establecimiento de centros de titularidad privada.**

- 601.** Contribuir, en el marco establecido en los conciertos educativos, a la **mejora las condiciones en que los centros privados concertados desarrollan su tarea educativa.**

Asociado al compromiso de desplegar un plan que garantice ingresos a los desempleados mayores de 45 años, pondremos en marcha medidas que vinculen la empleabilidad de este colectivo con la realización de **obras de mantenimiento, adecentamiento, eficiencia y ahorro energético, pintura o eliminación de barreras en edificios y espacios públicos.**

UNA COMUNIDAD QUE CONSTRUYE ESTADO.

El ejercicio de las competencias en Educación se realiza por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el marco de un Estado que queremos compartido y capaz de ser garantía de igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía.

Las CC.AA. somos Estado y, en Educación, titulares de la gestión y corresponsables del sistema educativo. Nuestra responsabilidad en el diseño de las políticas educativas junto al resto de Comunidades Autónomas nos compromete a **impulsar al ámbito del Estado, entre otras, las siguientes propuestas:**

- 602.** Recuperar el **concepto constitucional de la Educación como un derecho universal de las españolas y los españoles**, y una obligación para los poderes públicos.
- 603.** Reforzar nuestro **compromiso prioritario con la escuela pública.**
- 604.** Apostar por una **escuela pública, laica, inclusiva, participativa y democrática.**
- 605.** **Impulsar la derogación de la LOMCE**, una ley que no permite ni transición económica ni cambio ni cohesión social.
- 606.** Impulsar y favorecer una nueva **Ley Orgánica de Educación** cuyas bases sean establecidas en el **Acuerdo social por la Educación.**
- 607.** Proponer la **inclusión en el currículo** y en los criterios generales para elaboración de los proyectos educativos

- de centro de aspectos relativos a la **formación de la conciencia y la práctica de la democracia, la apuesta por la igualdad (de todos, además de entre hombres y mujeres), la recuperación de la ética en la vida pública y la lucha contra la corrupción, la formación en valores de paz, diálogo, convivencia y rechazo a todo tipo de violencia, reforzando el pensamiento antihomóforo y antixenóforo, la interculturalidad y la laicidad** de nuestro Estado e Instituciones, entre ellas la escuela.
- 608.** Abordar la elaboración, en diálogo con la comunidad educativa y mediante la negociación en la mesa sectorial de educación, de un **nuevo marco de formación inicial y de selección y acceso del profesorado a la función pública docente.**
- 609.** En el horizonte del Estado, **reforzar los mecanismos de coordinación y cooperación y, en especial, la Conferencia de Educación**, con una delimitación precisa y clara de las competencias sobre la base de un marco común y básico de cohesión.
- 610.** En ese marco, impulsar y desarrollar **Programas estatales de Cooperación** similares a los que con el nombre de programas de cooperación territorial impulsamos desde el Gobierno de la Nación en otros momentos.
- 611.** Comprometer un suelo de **financiación equivalente al 6% del PIB, para llegar al 7% en los seis años siguientes.**
- 612.** Garantizar la **gratuidad** de las enseñanzas declaradas constitucionalmente obligatorias, y la de los **servicios necesarios para que se haga efectiva esa obligación y ese derecho: transporte escolar, comedor escolar y materiales curriculares** (y entre ellos, los libros de texto si se exigen).
- 613.** **Asegurar la gratuidad de las enseñanzas de Educación Secundaria postobligatoria** (Formación profesional y Bachillerato) en los centros de titularidad pública, y los servicios de transporte escolar o residencia que fueran necesarios para garantizar el acceso a las mismas.
- 614.** **Seguir dotando progresivamente de puestos escolares públicos a la población comprendida entre los 0 y los 3 años, y garantizar un puesto escolar público y gratuito al alumnado de 3 a 6 años.**
- 615.** Poner en marcha un **Programa de oferta de plazas públicas** suficiente para atender la demanda y las necesidades de formación en **ciclos formativos de grado medio y superior de la FP.**
- 616.** Participar en la creación de una **red estatal de Centros integrados de FP.**
- 617.** Establecer un modelo que garantice la **coordinación de las políticas de FP**, tanto la que llamamos reglada como la formación para el empleo, y la doble red de centros y profesorado, adscribiéndola administrativamente al departamento responsable de Educación.

XV. UNIVERSIDAD, ABIERTA AL EMPLEO, EL DESARROLLO Y AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO.

La apuesta estratégica que se fraguó en 1985 con la puesta en marcha de la Universidad de Castilla-La Mancha ha permitido la formación de más de 60.000 graduados. La puesta en marcha del Campus de Alcalá de Henares en Guadalajara, cuya conclusión ha de ser una prioridad, vino a complementar el trabajo desarrollado en el ámbito de la Educación Universitaria en nuestra Región.

Con ella se abrieron las puertas Castilla-La Mancha para la llegada de investigadores y empresas de más allá de nuestros límites y para la participación de los jóvenes en condiciones de igualdad en programas de formación en Europa. **La apuesta**

por una Universidad regional ha sido una vía de modernización, crecimiento y desarrollo social, económico y tecnológico, que hoy pelagra por la reducción drástica de su financiación.

Hoy **necesitamos recuperar una Universidad pública accesible, para garantizar la igualdad de oportunidades, eficiente y transparente; una universidad de calidad, bien financiada, conectada con el territorio, creativa e innovadora; con capacidad para generar conocimiento en todos los ámbitos del saber universitario y transferir los resultados de investigación a la sociedad.**



La **PROPUESTA PROGRAMÁTICA** que realizamos se fundamenta en los siguientes principios:

- En el mundo actual, **el acceso al conocimiento marca la diferencia entre igualdad y desigualdad** y abre las brechas sociales y económicas más profundas.
- **La educación, la ciencia, la investigación, la innovación y el pensamiento crítico** constituyen pilares básicos para el desarrollo de la sociedad del conocimiento, los cuales se corresponden a funciones esenciales de la institución universitaria.
- En la actualidad, **no hay grandes países ni regiones sin un tejido científico, tecnológico y cultural importante**. Debemos seguir sintiéndonos orgullosos de los notables avances en Castilla-La Mancha que en menos de 30 años ha creado una universidad, entre las 20 primeras del panorama nacional, con oferta formativa en todos los sectores, con una actividad investigadora consolidada y que viene siendo soporte de la innovación, el desarrollo tecnológico, económico y cultural de la región; avances que es necesario seguir impulsando.
- **Seguimos apoyando una universidad pública y de calidad**, en la cual se ha basado todo este desarrollo, cuya defensa ha sido y sigue siendo un compromiso permanente para nosotros.
- **NO a la reforma universitaria regresiva de Wert**.

Nos proponemos seguir contribuyendo a que España tenga un sistema universitario y de ciencia e innovación con capacidad de autonomía efectiva, que pueda contribuir decisivamente a **modernizar el país, ayudar a sacarlo de la crisis y a evitar crisis futuras**. Para ello necesitamos una universidad y una ciencia autónomas, bien financiadas, abiertas al mundo y al cambio permanente, y que trabajen por garantizar la igualdad de oportunidades que supone el acceso a la educación para la ciudadanía.

Son tres los elementos que inciden de forma determinante para conseguir una universidad de estas características: la igualdad de oportunidades en el acceso, el mapa universitario y la financiación.

Igualdad de oportunidades en el acceso.

Para evitar la fractura social que producen las desigualdades en el acceso al conocimiento, la universidad debe ser cada vez más accesible. Para ello deben atenderse especialmente tres elementos:

- el sistema de acceso;
- los precios públicos de matrícula;
- el sistema de becas y ayudas al estudio.

El actual sistema de acceso, que se realiza con una única prueba y con plenas garantías, es transparente. La LOMCE prevé un nuevo sistema que quiebra las garantías de igualdad de oportunidades en la admisión en los estudios. Por ello, y para garantizar la igualdad **proponemos recuperar un proceso único para todos, el modelo anterior a la LOMCE**.

Las becas deben ser un instrumento para hacer efectivo el derecho a la igualdad en el acceso a la educación. Por tanto, el sistema general de becas y ayudas al estudio debería garantizar que cualquier persona que cumpla los requisitos económicos establecidos y desarrolle sus estudios con aprovechamiento académico tenga acceso a las mismas.

En consecuencia, **realizaremos una política de becas y ayudas complementarias recuperando las becas de excelencia académica, las becas a estudiantes de familias en paro sobreenvidado, las complementarias para estudios generales y Erasmus, y potenciando la red de residencias universitarias**.

Mapa universitario.

La Universidad de Castilla-La Mancha es desde sus comienzos un modelo integrado regional que superó la estructura universitaria provincial, lo cual ha permitido la existencia de masas críticas de investigadores en distintos campos y en los distintos campus, que mantiene una oferta diversificada; aunque aún se encuentra alejada de los parámetros nacionales relativos a población universitaria tanto estudiantil como docente. Por tanto, **es una universidad en la que aún debe seguir creciendo el número de estudiantes, el personal docente e investigador y de administración y servicios**.

- Es necesario realizar un análisis que posibilite la **reformulación de propuestas formativas basadas en el profesorado actual, actualizando la oferta de titulaciones y sin olvidar la necesidad de llevar a cabo la ampliación de titulaciones en función de las nuevas necesidades regionales y avances científicos**.
- El análisis abordará la importante cuestión de la **optimización de recursos y la especialización de los diferentes campus universitarios en aras a la mejora de la calidad docente e investigadora**.
- Para ello **se constituirá una mesa de análisis participada por Universidad, Cortes regionales, sindicatos, organizaciones empresariales y Gobierno regional**. En ella ha de tener un capítulo muy relevante la oferta de posgrado que deberá atender al menos las temáticas del desarrollo regional, que facilitará la relación interuniversitaria nacional e internacional, y que no será excluyente por razones económicas, para lo cual la oferta será mayoritariamente oficial.

Una renovada propuesta formativa requiere **la participación activa del profesorado y especialmente del profesorado más joven**. Desde el gobierno de Castilla-La Mancha reivindicaremos que se corrijan los procesos de acreditación que en ocasiones, reproduciendo modelos de viejas escuelas, ignoran las capacidades del nuevo profesorado.

Financiación.

La actual financiación de las universidades públicas españolas es precaria cuantitativamente, por la disminución de recursos presupuestarios que ha acarreado la crisis fiscal, y también lo es cualitativamente, porque la financiación pública universitaria ha regresado a un comportamiento en el que las subvenciones a las actividades universitarias no están calculadas en función de su actividad o sus resultados.

La UCLM es una de las universidades españolas que ha experimentado un mayor descenso en la financiación proveniente de la Junta de Comunidades en los últimos cuatro años, lo **que está llevando a la Universidad a una senda de déficit creciente**, a recortes presupuestarios que afectan a la calidad de la enseñanza y a las condiciones de trabajo y a una mayor dificultad en el cumplimiento de las misiones de la universidad, con especial notoriedad en su tarea investigadora.

- **La Universidad necesita una financiación corriente suficiente para cubrir los gastos de capítulo I y una dotación específica que permita el desarrollo de las nuevas titulaciones** con las garantías de calidad con que se han desarrollado los distintos títulos en el pasado.

La ciencia y la tecnología son factores esenciales para el aumento de la riqueza y del bienestar de la sociedad. Por eso es cada vez más importante que los gobiernos diseñen políticas adecuadas para gestionar la producción de nuevos conocimientos y la aplicación de éstos en el sistema productivo.

Las Universidades son un componente decisivo del sistema de Ciencia y Tecnología, porque en ellas se forman los nuevos científicos y tecnólogos, y una parte muy importante de los profesionales, cuyas competencias y capacidades se alimentan del crecimiento continuo del conocimiento.

- **La incorporación de investigadores al sistema regional de Ciencia y Tecnología**, después de una legislatura de destrucción de plazas, es urgente, y en todos los niveles: doctores en formación, investigadores post-doctorales e investigadores expertos.
- **La corrección de la tasa de reposición del 50% es también imperiosa** de modo que pueda dar respuesta a las expectativas del profesorado actualmente acreditado.

- Se hace necesario que **los grupos de Investigación de la Universidad accedan a fondos regionales para la investigación y la innovación**, que complementen otros recursos nacionales y europeos, con objeto de mejorar las posiciones de Castilla-La Mancha en I+D+i en el contexto nacional, y de reforzar el desarrollo tecnológico de las empresas de la región.

En consecuencia, nuestras propuestas son las siguientes:

CON LA UNIVERSIDAD.

- 618. Recursos suficientes para financiar las nóminas del personal al servicio de las Universidades.**
- 619. Fondos específicos para plantillas de nuevas titulaciones.**
- 620. Financiación específica para la transformación de plazas de profesores acreditados.**
- 621. Línea específica de financiación de formación oficial de postgrado** (másteres oficiales) que incluya nueva plantilla específica y ayudas a estudiantes.
- 622. Máxima cofinanciación de los Fondos de Desarrollo Regional (FEDER).**
- 623. Establecimiento de un programa de movilidad internacional**
- 624. Aplicación progresiva a partir del año 2015 del 50% de tasa de reposición** y reivindicación ante el gobierno de España del 100% a partir de 2016.
- 625. Compromiso de elaborar un Plan de Comunicación para conocer la opinión de la comunidad universitaria, de la sociedad y de los agentes sociales sobre el futuro de la UCLM** adecuado a las necesidades de Castilla-La Mancha. De modo similar se analizará la expansión del campus de Guadalajara.
- 626. Promover en acuerdo con la UCLM un Plan de Igualdad.**

CON LOS ESTUDIANTES.

- 627. Oposición a la reforma de la educación universitaria promovida por el Gobierno de Rajoy (3+2)**
- 628. Creación de becas complementarias para aquellos estudiantes que cumpliendo los requisitos de renta y patrimonio no alcancen la nota exigida por el ministerio. Reedición de las ayudas a becas Erasmus y becas de RRUU.**



629. Creación de un **programa de ayudas para la realización de másteres oficiales.**

630. Establecimiento de un **programa de movilidad internacional para graduados.**

631. **Reducción del 5% de precios públicos de matrícula y reducción al 10% el incremento en 2ª matrícula, con bajadas anuales progresivas.**

632. **Reducir los precios públicos de las enseñanzas de máster tendentes a equipararlos con los de grado.**

633. Crear el **Consejo Autonómico de Estudiantes Universitarios.**

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

634. **Incremento anual progresivo de los fondos de investigación.**

635. Revisión y adaptación del **Plan de I+D+i.**

636. **Fondos para incorporación de personal investigador.** Convocatorias anuales, antes de final de septiembre, de Contratos para tesis Doctorales en universidad y en la empresa.

637. **Desarrollo del programa Talento investigador** para facilitar el retorno de jóvenes investigadores en colaboración con las universidades, mediante:

- Contratos post-doctorales
- Contratos de incorporación investigadores expertos

638. **Apoyo a Proyectos de investigación:**

- **Complemento a las convocatorias del gobierno de España** para grupos establecidos de universidad y/o empresas. En proyectos de empresas, financiación parcial de nuevo personal de investigación
- **Financiación de grupos nuevos a través de las universidades.** Para lo que se creará un fondo específico.

639. **Nuevas infraestructuras, tanto en el ámbito de la Universidad de Castilla-La Mancha, como en el Campus de Guadalajara** de la Universidad de Alcalá de Henares, con especial atención a:

- **Reactivación Parques Científicos**
- **Desarrollo nuevos Centros Tecnológicos**

640. **Crear la Red de Espacios Tecnológicos de Castilla-La Mancha,** como ente en el que compartir la capacidad de innovación de los espacios y centros tecnológicos y el conocimiento generado en las universidades con todo el tejido productivo.

641. **Fomentar la creación de Empresas Basadas en el Conocimiento (EBC) y Empresas de Base Tecnológica (EBT)**

642. **Desarrollar programas de apoyo fiscal y financiero a los proyectos innovadores** realizados por pequeños y medianos empresarios e implementación de incentivos fiscales a la innovación y a la contratación doctores y de recién graduados.

643. Crear la **Unidad de Divulgación de la Ciencia.**

XVI. CULTURA, OPORTUNIDAD Y DERECHO.

Entendemos la cultura desde una doble perspectiva; como motor de desarrollo y como un derecho necesario para la cohesión social.

Constituye una oportunidad para Castilla-La Mancha y especialmente para sus municipios **y es un pilar fundamental de nuestra identidad como sociedad,** es parte indispensable del Estado del Bienestar y un factor que puede contribuir decisivamente al desarrollo económico sostenible y la creación de empleo de calidad.

Al tiempo, la cultura desempeña un papel esencial a la hora de configurar la imagen de nuestra sociedad, transmitir valores y es un elemento esencial para la convivencia. Pueblos y ciudades son los principales agentes de promoción cultural, participación social en la misma y donde el patrimonio histórico más cercano y presente está en la vida cotidiana.

Con este fin nos apoyaremos en los ayuntamientos como el vínculo más adecuado para desarrollar estrategias.

Esta perspectiva aporta una **visión de oportunidad para generar bienestar y también contribuir a la salida de la crisis.**

Además, en Castilla-La Mancha el cuidado y promoción de nuestro patrimonio histórico cultural, la potenciación de sectores industriales de la creatividad y acercar sus beneficios a los ciudadanos, es una herramienta excepcional para fomentar el reequilibrio territorial y apostar por el desarrollo rural de forma sostenible.

Nos preocuparemos de que **los nuevos desarrollos urbanísticos, tanto en el entorno urbano como en los nuevos espacios a urbanizar conjuguen la conservación del Patrimonio Histórico** con el avance propio de las sociedades modernas.

Apostamos por unas **ciudades y pueblos donde la cultura sea un referente de ciudadanía comprometida con los valores de la libertad, la tolerancia y la justicia social.** Queremos que la cultura signifique el acceso respetuoso con las personas, al margen de su nivel socioeconómico, académico y religioso.

En este sentido, **apostamos por una política cultural que acerque a la ciudadanía la producción, promoción y difusión de las artes escénicas, musicales, cinematográficas y literarias.** Así como el apoyo a la creación individual o colectiva, con especial atención a la extensión de la lectura y el conocimiento personal, como instrumento de promoción personal y colectiva.

Por todo ello proponemos las siguientes medidas:

- 644.** Crearemos una **Estrategia Cultural** que garantice el **acceso e impulso a las industrias culturales y de empleo cultural** y de creación de nuevos públicos.
- 645.** Para dar coherencia con sentido y evaluar esta estrategia, **crearemos los Consejos de la Cultura y las Artes** con la participación de los creadores y sus asociaciones representativas en la elaboración y evaluación de las Políticas Públicas.
- 646.** **Desarrollaremos una estrategia y Plan específico sobre el patrimonio histórico Cultural y el paisajismo** en el ámbito de cada localidad que permita, la catalogación, desarrollo de medidas de cuidado y protección, así como de las salvaguardas y dedicaciones urbanísticas pertinentes.
- 647.** En este marco de estrategia local, promovemos la inclusión de actividades y proyectos en el **Marco del Programa Europa Creativa** que ha puesto en marcha la Comisión Europea.

CULTURA COMO OPORTUNIDAD.

- 648.** Desde las ciudades y los pueblos instaremos al Gobierno de España a hacer efectivo un tipo impositivo reducido del 5% del IVA para actividades artísticas y culturales de interés general. Y como **apoyo a la industria teatral y sus iniciativas promoveremos que las diez primera representaciones queden exentas del IVA, como un apoyo al costo de la producción.**
 - 649.** El **fomento de la creación**, facilitando a los autores asistencia ayudas que favorezcan la presentación pública de sus obras y la conexión con las instituciones y circuitos culturales.
 - 650.** **Impulsaremos el tejido sociocultural**, esto es, las compañías, empresas culturales, asociaciones y entidades que dinamizan la vida comunitaria y cultural a través de ayudas y apoyos públicas.
 - 651.** Promoveremos proyectos en ciudades y pueblos en rutas de carácter cultural, histórico o patrimonial, que permitan crear sinergias de apoyo mutuo y **fomentar el turismo cultural y el intercambio de experiencias.**
 - 652.** Atenderemos la **promoción turística de fiestas de interés regional** de aquellas que representen especial valor cultural y tradicional, como la Declaración de Interés Turístico Regional la Fiesta de Las Carretillas de Puerto Lápice y el Certamen de Rondas de Torija.
 - 653.** Estableceremos un **plan de apoyo local** a las unidades básicas de acceso y promoción de la cultura que protejan y ayuden a las **Bibliotecas, librerías, centros de formación artística, espacios de música en vivo y exposiciones y para asociaciones y colectivos culturales.**
- ## LA CULTURA COMO DERECHO: NUEVOS PÚBLICOS Y ACCESO.
- 654.** En los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha dotaremos la partida presupuestaria para la **adquisición y renovación de fondos para las bibliotecas.**
 - 655.** De igual manera habilitaremos una partida específica suficiente para **ayudar a sufragar el Canon por préstamo bibliotecario de las bibliotecas públicas** municipales y que pueda cubrir la totalidad del canon de los municipios menores de 5.000 habitantes.
 - 656.** Elaboraremos en colaboración con la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha un plan de **impulso y apoyo a las bibliotecas públicas en pequeños municipios.**



- 657.** Ampliaremos y potenciaremos las **Ciudades y Pueblos de la Música**, apostando por la puesta en marcha de Escuelas de música locales como un derecho ciudadano de extensión del conocimiento musical.
- 658.** Apoyaremos colectivos que surjan de las **escuelas musicales** como referente colectivo de extensión musical.
- 659.** Trabajaremos para **extender aulas musicales en los centros educativos** y hacer una oferta amplia y atractiva de enseñanzas artísticas, musicales, danza y teatro en la oferta de actividades en el horario extraescolar.
- 660.** Trabajaremos en colaboración con entidades de autores, asociaciones de artistas para **extender las redes de ciudades y pueblos para promocionar artistas locales**.
- 661.** Potenciaremos la colaboración de los ayuntamientos con las entidades de autores y asociaciones de artistas, para extender las redes de ciudades y pueblos **en giras y programaciones de artistas y espectáculos en Castilla-La Mancha**.
- 662.** Impulsaremos acciones que permitan el acceso a los colectivos con menor poder adquisitivo para que puedan acceder a las diferentes programaciones culturales.
- 663.** Extenderemos los espacios culturales con los colectivos emergentes promoviendo el fomento de programas de artistas y compañías residentes.
- 669.** Un Plan de Estadísticas Económicas y Culturales de CLM permita conocer la realidad de determinadas variables socioeconómicas y culturales a nivel autonómico.
- 670.** Haremos un **Plan de Dinamización del Turismo Urbano y Cultural para las ciudades más emblemáticas** y municipios líderes en visitantes que permita su despegue. Teniendo como base su cultura, el patrimonio, la gastronomía y el impulso activo a los eventos de negocio, culturales y deportivos para duplicar los visitantes anuales y aprovechar las sinergias entre turismo, hostelería y comercio.
- 671.** Elaboraremos un **plan de municipios monumentales** de CLM.
- 672.** Poner en marcha de un **plan específico de dinamización del turismo urbano-cultural** de nuestros municipios.
- 673.** Impulsaremos el desarrollo de intervenciones en castillos, molinos, edificios singulares, que tengan como objetivos principales **conservar el patrimonio, fomentar el empleo local y promocionar turísticamente las zonas de influencia**.
- LA CULTURA Y SU VALOR ECONÓMICO.**
- 664.** En Castilla la Mancha, haremos una **ley de Mecenazgo**.
- 665.** Desarrollaremos un **programa de estancias culturales** para que directivos y empleados de empresas inversoras en Castilla-La Mancha, tanto nacionales, como extranjeras, amplíen sus conocimientos sobre nuestra cultura y recursos.
- 666.** Nos obligamos a que, progresivamente, lleguemos a que el **1,5% de la inversión de obras públicas se invierta en la recuperación del patrimonio histórico**.
- 667.** **Participar en la Red Española de teatros, auditorios, circuitos y festivales** de titularidad pública. Recuperar la coordinación del circuito de artes escénicas.
- 668.** Apoyaremos, a través de un **programa de ayudas al sector de la Cultura**.
- CULTURA, ESPACIO DE ENCUENTROS.**
- 674.** Pondremos en marcha, en un plazo razonable, una **Comisión de expertos para que emitan un informe sobre el estado de conservación de los bienes inmuebles catalogados como de interés cultural**. Realizar un programa de actuaciones destinado a proteger y salvaguardar el patrimonio.
- 675.** Elaboraremos un **Plan de mejora de las instalaciones y los servicios de los museos, bibliotecas y archivos** de titularidad autonómica.
- 676.** Haremos un **programa específico de voluntariado** que canalice la colaboración de asociaciones y entidades, y la participación social en materia de conservación y difusión del Patrimonio Cultural
- 677.** Pondremos en valor los **monumentos y patrimonio artístico** de la región, sin discriminación alguna.
- 678.** Elaborar el **“Libro blanco de la cultura de CLM”** con el objetivo de realizar un diagnóstico sobre profesionales, oferta cultural, infraestructuras e industrias culturales.
- 679.** **Crear “redes” o itinerarios turístico-culturales** de tipo temático o geográfico como rutas de castillos, de temática histórica, de molinos, etc...

- 680. Impulsaremos la constitución de una Red de Museos y de Centros de Interpretación** de Castilla-La Mancha en colaboración y con la implicación de los ayuntamientos de la región.
- 681.** Potenciaremos, en toda nuestra geografía, los **Parques Arqueológicos**, retomando una gestión eficaz, en la que participe la Comunidad Autónoma, las Diputaciones, ayuntamientos y otras entidades públicas y privadas.
- 682.** Impulsaremos modelos que afronten la **gestión de la diversidad cultural**.
- 683.** Promoveremos un **Plan Director del Arte Contemporáneo**, incluyendo programas de promoción de los jóvenes artistas y la difusión de los fondos de arte contemporáneo existentes en nuestros museos.
- 684. Modificaremos el sistema de gestión de la Red de Teatros**, adaptándolo a la nueva situación social y económica.
- 685.** Nos dotaremos de las herramientas normativas adecuadas que permitan un **desarrollo sostenido y equilibrado de las tradiciones, aficiones y actividades de ocio y espectáculos públicos**, especialmente los destinados a la regulación, desarrollo y potenciación de la fiesta de los toros. Lo haremos basándonos en el diálogo y la participación de todos los sectores afectados.
- 686.** Pondremos en marcha la **Sociedad Regional de Eventos Culturales**, que bajo patrocinios y mecenazgos, impulsará iniciativas difusoras de grandes acontecimientos culturales.
- **IV Centenario del fallecimiento de Miguel de Cervantes (2016).**
 - **V Centenario de la Guerra de las Comunidades (2021).**
 - **800 Aniversario del Nacimiento de Alfonso X, el Sabio (2021).**

XVII. DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

El deporte y la práctica de la actividad física suponen un estímulo para el logro de estados del bienestar y estados de vida saludables. El deporte promueve la educación integral, propicia la generación de empleos, sostiene e incrementa el desarrollo económico, combate la intolerancia, ataca el uso del consumo de drogas, fomenta la búsqueda del entendimiento, el diálogo y la paz entre los pueblos y favorece el trabajo en equipo.

Contribuye al mantenimiento y promoción de importantes valores sociales. **Ayuda a entender la naturaleza efímera de la victoria, la importancia de la disciplina y el trabajo sistemático basado en la superación personal.**

Nuestro esfuerzo en esta materia quiere estar orientado a **extender y hacer accesible la práctica físico deportiva entre la población castellano- manchega**, sin distinción de edad, raza, sexo, condición social o lugar de residencia, para lograr una mayor calidad de vida y ser escenario de convivencia. Hemos considerado siempre la actividad deportiva como uno de los factores que promueven la calidad de vida para los caste-

llano-manchegos e impulsado el desarrollo del deporte como valor cultural, como hábito saludable.

687. Hay que **retomar la red de instalaciones deportivas y el conjunto de programas que favorezcan su práctica**, como mecanismos eficaces para alcanzar objetivos que generan una cultura físico-deportiva positiva.

Basaremos nuestro trabajo en **seis pilares** fundamentales:

1. Optimización de las instalaciones deportivas municipales y escolares.
2. Castilla-La Mancha como referente regional y nacional en la investigación, formación y el alto rendimiento deportivo.
3. Apoyo al asociacionismo deportivo, y nuestros deportistas con discapacidad.
4. Castilla-La Mancha como escenario de grandes eventos deportivos.



5. El deporte en edad escolar como auténtico servicio público y de educación en valores. Itinerario hasta la Universidad.

6. Democratización y universalización del deporte.

Teniendo en cuenta todo ello, nos comprometemos a:

688. Convocatoria del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar para jóvenes entre 11 y 16 años, en la categoría de alevín, infantil y cadete, y en colaboración con las Diputaciones. Un Plan de mejora recogerá mayor número de especialidades deportivas.

689. Medidas de incentivación para el profesorado.

690. Plan de dinamización para la práctica deportiva para alumnos de Bachillerato, Ciclos de formación profesional y Garantía Social (16-18 años).

691. Campañas-Programas para mejorar la salud a través de la práctica deportiva con una alimentación sana y equilibrada. (contra la obesidad infantil y el sedentarismo, circuitos deportivos biosaludables...)

692. Convenio de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha (I+D+i, contratación de técnicos, publicaciones, formación, clubes universitarios, etc.), ayudas y becas para máster y postgrados, tesis doctorales y proyectos de investigación en Ciencias del Deporte.

693. Fomento y promoción de la **práctica físico-deportiva** en el colectivo universitario.

694. Impulso y desarrollo conjunto de **estudios de investigación**, relacionados con las ciencias de la actividad física y el deporte.

695. Colaboración y asesoramiento recíproco en iniciativas deportivas.

696. Un servicio de atención al deportista, para que el deportista pueda simultanear formación y deporte, y se le ayuda a buscar salidas profesionales al término de la misma.

697. Convocatoria anual para deportistas que figuren entre los diez primeros del ranking nacional y apoyo para participación en competiciones oficiales de carácter internacional.

698. Celebración de **campeonatos internacionales** en Castilla-La Mancha.

699. Impulsaremos **acciones de mecenazgo deportivo** que favorezca la colaboración deporte-empresa, que impulse los patrocinios de deportistas y clubs que compitan en categorías nacionales e internacionales.

700. Apoyaremos a los clubs y las federaciones deportivas y coordinaremos programas de ayudas a las Entidades Locales para favorecer la actividad deportiva.

701. Realizaremos un **plan de dinamización de la actividad física y deportiva** en torno a nuestro Patrimonio de interés cultural, turístico y natural, para potenciar la imagen de la región.

Nuestros deportistas de élite son los mejores embajadores de nuestra tierra, por eso nos comprometemos a:

702. Estímulo y puesta en valor de la práctica deportiva de los **deportistas de élite**.

703. Sistema de **becas y ayudas al deporte** y a nuestros mejores deportistas.

704. Apoyo en el uso de instalaciones, colaboración y difusión para el impulso de las actividades deportivas, agilización de trámites sanitarios, ayuda psicológica y fisioterapia.

XVIII. UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD.

AÑADIR VALOR A LA SOCIEDAD

La confianza en la gestión de lo público debe basarse en el **rigor del gasto, la eficiencia y satisfacción de las necesidades sociales**, buscando siempre el mayor valor social posible al menor coste.

En el actual contexto haremos que la acción de gobierno se focalice en políticas y servicios con un impacto claro y perceptible por la sociedad, modificando los instrumentos de control para hacerlos realmente eficaces para la sociedad.

Propuestas:

- 705.** Adoptar medidas internas para **adaptar la estructura de las Administraciones Públicas a los principios de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.**
- 706.** **Simplificar y reordenar el modelo organizativo** de las Administración Regional.
- 707.** **Eliminar todas las duplicidades existentes**, aumentando la calidad del servicio sin incremento de coste, o mantener esa calidad a un coste menor.
- 708.** **Una Administración más moderna y accesible**, con la reducción de cargas, la simplificación de sus procedimientos y la integración plena de las nuevas tecnologías para dar una mayor eficacia y rapidez a la gestión de los ciudadanos.
- 709.** Continuar con la implantación progresiva de la **Administración Electrónica** facilitando el acceso a los servicios públicos administrativos a través de Internet.
- 710.** Introduciremos **medidas de simplificación administrativa** orientada a procesos, objetivos y usuarios de los servicios públicos.
- 711.** Establecer **estudios analíticos de costes reales** de iniciativas políticas y servicios para el óptimo rendimiento de los recursos disponibles.
- 712.** Generalizando la **autoevaluación** de los servicios basada en el **modelo europeo de excelencia.**
- 713.** Mayor exigencia de **responsabilidad.** Las administraciones y sus gestores deben rendir cuentas cada vez con

más nitidez de su eficacia y su eficiencia. Esto supone añadir **compromisos públicos de gestión y control** ante la ciudadanía.

DIGNIFICAR EL EMPLEO PÚBLICO

Es importante desarrollar la Ley 4/2011, de Empleo Público de Castilla-La Mancha para prestigiar y recuperar la confianza en el empleado público castellano- manchego, con las siguientes

Propuestas:

- 714. En 2015 firmaremos un gran Pacto por la Función Pública en Castilla-La Mancha** que contemplará la eliminación progresiva del incremento de horas en la jornada laboral de todos los empleados públicos que fue implantada en la pasada legislatura.
- 715.** Recuperar la garantía normativa de la eficacia de la **NEGOCIACIÓN COLECTIVA**, en el ámbito de las Administraciones Públicas.
- 716.** Generalizar la **evaluación del desempeño** en los empleados públicos, de manera que sea determinante en su éxito profesional y la progresión de su carrera. Dicha evaluación, siempre orientada al servicio a los ciudadanos, **permitirá objetivar y profesionalizar la carrera de los empleados públicos.**
- 717.** **Combatiremos el absentismo laboral en la Administración desde la responsabilidad y la confianza en los empleados.** Los empleados en situación de incapacidad temporal no perderán sus retribuciones por este motivo.
- 718.** Se negociará con los sindicatos un **nuevo contrato de conciliación familiar**, compatibilizando sus necesidades familiares con el incremento de la productividad, buscando un mayor compromiso con la ciudadanía y más implicado en su trabajo.
- 719.** **Flexibilidad en la jornada laboral**, para ello, se implantarán programas de teletrabajo y horarios más racionales.
- 720.** **Se reducirán al máximo los puestos de libre designación**, favoreciendo que cualquier funcionario que reúna los requisitos de la RPT pueda participar en la selección de dichas plazas.



- 721.** Establecer un **concurso permanente** entre los funcionarios de carrera para ocupar de forma ágil, transparente y objetiva los puestos vacantes.
- 722. Profesionalizar los puestos de trabajo directivos** mediante procedimientos de selección transparentes y objetivos, que garanticen que los candidatos a ocuparlos reúnen competencia y capacidad adecuada para su desempeño.
- 723. Premiar y reconocer a los mejores empleados**, especialmente a aquellos que tienen iniciativa y creatividad para la mejora del servicio.
- 724.** Se dará publicidad a las Comisiones de Servicio.

UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ACCESIBLE A LOS CIUDADANOS CON PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN.

UNA ADMINISTRACIÓN ACCESIBLE A LOS CIUDADANOS.

Las administraciones públicas deben aparecer ante los usuarios de los servicios de la manera más sencilla y accesible.

Propuestas:

- 725.** Garantizar que cualquier castellano-manchego en sus relaciones con la Administración Regional, sea escuchado, atendido y respondido.
- 726.** Impulsar una **Ley autonómica de Participación Ciudadana** que desarrolle e impulse los sistemas y colaboración entre los ciudadanos, las organizaciones del Tercer Sector y las Administraciones Públicas.
- 727.** Ello exige integrar las relaciones con los ciudadanos en **oficinas de gestión unificadas o ventanillas únicas** presenciales o virtuales en las que cualquier ciudadano pueda ser atendido para realizar todos los trámites administrativos que necesite.
- 728. Supresión de tasas** por expedición de documentos o la realización de trámites administrativos a los ciudadanos que se encuentran en grave situación económica. (Renovación tarjeta sanitaria, certificados de dependencia y o similares).
- 729. Nueva regulación de tasas** adecuándolas a la realidad.
- 730.** La incorporación de las tecnologías de la información y comunicación a la administración regional debe ser una prioridad.
- 731.** Cualquier ciudadano podrá **dirigirse a la Administración regional por medios electrónicos** para solicitar cual-

quier servicio o ayuda, presentar cualquier reclamación, recurso o alegación, u obtener cualquier tipo de información.

- 732.** Se garantizará también la posibilidad de realizar la mayoría de los trámites administrativos por **vía telefónica al 012.**

- 733.** Apoyo y defensa de los órganos consultivos de participación ciudadana, basados en la independencia y en la pluralidad.

LOS AYUNTAMIENTOS, EFICACIA, COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD.

Nuestra **vocación municipalista y compromiso cercano con la ciudadanía** nos compromete con la democracia, el desarrollo constitucional, el progreso económico y la modernización de la gestión pública, que caracteriza a esta institución.

La democracia en España, se legitimó en los Ayuntamientos, y estamos convencidos que será en el ámbito municipal, en el que vuelvan a surgir diferentes modos de hacer y de participar, que recuperen la confianza de los ciudadanos en un sistema, que sin su apoyo carece de sentido y de fuerza transformadora.

Nuestras prioridades en el ámbito **MUNICIPAL** son impulsar las políticas de Empleo, la Transparencia, la regeneración democrática, la participación ciudadana, el desarrollo de las políticas de igualdad, la sostenibilidad medioambiental de nuestras ciudades, el empleo, la vivienda, el desarrollo económico de nuestros municipios, la educación, el impulso a las políticas sociales, la integración de los inmigrantes, el fomento de la cultura y el deporte, la seguridad de nuestros ciudadanos, el apoyo a nuestros jóvenes y el impulso a las políticas dirigidas a la ciudadanía que en una tierra como Castilla-La Mancha, vive en el mundo rural.

Nuestro firme propósito es contribuir y ayudar a los municipios a garantizar que cualquier ciudadano o ciudadana pueda acceder a un conjunto de servicios básicos.

Somos conscientes de la **especial atención que ha de prestarse a los municipios rurales**, para lograr su convergencia con el mundo urbano, preservando los pequeños núcleos poblacionales con toda su riqueza cultural, histórica, patrimonial y paisajística.

MAYOR PROTAGONISMO DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Nuestros Ayuntamientos han contribuido al avance de la **IGUALDAD** de oportunidades y a la justicia social, han esta-

blecido nuevas formas de participación y de ejercicio de libertades y derechos, han contribuido activamente a la igualdad entre hombres y mujeres y a la lucha contra la violencia de género.

Desde la cercanía, han sido pieza fundamental en el fortalecimiento de la cohesión social y la consolidación del Estado del bienestar y la creación de empleo.

Han protagonizado las mejores prácticas de participación ciudadana, de pluralismo, transparencia y organización.

Por todo ello, propiciaremos las siguientes medidas:

- 734.** Defendemos un espacio local dentro de Castilla-La Mancha, con mayor protagonismo de los Ayuntamientos.
- 735.** Nos comprometemos, en este programa autonómico, a intentar **minimizar el efecto de la Ley de Reforma Local aprobada por el Gobierno de Rajoy**, en la vida del Sistema de Servicios Públicos. Trabajaremos por la derogación de esa reforma, de tan nefastas consecuencias.
- 736.** Nos comprometemos a reivindicar desde el Gobierno Regional, la recuperación y fortalecimiento de los **instrumentos de concertación** para el mantenimiento de los Servicios Públicos Básicos, especialmente con los Ayuntamientos.
- 737.** Entendemos que es necesario emprender cuanto antes la **reforma de la financiación local**, de forma conjunta y simultánea, con el proceso de reforma de la **financiación autonómica**
- 738.** Apostamos por el impulso de la **cooperación y el diálogo** entre las administraciones públicas.
- 739.** Trabajaremos, dentro del diálogo y el consenso, con los ayuntamientos y las diputaciones provinciales en una Ley de Régimen Local y Cooperación Municipal.
- 740.** Defendemos un **desarrollo responsable y sostenible del territorio**, en beneficio de toda la comunidad con un modelo de movilidad sostenible.
- 741.** Apostamos por un modelo de **desarrollo urbanístico ordenado, racional y social**, que ponga freno a la especulación del suelo y garantice una vivienda digna y de calidad.
- 742.** Creemos que es posible **una forma de gestión más transparente, racional, y éticamente responsable** en beneficio de la colectividad y no de intereses particulares, impidiendo cualquier tipo de especulación.
- 743.** Apostamos por fomentar un transporte público interurbano eficaz y accesible desde el compromiso de los **Pactos de Movilidad Sostenible**.
- MÁS PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA PÚBLICA.**
- Entendemos la política municipal como el espacio más idóneo y abierto a la participación ciudadana, por ello proponemos las siguientes medidas de **BUEN GOBIERNO** que instaremos a los Ayuntamientos a impulsar:
- 744.** Estableceremos **mecanismos más democráticos y transparentes en la gestión y control del Gasto Público Local**.
- 745. La rendición de Cuentas Públicas.** Agilizaremos los procesos de rendición de cuentas anuales de los Gobiernos Locales, garantizando la **publicidad en Internet y redes sociales**.
- 746.** Estableceremos mecanismos de responsabilidad en la Gestión del Gasto.
- 747.** Aplicación en la gestión de **Códigos Éticos de Conducta**.
- 748. Vigilancia** en la Contratación Pública.
- 749.** Regulación de un nuevo y estricto **Régimen de Incompatibilidades**.
- 750.** Publicación para general conocimiento de los **Registros de Intereses de Bienes y Actividades** de los cargos públicos.
- 751.** Impulso de nuevas formas de **participación ciudadana**, incluida la participación en el proceso de elaboración y aprobación de los **Presupuestos Municipales**.
- 752.** La constitución de **Órganos y Comisiones de quejas, sugerencias y reclamaciones**.
- 753.** La celebración anual de un **Debate sobre el Estado del Municipio**.
- 754. Lucha contra la especulación Urbanística.**
- 755. Participación ciudadana** en la elaboración y aprobación de los instrumentos de ordenación del territorio y ejecución urbanística. **Gestión transparente y participativa del Urbanismo y de los Servicios Públicos**.
- 756.** Impulsaremos en las ciudades un **órgano de resolución de reclamaciones** económico-administrativas, así como la mediación extrajudicial, basados en los principios de celeridad y gratuidad.



- 757.** Elaboraremos un **Estatuto del Vecino**, que contendrá los principales derechos y deberes, en aras a su participación directa en la gestión municipal.
- 758.** Los ayuntamientos fomentarán la **utilización interactiva de las tecnologías de la información y la Comunicación** garantizando la accesibilidad y el manejo de las mismas por los vecinos, en especial de las personas con discapacidad.

APOYO A LOS PEQUEÑOS MUNICIPIOS.

Nuestro empeño es garantizar que cualquier ciudadano, con independencia del lugar donde viva, pueda acceder a un conjunto básico y homogéneo de servicios.

Por ello prestaremos una especial atención a los municipios rurales, preservando los pequeños núcleos poblacionales con toda su riqueza cultural, histórica, patrimonial y medioambiental.

Para ello proponemos las siguientes medidas:

- 759.** Promoveremos una **Ley de garantía de servicios públicos en zonas rurales, para blindar la sanidad, la educación y los servicios sociales en nuestros pueblos.**
- 760.** Nos comprometemos a fortalecer progresivamente el **FONDO REGIONAL DE AYUDA A LOS MUNICIPIOS**, como instrumento de compensación para aquellas entidades locales que cuenten con menos posibilidades en la obtención de ingresos, apoyando inversiones locales dirigidas a aumentar la calidad de vida y conseguir una mayor cohesión económica y social.
- 761.** Colaboraremos, en coordinación con las Diputaciones, en el mantenimiento de los Servicios Públicos, especialmente en los municipios más pequeños.
- 762.** Desarrollaremos una legislación, para que desde el Estado y la Comunidad Autónoma se reconozca la imprescindible labor que los ayuntamientos han de seguir prestando en base a la **autonomía municipal con una financiación adecuada para el ejercicio de sus competencias.**
- 763.** Pondremos en marcha un **Plan de lucha contra la Despoblación.**
- 764.** **Desarrollaremos un Plan de Igualdad para el Medio Rural**, que permita asegurar una justa prestación de servicios y prevea los recursos económicos y fiscales para incentivar los proyectos de reactivación económica del ámbito rural.

- 765.** Estableceremos **Programas Específicos de colaboración financiera para materias específicas en el ámbito local.**

- 766.** Reforzaremos las actuaciones destinadas a mejorar los servicios públicos locales e infraestructuras en los pequeños municipios, **fomentando las nuevas tecnologías.**

- 767.** Impulsaremos, en coordinación con las Diputaciones, los proyectos de modernización de la Administración Local.

- 768.** **Impulsaremos programas de desarrollo local sostenible, dinamización socioeconómica y difusión de la cultura emprendedora.**

- 769.** Fomentaremos desde la Comunidad y los Ayuntamientos la prestación de **Servicios Mancomunados.**

- 770.** Apoyaremos la **descentralización y desconcentración de los servicios de las Diputaciones provinciales**, a efectos de procurar la mayor proximidad de sus actividades con los municipios.

EMPLEO LOCAL Y DESARROLLO ECONÓMICO.

La creación de **más empleo y de mayor calidad** es una política de Estado, que debe realizarse junto con las Comunidades Autónomas y de la que han de ser partícipes los Ayuntamientos.

Hay un espacio propio, donde la intervención y la planificación del desarrollo deben de realizarse desde el plano local.

Hay un modelo de crecimiento, con las oportunidades que ofrece nuestro territorio, las capacidades e iniciativas de los propios ciudadanos, el fomento de la creación de riqueza y la generación de empleo.

Por ello, apostamos por las **políticas activas de empleo**, como herramienta fundamental de los Ayuntamientos para reducir las tasas de paro y mejorar la calidad del empleo. En este sentido impulsaremos las siguientes medidas:

- 771.** La colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y los Entes Locales para incorporar la dimensión local en los Planes Regionales de Empleo.
- 772.** Impulsar **Pactos Locales por el Empleo** en los municipios de Castilla-La Mancha.
- 773.** Promocionar nuevas actividades generadoras de empleo e Innovación Tecnológica.

774. Fortalecer y mejorar la **competitividad** del tejido productivo local.

775. Fortalecimiento intensivo del **Comercio de proximidad**.

776. Proyectar localmente una orientación integral y un asesoramiento eficaz para la búsqueda de empleo.

777. Fomentar la **Economía Social** en el municipio, centrada en el apoyo a los autónomos y emprendedores.

778. Dotar al **trabajador autónomo** de los recursos y estrategias necesarias para su desarrollo emprendedor.

779. Desarrollo de **suelo industrial** para el establecimiento e impulso de proyectos empresariales y desbloquear el suelo industrial allá donde sea necesario para atraer nuevas empresas.

SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.

El sistema público de servicios sociales ha sido un factor clave y determinante en nuestro estado de bienestar, facilitando el acceso a los Sistemas de Protección Social y favoreciendo los procesos de inclusión social y personal.

Estamos convencidos de que un sistema público de protección social constituye la más firme garantía frente a los graves momentos de crisis que padecemos.

Los servicios sociales, gestionados por las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, son piezas esenciales para la atención de las necesidades de las personas.

Además su proximidad a la ciudadanía se ha revelado como una condición clave para personalizar la atención y elevar la calidad del servicio.

En el mundo rural, además, son una pieza clave para la cohesión social y el equilibrio territorial.

Seguimos concediendo un **papel preponderante a las políticas sociales** que habrá de tener su reflejo tanto en las partidas presupuestarias como en la organización de los gobiernos locales, con el diseño de Concejalías fuertes que se ocupen de la materia de un modo integral.

Como refuerzo de la política de cohesión social impulsaremos las siguientes medidas:

780. Nos comprometemos a **garantizar los servicios y prestaciones sociales** a la ciudadanía en Castilla-La Mancha y en los Ayuntamientos que gobernemos.

781. La inversión en los Servicios Sociales de nuestra Comunidad y nuestros Ayuntamientos será prioritaria.

782. Intervendremos en situaciones de desprotección Social.

783. Desde la Comunidad Autónoma, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos **apoyaremos a las familias** que lo precisen con ayudas para material escolar, comedores, actividades extraescolares y al transporte, a la vivienda y a la pobreza energética.

784. Proponemos un **PACTO POR LA INFANCIA**, que impliquen acciones de las tres administraciones, en el ámbito de sus competencias, para asegurar la atención de los servicios sociales a la **INFANCIA Y ADOLESCENCIA**, en prevención de la exclusión social de los menores.

785. Nos comprometemos a que no habrá **DESAHUCIOS sin que la administración haya intermediado para dar una alternativa de alquiler social** o procurado una mediación con la entidad financiera para un plan de reestructuración de la deuda.

786. Adquirimos el compromiso de mantener la estabilidad y dotación de profesionales de los servicios sociales de proximidad, y constituiremos **equipos de trabajo interprofesionales**.

787. Impulsaremos políticas de **envejecimiento activo** para nuestros mayores y de la promoción de la **autonomía personal**.

788. Impulsaremos los servicios de proximidad como la **Ayuda a domicilio o la Teleasistencia**.

789. Plan Local de atención a la Discapacidad, e impulso de la Atención Temprana.

790. Impulsaremos la redacción de **Planes Locales de Atención Integral a la Discapacidad**.

791. Plan de eliminación de barreras arquitectónicas.

792. Establecemos como prioridad las políticas de Apoyo a las Familias, facilitando la **conciliación de la vida familiar y laboral**.

793. Estableceremos medidas de **fiscalidad local** que atiendan la singularidad de las familias con hijos a cargo con especial atención de aquellas que tengan personas con discapacidad.

794. Plan Integral para la Conciliación de la vida Personal y Laboral.



- 795. Instaremos a las Administraciones locales a que pongan en marcha planes estratégicos de igualdad.**
- 796.** Asesoraremos a las entidades locales para la creación de los **Consejos Municipales de Participación de la Mujer.**
- 797.** Pondremos en marcha la **Estrategia Regional de Prevención, Concienciación y Sensibilización contra la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad.**
- 798.** Impulsaremos la creación de **Planes Municipales contra la Drogas.**
- 799.** Fomentar la articulación y la adopción por parte de los Ayuntamientos de **Planes Estratégicos Locales de Convivencia e Inmigración.**
- 800.** Potenciar las **Juntas Locales de Seguridad** e impulsar la coordinación operativa para mejorar la protección ciudadana.
- 801.** Elaborar **Carta de servicios en los servicios policiales** que contemplen los servicios a prestar, los derechos de los usuarios así como los métodos de evaluación, medios de quejas y sugerencias.

LA CULTURA ESPACIO DE LIBERTAD Y TOLERANCIA EN EL ÁMBITO LOCAL.

Contemplamos la cultura como un espacio de libertad y de tolerancia, de desarrollo económico y social, que genera valores sociales, contribuye al progreso económico y es fuente de riqueza y de generación de empleo.

Por ello nuestras propuestas estarán presididas por los siguientes fines:

- 802.** Fomentar el potencial de las **asociaciones culturales** y de la creación joven.
- 803.** Favorecer la **promoción y difusión de su creatividad.**
- 804.** Potenciar los espacios que posibiliten las actividades culturales sobre la base común de la integración y la diversidad.
- 805.** La calidad en la gestión y la cercanía de las actividades e instalaciones culturales.
- 806.** Crearemos instrumentos de participación de todos los colectivos interesados en la Cultura.
- 807.** Puesta en valor de nuestro Patrimonio dándole un papel central en las actuaciones económicas vinculadas al turismo cultural y la creación de empleo.

- 808.** Aprovechar el enorme potencial de la cultura para eliminar desigualdades y favorecer el acceso a las nuevas tecnologías.
- 809.** Impulsaremos la redacción de **Planes de Estrategia Cultural**, con un diagnóstico de la situación del municipio que marque los objetivos para los próximos años, contando con la participación de los ciudadanos.
- 810.** Promoveremos y estimularemos la **acción cultural** mediante talleres y actividades, de las artes-escénicas, plásticas y musicales.

EL DEPORTE, CALIDAD DE VIDA, SALUD Y OCIO PARA TODOS.

El deporte representa los valores más nobles de la ciudadanía: trabajo en equipo, solidaridad, integración, esfuerzo, saber ganar y perder y tiene una relación estrecha con la educación, la salud y la calidad de vida de los ciudadanos.

Por eso, el deporte constituye un medio privilegiado de educación y un instrumento valioso de integración.

Nos comprometemos a impulsar políticas públicas de promoción deportiva con el objetivo de facilitar la actividad física, el deporte y el ocio para todos y para todas las edades.

Por ello planteamos las siguientes propuestas:

- 811.** Promoción de actividades deportivas potenciando el **asociacionismo deportivo** e impulsando programas de deporte para todos.
- 812.** Potenciaremos y apoyaremos el **deporte escolar** mediante la programación de actividades orientadas a los alumnos y alumnas.
- 813.** Colaboraremos activamente con el **deporte federado.**
- 814.** Impulsaremos todas las políticas orientadas a la promoción y desarrollo de la actividad física y deportiva.
- 815.** Las actividades deportivas dirigidas a los jóvenes, tendrán en cuenta los valores cívicos y se basarán en los principios del juego limpio.

JOVENES CON FUTURO Y LIDERAZGO.

Los jóvenes deben ser protagonistas de los cambios y de las políticas que les afectan y les benefician, por eso queremos garantizar que los jóvenes tengan futuro y liderazgo.

También, en colaboración con los Ayuntamientos, trabajaremos para promover las condiciones idóneas que garanticen una participación libre y eficaz de la juventud:

816. Elaboración y ejecución de **Planes Integrales de Juventud** con participación plena de los jóvenes y sus asociaciones.

817. Impulsaremos iniciativas que promuevan la convivencia, el ocio, el tiempo libre y el consumo saludable de los jóvenes.

818. Un nuevo modelo de gestión de las políticas de juventud con el objetivo de abrir las instituciones a los jóvenes, mediante su coparticipación y cogestión.

819. Promoción de espacios y centros de juventud para el desarrollo de las iniciativas de los propios jóvenes, con implicación directa en el diseño de sus actividades.

820. Fomento del **asociacionismo y el voluntariado juvenil**.